DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 12 de Abril de 1956

TOMO 203 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14788

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. se amplía la disposición referente al ascenso de los Capitanes de Administración de la Armada Nacional, estableciéndose que es de carácter obligatoria la asistencia a las clases de todas las asignaturas del Curso.

Ministerio de Defensa Nacional. (Decreto Nº 23.922).

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 5 de abril de 1956.

Visto: El oficio Nº 102|27|X|55 de la Inspección General de Marina, por el que propone se fije el sistema o método de aprobación a aplicarse para el Curso Especial que deben realizar en la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, los Capitanes de Administración de la Armada Nacional, incorporando las disposiciones correspondientes al artículo 1º del decreto Nº 23.695, del 14 de julio de 1954, que reglamentó el mencionado Curso;

Atento: A los informes emitidos por el abogado del Ministerio de Defensa Nacional y la Facultad de Ciencias Económicas y Administración,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al artículo 1º del decreto número 23.695, del 14 de julio de 1954, las disposiciones siguientes:

—La asistencia a las clases de todas las asignaturas del Curso, es de carácter obligatoria, aplicándose al respecto el régimen reglamentario de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

—La aprobación o reprobación será resuelta por esa Facultad a través de un tribunal integrado por dos representantes designados por la misma y un Jefe Delegado por la Inspección General de Marina.

—Dicho tribunal fijará el tema o temas para la realización de un trabajo por los Oficiales alumnos y demás condiciones referentes a la prueba.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — General JUAN P. RIBAS. — RENAN RODRIGUEZ. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Decreto. Se hace una aclaración al Reglamento para el ascenso de Oficiales de la Intendencia del Ejército y la Marina, estableciéndose que el tiempo computable para el ascenso, se refiere al de los Oficiales en actividad que hubieran prestado servicios.

Ministerio de Defensa Nacional. (Decreto Nº 23.923).

Montevideo, 5 de abril de 1956.

Visto: 1º) La reglamentación del inciso A) del artículo 150 de la ley Nº 10.757 y el decreto Nº 21.689, del 22 de agosto de 1952, que sustituyó el R) X de dicha reglamentación, al referirse a los Oficiales en situación de retiro dice: "El tiempo pasado en el grado, cuando se hayan prestado servicios en actividad que fueron bien calificados, será computable para el ascenso, para aquellos Oficiales que sean incorporados al Escalafón del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina";

Considerando: Que han surgido dudas con respecto a la aplicación del mencionado R) X, por lo que corresponde proceder a una aclaración a fin de evitar interpretaciones erróneas,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Aclárase que el tiempo computable a que se hace mención en el R) X de la reglamentación del inciso A) del artículo 150 de la ley Nº 10.757 y modificado por decreto Nº 21.689, del 22 de agosto de 1952, se refiere a Oficiales en actividad que hubieran prestado servicios en el Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina y no a Oficiales retirados que se encontraren en idénticas circunstancias.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — General JUAN P. RIBAS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

3

Decreto. Se modifica el Reglamento para las Cantinas Militares

Ministerio de Defensa Nacional. (Decreto Nº 23.925).

Montevideo, 5 de abril de 1956.

Visto: el oficio Nº 96.100 del Servicio de Intendencia, proponiendo modificaciones y ampliaciones a los artículos 4º, 34 y 35 del Reglamento para las Cantinas Militares, aprobado por decreto Nº 6.696, del 11 de abril de 1946;

Considerando: Que las modificaciones y ampliaciones propuestas responden a la necesidad de dotar a las Cantinas Militares de una mejor organización, acorde con la importancia de los servicios que presta;

Atento: Al informe favorable del abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 4º del Reglamento para las Cantinas Militares aprobado por decreto número 6.696, del 11 de abril de 1946, por el siguiente:

"Artículo 4º Cantinas Militares comprende: la Dirección, Subdirección, Secretaría, primera sección (Contaduría), segunda sección (Almacenes), tercera sección (Inspección), cuarta sección (Sastrería)".

Art. 2º Agrégase al citado Reglamento, el artículo 34 bis, siguiente:

"Artículo 34 (bis). El Subdirector (Jefe del grado de Teniente Coronel o Mayor) es el segundo en el mando y dirección del Servicio, con las atribuciones y prerrogativas inherentes a su cargo y grado, que le fijan las leyes y reglamentos en vigencia; secundará al Director en el cumplimiento de su cometido, sustituyéndole en los casos de ausencia, con todos sus derechos, obligaciones y responsabilidades.

Normalmente tendrá a su cargo todo lo relacionado con los asuntos disciplinarios del personal, tareas de coordinación y previsión de necesidades, abastecimientos y fiscalización de la labor interna de las distintas secciones".

Art. 3º Suprímese el inciso D) del artículo 35 del Reglamento anteriormente nombrado.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — General JUAN P. RIBAS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

4

Decreto. Se modifica el Reglamento sobre condiciones de ingreso a los Cursos del Cuerpo Aéreo para la Escuela Militar de Aeronáutica.

Ministerio de Defensa Nacional. (Decreto Nº 23.924).

Montevideo, 5 de abril de 1956.

Visto: El oficio Nº 435|956 de la Inspección General de la Fuerza Aérea, proponiendo la modificación del artículo 33 del Reglamento sobre Condiciones de Ingreso a los Cursos del Cuerpo Aéreo para la Escuela Militar de Aeronáutica, aprobado por decreto Nº 15.959, del 13 de junio de 1950;

Considerando: 1º) Que los incisos C) y D) del mencionado artículo 33 determinan que para el ingreso al Curso de Pilotos Aviadores Militares de la Categoría de Tropa, se debe tener 18 años de edad el 1º de marzo del año que se ingresa y haber cursado con aprobación los cuatro años de Enseñanza Secundaria, respectivamente;

2º) Que la modificación propuesta al disminuir las exigencias actuales, permitirá que muchos elementos valiosos, con amplios conocimientos técnicos, industriales y administrativos, que por diversa causas no terminan el ciclo completo de Enseñanza Secundaria, estén en condiciones de poder ingresar al Curso mencionado,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 33 del Reglamento sobre Condiciones de Ingreso a los Cursos del Cuerpo Aéreo para la Escuela Militar de Aeronáutica, aprobado por decreto Nº 15.959, por el siguiente:

"Artículo 33. Para primer año, Aspirantes a Pilotos Aviadores Militares de Tropa:

A) Ser oriental (ciudadano natural).
B) Ser soltero y permanecer en este estado civil, mientras no obtenga el diploma de Piloto Aviador Militar de Tropa.
C) Tener diecisiete años de edad y menos de veinte y cuatro en la fecha de iniciación del Curso.
D) Justificar buena conducta.
E) Haber formulado prestación de fidelidad a la Bandera (ley Nº 9.943, artículo 29).
F) Haber cursado con aprobación:

—Tres años del ciclo de Enseñanza Secundaria;
—O tres año del Curso en la Escuela Industrial (Curso completo);
—O un Curso Técnico realizado en la "Escuela Industrial de Mecánica y Electrotecnia";
—O un Curso de Secretariado realizado en la Escuela de Comercio;
—O un Curso de Cubierta y Navegación en la Escuela de Industrias Navales;
—O un Curso de Construcción Naval en la Escuela de Industrias Navales;
—O un Curso de Mecánicos y Maquinistas en la Escuela de Industrias Navales;

G) Presentar la solicitud de ingreso en el período que se indique.
H) Poseer aptitud física, aprobar el examen médico y psico-físico y rendir con aprobación las pruebas de suficiencia para el ingreso.
I) Comprometerse por Contrato Militar a servir como Piloto Aviador Militar durante diez años luego de terminar el Curso en la Escuela Militar de Aeronáutica (ley Nº 10.115, artículo 31).
J) Obtener becas de ingreso al Instituto en el concurso de oposición a realizarse en las siguientes asignaturas: Matemáticas e Idioma Español.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — General JUAN P. RIBAS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

5

Resolución. Se autoriza a Aerolíneas Argentinas a establecer nuevos servicios entre Buenos Aires y Montevideo.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 17.460).

Montevideo, 5 de abril de 1956.

Visto: La solicitud formulada por "Aerolíneas Argentinas", con sede en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), cuya representación legal fué conferida por la citada Empresa a la Compañía Aeronáutica Uruguaya S.A. (C.A.U.S.A.) para que se le autorice a realizar nuevos servicios aéreos entre Buenos Aires y

Montevideo, además de los ya autorizados por decreto número 16.768, del 8 de noviembre de 1950;
Considerando: Que existe positivo interés en conceder el permiso solicitado;
Atento: Al informe favorable de la Dirección de Aeronáutica Civil y Ente Autónomo PLUNA,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorizar a "Aerolíneas Argentinas" a establecer nue servicio de aeronavegación comercial de transporte de pasajeros, correo y carga, entre Buenos Aires (República Argentina) y Montevideo (República Oriental del Uruguay), con una frecuencia de dos vuelos redondos diarios.
2º Los Aeropuertos a utilizar serán los siguientes: Aeroparque de Buenos Aires y Aeropuerto Nacional de Carrasco.
3º El decreto Nº 16.768, del 8 de noviembre de 1950, es aplicable al nuevo servicio, en lo que sea pertinente.
4º Que se comunique, publique y archive.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — General JUAN P. RIBAS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Resolución. Se desestima la solicitud de registro de la marca "D.D.T."

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de abril de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "D.D.T.", acta N.o 43.803, formulada por los señores Ladislao Reichaman y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos incluidos en la clase 9 (droguería y productos químicos);
Resultando que a la presente gestión se oponen varias firmas, haciendo notar que la expresión que se pretende registrar es el nombre de un conocido producto;
Considerando que, en efecto, con el nombre de "D.D.T.", es conocido un insecticida mundialmente famoso, por lo que es irregistrable para productos de la misma clase;
Atento a lo dispuesto por los incisos 4, 5 y 6 del art. 2.o de la ley N.o 9956, de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del Ministerio de Salud Pública, del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "D.D.T.", formulada bajo acta N.o 43.803, por los señores Ladislao Reichman y Cía., de Montevideo.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.
Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco,** Secretario

7

Resolución. Se desestima la solicitud de registro de la marca "Monofilamento"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de abril de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Monofilamento", acta N.o 56.671, formulada por Roberto Slowak, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 4;
Resultando que a la presente gestión se opuso Fábrica Uruguaya de Alpargatas, alegando que la marca de que se trata consiste en la unión de dos palabras indicativas de cualidad o naturaleza, y por tanto irregistrable de acuerdo con lo que establece el art. 2.o de la ley N.o 9956 de 4 de octubre de 1940.
Por los mismos fundamentos se opone también la firma Sudamtex del Uruguay;
Considerando que, en efecto, la expresión "Monofilamento" resulta claramente indicativa de cualidad y naturaleza, aplicada a tejidos y artículos afines, sin contar con que constituye, además, un termino de uso común en dicha industria, para individualizar un determinado tipo de tejido;
Atento a lo dispuesto por los incisos 4, 5 y 6 del art. 2.o de la ley N.o 9956, de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Monofilamento", acta N.o 56.671, formulada por Roberto Slowak, de Montevideo.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco,** Secretario

8

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Lanselle"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de abril de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Lanselle" acta N.o 52.335, formulada por Lanselle Parfumer S. R. L., de Francia, para distinguir los artículos de la clase 10 (perfumería y tocador);
Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Algorta S. A., alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Pocker", "As de Pique" y "As de Coeur", de su propiedad que distinguen los mismos artículos;
Considerando que las tres marcas opuestas, presentan el emblema del "As" en distintas formas, emblema que figura con características destacadas en la marca solicitada. Ello produce entre las marcas en pugna una notoria semejanza gráfica que se agrava por el hecho de que la representación del "As" constituye el elemento gráfico distintivo y característico de los conjuntos respectivos;
Atento a lo dispuesto por los incisos 4, 5 y 6 del art. 2.o de la ley N.o 9956, de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno; (dictamen N.o 464|949),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Lanselle", acta N.o 52.335, formulada por Lanselle Parfumer (S.R.L.) de Francia.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco,** Secretario

9

Resolución. Se concede el registro de la marca "Doble T"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de abril de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Doble T", acta N.o 51.518, formulada por W. T. Hunter y Cía., S. A. de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 1 (almacén de comestibles);
Resultando que a la presente gestión se opuso el señor Isaac Bernardo Schneideras, de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Doble en Uno", de su propiedad, que distingue los mismos artículos.
Considerando que entre las marcas "Doble T" y "Doble en Uno", existen claras diferencias gráficas y fonéticas por lo que no procede el recurso interpuesto;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9956, de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el regtstro de la marca "Doble T", acta número 51.518, solicitado por W. T. Hunter y Cía., S. A., de Montevideo, pará distinguir los artículos de la clase 1 (almacén de comestibles).
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Sécretario

10

Resolución. Se desestima la solicitud de registro de la marca "Musa"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de abril de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Musa", acta Nº 51.162, formulada por el señor Baldomero Moreno Espino, de España, para distinguir aceite de oliva, sustancias alimenticias y en conservas, envases, condimentos y especias;
Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Yerbatera Uruguaya S. A., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Yusa", Nº 36.861, de su propiedad, que distingue los mismos artículos;
Considerando que si bien la marca solicitada posee un conjunto emblemático característico, las denominaciones "Yusa" y "Musa" ofrecen una semejanza notoria, capaz de producir confusiones;
Considerando por tanto que procede hacer lugar a la oposición deducida de acuerdo con lo que establecen los artículos 3º, 10 y 18 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Oído el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (476|949),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Musa", acta Nº 51.162, formulada por el señor Baldomero Moreno Espino, de España.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

11

Resolución. Se desestima la solicitud de registro de la marca "Calmitol"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de abril de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Calmitol", acta Nº 50.526, formulada por Aktiengesellschaft Vormals B. Siegfried, de Suiza, para distinguir los artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos);
Resultando que a la presente gestión se opuso el señor José Míguez, de Montevideo, con la marca "Calmin" y Venturino y Cía., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Calmadol", Nº 32.604, de su propiedad, que distingue los mismos artículos;
Considerando que entre las marcas "Calmitol" y "Calmadol", existen claras semejanzas fonéticas y gráficas por lo que procede hacer lugar al recurso interpuesto, de acuerdo con lo que establecen los artículos 3º, 10 y 18 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Calmitol", formulada bajo acta Nº 50.526, por Aktiengesellschaft Vormals B. Siegfried, de Suiza.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

12

Resolución. Se desestima la solicitud de registro de la marca "Co-Op"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de abril de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Co-Op", acta Nº 52.901, formulada por Adrián Crosignani, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 11 (máquinas) y 24 (transportes);
Resultando que a la presente gestión se opuso la firma William Cooper y Nephwes Ltda., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Cooper", de su propiedad, que distingue los artículos de la clase 11;
También se opone Cooper Roller Bearing Cº Ltda. con la marca "Cooper" y su denominación comercial;
Se opone, además, de oficio, la Dirección de la Propiedad Industrial, con las marcas Cooper y Cope;
Considerando que tanto "Cooper" y "Co-Op" como ésta y "Cope", ofrecen notorias semejanzas gráficas y fonéticas, por lo que no procede el registro solicitado, de acuerdo con lo que establecen los artículos 3º, 10 y 18 de la ley de la materia Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Co-Op", formulada bajo acta Nº 52.901, por Adrián Crosignani, de Montevideo.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

13

Resolución. Se desestima la solicitud de registro de la marca "Liver-Thex"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de abril de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Liver-Thex", acta Nº 51.327, formulada por Compañía Uruguaya de Representaciones Ltda., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9 (droguería y productos químicos);
Resultando que a la presente gestión se opuso The British Drug House Ltd., de Inglaterra, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Livadex", de su propiedad, que distingue los mismos artículos;
Considerando que entre las marcas "Liver-Thex" y "Livadex" existen sólo pequeñas diferencias gráficas y fonéticas, las cuales no podrán impedir el peligro de confusión, por lo cual procede hacer lugar al recurso interpuesto, de acuerdo con lo que disponen los artículos 3º, 10 y 18 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oída la Cámara Nacional de Comercio;
Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, de la Dirección de la Propiedad Industrial y de los señores Fiscales de Gobierno de Primero y Segundo Turnos (dictamen 351|949),
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Liver. Thex", acta Nº 51.327, formulada por Compañía Uruguaya de Representaciones Ltda., de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

14

Resolución. Se concede el registro de la marca "Acnex"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de abril de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Acnex", acta N.o 51.910, formulada por Herbert E. Szama, de Montevideo, para distinguir una pomada con alto porcentaje de fenoles, Clase 9;
Considerando que si bien a juicio del Ministerio de Salud Pública, la denominación "Acnex", tiene su origen en la palabra técnica "Acne", el artículo que distingue la marca nada tiene que ver con afecciones inflamatorias de las glándulas cebaceas, por lo que reúne las condiciones de novedad y especialidad requeridos por la ley;
Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9956, de 4 de octubre de 1940;
Oído el Ministerio de Salud Pública;
Con la opinión favorable de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno (dictamen Nº 303|949),
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Acnex", acta número 51.910, solicitado por Herbert E. Szama, de Montevideo, para distinguir uan pomada con alto porcentaje de fenoles. Clase 9.

Comuniíquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

15

Resolución. Se concede el registro de la marca "Triunfo"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de abril de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Triunfo", acta N.o 58.500, formulada por el señor Julio C. Corbacho de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 15:

Resultando que a la presente gestión se opuso W. A. Scheaffer Pen Co. de EE. UU. de América, alegando tener en uso la marca "Triunph", para lápices fuentes y lapiceras mecánicas;

Considerando que el opositor ha demostrado en el expediente que ha importado lápices y lapiceras fuentes al país, en grandes cantidades, con la marca "Triunph", por lo cual corresponde hacer lugar a la oposición, excluyendo dichos artículos del registro solicitado;
Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9956, de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno (dictamen número 1303|51) y de la Dirección de la Propiedad Industrial.
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Triunfo", acta número 58.500, solicitado por el señor Julio C. Corbacho, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 15, con exclusión de lapiceras fuentes y lápices mecánicos.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

16

Resolución. Se concede el registro de la marca "Dayella"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de abril de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Dayella" acta N.o 53.305, formulada por William Bollins y Co. Ltd., de Inglaterra, para distinguir telas, paños, tejidos y materiales de lana, estambre o pelo, de la clase 4;
Resultando que a la presente gestión se opuso Campomar y Soulas S. A., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Adela" de su propiedad, que distingue los mismos artículos;
Considerando que pese a cierta semejanza fonética, entre "Dayella y "Adela" existen claras diferencias por lo que no es probable que se produzca entre las mismas la confusión alegada por el opositor;
Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9956 de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del eñor Fiscal de 1er. Turno,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Dayella", acta número 53.305, solicitado por William Hollins y Co., Ltd., de Inglaterra, para distinguir telas, paños, tejidos y materiales de lana, estambre o pelo, de la clase 4.

Comuniíquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

17

Resolución. Se concede el registro de la marca "Grapette"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de abril de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Grapette" acta N.o 46.039, formulada por B. T. Fooks Manufacturing Co., de EE. UU. de América, para distinguir una bebida de fruta, sin malta, sin creal y no alcohólica, que contiene menos de la mitad de uno por ciento de alcohol por volumen, clase 2;
Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Cerviño y Cía., alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Grapamel" de su propiedad que distingue los artículos de la misma clase;
Considerando que entre las denominaciones Grapette y Grapamel existen claras diferencias gráficas y fonóticas, por lo que no procede el recurso deducido;
Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Goiberno de 1er. Turno (497|51).
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Grapette", acta número 46.039, solicitado por B. T. Fooks Manufacturing Company, de EE. UU. de América, para distinguir una bebida de fruta, sin malta, sin cereal, no alcohólica, que contiene menos de la mitad de uno por ciento de alcohol por volumen, clase 2.
Comuniíquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

18

Decreto. Se Intituye un Consejo de Salarios para las Fábricas de Alhajas, Fantasías, Platerías y Afines, Grupo 20, y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 3 de abril de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para las fábricas de Alhajas, Platerías, Fantasías, etc., del Grupo 20:

Resultando el Consejo anterior laudó el 9 de junio de 1954, y ha vencido el plazo que fija la ley para la procedencia de la nueva convocatoria;

Considerando que en virtud de no existir disposición de índole legal que permita denegar el petitorio en vista, corresponde acceder a lo solicitado;

Atento a lo que previene la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 en los artículos 5.o y 30; y

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un nuevo Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, en los establecimientos que se dedican a la fabricación de alhajas, fantasías, platerías y afines, y al personal o secciones de firmas de otro giro afectados exclusivamente a las referidas tareas. Dicho Consejo tendrá la jurisdicción territorial del Departamento de Montevideo.

Art. 2.o Convócase **a los patronos y** trabajadores comprendidos en este decreto para elegir los respectivos delegados ante el Consejo de Salarios.

Art. 3.o Fíjase un plazo de quince (15) días a partir de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial" para la inscripción de las listas electorales correspondientes.

Art. 4.o El envió de nóminas, complementos, y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944, y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Artículo 5.o Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.**

19

Decreto. Se intituye un Consejo de Salarios para empresas Barométricas, limpiezas en general, servicios sanitarios, etc., del Grupo 12, y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de abril de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para las Empresas Barométricas, Limpieza en general de cloacas (Grupo 12);

Resultando el último laudo emitido por el Consejo anterior fué dictado con fecha 2 de junio de 1954, y ha vencido el plazo que señala la ley para la procedencia de la nueva convocatoria;

Considerando que en virtud de ajustarse el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia y sus reglamentaciones, y no existiendo obtáculos de índole legal que se oponga a la misma, procede acceder a lo solicitado;

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo que previenen los artículos 5.o y 30 de la ley N.o 10449 de 12 de noviembre de 1943;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios con el cometido de fijar las retribuciones mínimas de los trabajadores afectados a empresas Barométricas, de limpiezas en general de cloacas y servicios sanitarios etc., del grupo 12.

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior para elegir representantes ante el Consejo de Salarios.

Art. 3.o **Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, para el registro de listas. Dicho plazo será prorrogable hasta en veinte (20) días a juicio del Tribunal de Elecciones.**

Art. 4.o **El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones antecedentes y concordantes.**

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.**

20

Resolución. Se aprueba una escala de remuneraciones para las Instituciones Bancarias

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de abril 1956.

Publíquese en el "Diario Oficial" la nueva escala de remuneraciones para el año 1956 en las Instituciones Bancarias y vuelva a despacho al vencimiento de 10 días de dicha publicación.

MORENO.

ESCALA DE REMUNERACIONES A REGIR DURANTE EL AÑO 1956 EN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS, SUSTITUTIVAS DE LAS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO DE 26 DE FEBRERO DE 1954, Y DETERMINADA POR LA COMISION QUE CREA EL ARTICULO 47 DEL REFERIDO CONVENIO

PERSONAL ADMINISTRATIVO

A) **Casas Centrales**

Artículo 15. Se fijan con carácter de sueldos mínimos mensuales para empleados de Casas Centrales los siguientes:

	120.60	3.76 %	124.36
Gerentes	$ 2.050.—	$ 65.—	$ 2.115.—
Subgerentes	" 1.570.—	" 45.—	" 1.615.—
Adscriptos a la Gerencia (cuando no existan Subgerentes), Contadores, Jefes u Operadores de Cambio y Tesoreros	" 1.325.—	" 45.—	" 1.370.—
Adscriptos a la Gerencia (cuando existan Subgerentes), Subcontadores. Inspectores Jefes, Actuarios y Jefes de Actuaría	" 1.205.—	" 40.—	" 1.245.—

Artículo 16. Los Jefes de Sección, Secretarios de Gerencia Tenedores de Libros (cuando tengan la responsabilidad de Jefes de Contabilidad) y Cajeros (cuando tengan la responsabilidad de Jefes de Caja), tendrán el sueldo mínimo siguiente:

Al ingresar al cargo	$ 915.—	$ 30.—	$ 945.—
Con 1 año de antigüedad en el cargo	" 940.—	" 30.—	" 970.—
" 2 " " " " " "	" 970.—	" 30.—	" 1.000.—
" 3 " " " " " "	" 995.—	" 30.—	" 1.025.—
" 4 " " " " " "	" 1.025.—	" 30.—	" 1.055.—
" 5 " " " " " "	" 1.050.—	" 30.—	" 1.080.—
" 6 " " " " " "	" 1.085.—	" 35.—	" 1.120.—
" 7 " " " " " "	" 1.115.—	" 35.—	" 1.150.—
" 8 " " " " " "	" 1.160.—	" 35.—	" 1.195.—
" 10 " " " " " "	" 1.195.—	" 35.—	" 1.230.—
" 12 " " " " " "	" 1.235.—	" 40.—	" 1.275.—

Artículo 17. Los Sub-Jefes tendrán el sueldo mínimo mensual siguiente:

Al ingresar al cargo	$	620.—	$	20.—	$	640.—
Con 1 año de antigüedad en el cargo	"	655.—	"	20.—	"	675.—
" 2 " " " " "	"	695.—	"	20.—	"	715.—
" 3 " " " " "	"	730.—	"	20.—	"	750.—
" 4 " " " " "	"	770.—	"	25.—	"	795.—
" 5 " " " " "	"	815.—	"	25.—	"	840.—
" 6 " " " " "	"	850.—	"	25.—	"	875.—
" 7 " " " " "	"	890.—	"	30.—	"	920.—
" 8 " " " " "	"	930.—	"	25.—	"	955.—
" 10 " " " " "	"	970.—	"	30.—	"	1.000.—
" 12 " " " " "	"	1.005.—	"	30.—	"	1.035.—

Artículo 18. Los Auxiliares tendrán el sueldo mínimo mensual siguiente:

Al ingresar al cargo	$	275.—	$	10.—	$	285.—
Con 1 año de antigüedad en el cargo	"	295.—	"	10.—	"	305.—
" 2 " " " " "	"	320.—	"	10.—	"	330.—
" 3 " " " " "	"	345.—	"	10.—	"	355.—
" 4 " " " " "	"	375.—	"	10.—	"	385.—
" 5 " " " " "	"	405.—	"	10.—	"	415.—
" 6 " " " " "	"	440.—	"	15.—	"	455.—
" 7 " " " " "	"	475.—	"	15.—	"	490.—
" 8 " " " " "	"	500.—	"	15.—	"	515.—
" 9 " " " " "	"	530.—	"	15.—	"	545.—
" 10 " " " " "	"	565.—	"	20.—	"	585.—
" 12 " " " " "	"	605.—	"	15.—	"	620.—
" 14 " " " " "	"	645.—	"	20.—	"	665.—
" 16 " " " " "	"	685.—	"	25.—	"	710.—
" 18 " " " " "	"	730.—	"	20.—	"	750.—
" 20 " " " " "	"	765.—	"	25.—	"	790.—
" 22 " " " " "	"	800.—	"	25.—	"	825.—
" 24 " " " " "	"	845.—	"	25.—	"	870.—
" 26 " " " " "	"	880.—	"	25.—	"	905.—
" 28 " " " " "	"	925.—	"	25.—	"	950.—
" 30 " " " " "	"	970.—	"	30.—	"	1.000.—

Artículo 19. Los Meritorios o Cadetes tendrán el sueldo mínimo mensual siguiente:

Al ingresar al cargo	$	185.—	$	10.—	$	195.—
Con 1 año de Antigüedad en el cargo	"	225.—	"	5.—	"	230.—

Artículo 20. Los Mensajeros tendrán el sueldo mínimo mensual siguiente:

Al ingresar al cargo	$	145.—	$	5.—	$	150.—
Con 1 año de Antigüedad en el cargo	"	175.—	"	5.—	"	180.—

B) Sucursales y Agencias de 1ra. Categoría

Artículo 21. Se fijan con carácter de sueldos mínimos mensuales para los empleados de Sucursales y Agencias de Primera Categoría, los siguientes:

Gerentes	$	1.445.—	$	45.—	$	1.490.—
Subgerentes	"	1.325.—	"	45.—	"	1.370.—
Adscriptos de Gerencia (cuando no existan Subgerentes), Contadores y Tesoreros	"	1.205.—	"	40.—	"	1.245.—
Adscriptos de Gerencia (cuando existan Subgerentes) y Subcontadores	"	1.170.—	"	35.—	"	1.205.—

Artículo 22. Los Jefes de Sección, Secretarios de Gerencia, Tenedores de Libros (cuando tengan la responsabilidad de Jefes de Contabilidad) y Cajeros (cuando tengan la responsabilidad de Jefes de Caja), tendrán el sueldo mínimo mensual siguiente:

Al ingresar al cargo	$	915.—	$	30.—	$	945.—
Con 1 año de antigüedad en el cargo	"	940.—	"	30.—	"	970.—
" 2 " " " " "	"	970.—	"	30.—	"	1.000.—
" 3 " " " " "	"	995.—	"	30.—	"	1.025.—
" 4 " " " " "	"	1.025.—	"	30.—	"	1.055.—
" 5 " " " " "	"	1.050.—	"	30.—	"	1.080.—
" 6 " " " " "	"	1.085.—	"	35.—	"	1.120.—
" 7 " " " " "	"	1.115.—	"	35.—	"	1.150.—
" 8 " " " " "	"	1.160.—	"	35.—	"	1.195.—
" 10 " " " " "	"	1.195.—	"	35.—	"	1.230.—
" 12 " " " " "	"	1.235.—	"	40.—	"	1.275.—

C) Sucursales y Agencias de 2.a Categoría

Artículo 23. Se fijan con carácter de sueldos mínimos mensuales para los empleados de Sucursales y Agencias de 2da. Categoría, los siguientes:

Gerentes	$	1.325.—	$	45.—	$	1.370.—
Subgerentes	"	1.205.—	"	40.—	"	1.245.—
Adscriptos de Gerencia (cuando no exista Subgerente), Contadores y Tesoreros	"	1.195.—	"	35.—	"	1.230.—
Adscriptos de Gerencia (cuando exista Subgerente) y Subcontadores	"	1.160.—	"	35.—	"	1.195.—

Artículo 24. Los Jefes de Sección, Secretarios de Gerencia, Tenedores de Libros (cuando tengan la responsabilidad de Jefes de Contabilidad) y Cajeros (cuando tengan la responsabilidad de Jefes de Caja), tendrán el sueldo mínimo mensual siguiente:

Al ingresar al cargo	$ 860.—	$ 30.—	$ 890.—
Con 1 año de antigüedad en el cargo	” 685.—	” 30.—	” 915.—
” 2 ” ” ” ” ” ”	” 815.—	” 30.—	” 945.—
” 3 ” ” ” ” ” ”	” 945.—	” 30.—	” 975.—
” 4 ” ” ” ” ” ”	” 985.—	” 25.—	” 1.010.—
” 5 ” ” ” ” ” ”	” 1.015.—	” 30.—	” 1.045.—
” 6 ” ” ” ” ” ”	” 1.050.—	” 30.—	” 1.080.—
” 7 ” ” ” ” ” ”	” 1.080.—	” 30.—	” 1.110.—
” 8 ” ” ” ” ” ”	” 1.115.—	” 35.—	” 1.150.—
” 10 ” ” ” ” ” ”	” 1.145.—	” 35.—	” 1.180.—
” 12 ” ” ” ” ” ”	” 1.180.—	” 40.—	” 1.220.—

D) **Subagencias**

Artículo 25. **El personal de las Sub-Agencias deberá quedar integrado, como mínimo, por los siguientes funcionarios:**

I) **Sub-Agencias en Montevideo:**

a) **Durante los primeros dos años:**

1. Un Encargado con	$ 1.025.—	$ 30.—	$ 1.055.—
2. Un Sub-Jefe.			

b) **Durante el tercer año:**

1. Un Subgerente con	” 1.145.—	” 35.—	” 1.180.—
2. Un Jefe de Agencia de 2da. Categoría.			

II) **Sub-Agencias en el interior:**

a) **De segunda clase:**

1. Un Subjefe con asignación mínima de	” 770.—	” 25.—	” 795.—

b) **De primera clase:**

1. Un Encargado con	” 965.—	” 30.—	” 995.—
2. Un Sub-Jefe.			

PERSONAL TECNICO

Artículo 26. Se fijan con carácter de sueldos mínimos mensuales para el Personal Técnico de los Bancos, designados como empleados de la Institución, los que a continuación se establecen:

A) **Casas Centrales**

Abogados	$ 915.—	$ 30.—	$ 945.—
Procuradores	” 845.—	” 25.—	” 870.—
Tasadores con título universitario	” 845.—	” 25.—	” 870.—
Escribanos	” 845.—	” 25.—	” 870.—
Médicos	” 445.—	” 15.—	” 460.—

B) **Sucursales y Agencias de 1.a Categoría**

Abogados	$ 785.—	$ 25.—	$ 810.—
Procuradores	” 700.—	” 20.—	” 720.—
Tasadores con título universitario	” 700.—	” 20.—	” 720.—
Escribanos	” 700.—	” 20.—	” 720.—

C) **Sucursales y Agencias de 2.a Categoría**

Abogados	$ 545.—	$ 15.—	$ 560.—
Procuradores	” 445.—	” 15.—	” 460.—
Tasadores con título universitario	” 445.—	” 15.—	” 460.—
Escribanos	” 445.—	” 15.—	” 460.—

Artículo 28. Los Abogados, Procuradores, Tasadores con título universitario y Escribanos que estén al servicio de los Bancos con carácter permanente, cumpliendo aproximadamente el horario bancario o su equivalente, y no tengan participación en los costos ni perciban del Banco retribuciones por otros conceptos se les fija como sueldo mínimo mensual, al ingresar al cargo, los mismos establecidos en el artículo 26.

Estos sueldos serán aumentados a razón de $ 30.00 mensuales por cada año de servicios hasta llegar a un máximo de doce años.

PERSONAL DE SERVICIO

A) **Casas Centrales**

Artículo 30. Los Conserjes o Jefes del Personal de Servicio, tendrán el sueldo mínimo mensual siguiente:

Al ingresar al cargo	$ 530.—	$ 15.—	$ 545.—
Con 1 año de antigüedad en el cargo	” 550.—	” 15.—	” 565.—
” 2 ” ” ” ” ” ”	” 560.—	” 20.—	” 580.—
” 3 ” ” ” ” ” ”	” 575.—	” 15.—	” 590.—
” 4 ” ” ” ” ” ”	” 590.—	” 20.—	” 610.—
” 5 ” ” ” ” ” ”	” 610.—	” 15.—	” 625.—
” 6 ” ” ” ” ” ”	” 635.—	” 15.—	” 650.—
” 7 ” ” ” ” ” ”	” 665.—	” 20.—	” 685.—
” 8 ” ” ” ” ” ”	” 695.—	” 20.—	” 715.—
” 10 ” ” ” ” ” ”	” 725.—	” 20.—	” 745.—
” [illegible] ” ” ” ” ” ”	” 750.—	” 20.—	” 770.—

Artículo 31. Los Sub-Conserjes tendrán el sueldo mínimo siguiente:

Al ingresar al cargo	$ 480.—	$ 15.—	$ 495.—
Con 1 año de antigüedad en el cargo	" 495.—	" 15.—	" 510.—
" 2 " " " " " "	" 515.—	" 15.—	" 530.—
" 3 " " " " " "	" 525.—	" 15.—	" 540.—
" 4 " " " " " "	" 545.—	" 15.—	" 560.—
" 5 " " " " " "	" 560.—	" 20.—	" 580.—
" 6 " " " " " "	" 585.—	" 15.—	" 600.—
" 7 " " " " " "	" 605.—	" 15.—	" 620.—
" 8 " " " " " "	" 625.—	" 20.—	" 645.—
" 10 " " " " " "	" 655.—	" 20.—	" 675.—
" 12 " " " " " "	" 695.—	" 20.—	" 715.—

Artículo 32. El Personal de Servicio incluído en el artículo 1.o inciso C) al J) inclusive, tendrá el sueldo mínimo mensual siguiente:

Al ingresar al cargo	$ 275.—	$ 10.—	$ 285.—
Con 1 año de antigüedad en el cargo	" 290.—	" 10.—	" 300.—
" 2 " " " " " "	" 315.—	" 10.—	" 325.—
" 3 " " " " " "	" 330.—	" 10.—	" 340.—
" 4 " " " " " "	" 370.—	" 10.—	" 380.—
" 5 " " " " " "	" 380.—	" 10.—	" 390.—
" 6 " " " " " "	" 410.—	" 10.—	" 420.—
" 7 " " " " " "	" 420.—	" 15.—	" 435.—
" 8 " " " " " "	" 445.—	" 15.—	" 460.—
" 9 " " " " " "	" 460.—	" 10.—	" 470.—
Con 10 años de antigüedad en el cargo	$ 475.—	$ 15.—	$ 490.—
" 12 " " " " " "	" 490.—	" 15.—	" 505.—
" 14 " " " " " "	" 500.—	" 15.—	" 515.—
" 16 " " " " " "	" 520.—	" 15.—	" 535.—
" 18 " " " " " "	" 530.—	" 15.—	" 545.—
" 20 " " " " " "	" 550.—	" 15.—	" 565.—
" 22 " " " " " "	" 560.—	" 20.—	" 580.—
" 24 " " " " " "	" 575.—	" 15.—	" 590.—
" 26 " " " " " "	" 590.—	" 20.—	" 610.—
" 28 " " " " " "	" 605.—	" 15.—	" 620.—
" 30 " " " " " "	" 625.—	" 20.—	" 645.—

B) **Sucursales y Agencias de 1ra. Categoría**

Artículo 33. Los Conserjes o Jefes del Personal de Servicio, tendrán el sueldo mínimo mensual siguiente:

Al ingresar en el cargo	$ 530.—	$ 15.—	$ 545.—
Con 1 año de antigüedad en el cargo	" 530.—	" 15.—	" 565.—
Con 2 años de antigüedad en el cargo	" 560.—	" 20.—	" 580.—
" 3 " " " " " "	" 575.—	" 15.—	" 590.—
" 4 " " " " " "	" 590.—	" 20.—	" 610.—
" 5 " " " " " "	" 610.—	" 15.—	" 625.—
" 6 " " " " " "	" 635.—	" 15.—	" 650.—
" 7 " " " " " "	" 665.—	" 20.—	" 685.—
" 8 " " " " " "	" 695.—	" 20.—	" 715.—
" 10 " " " " " "	" 725.—	" 20.—	" 745.—
" 12 " " " " " "	" 750.—	" 20.—	" 770.—

C) **Sucursales y Agencias de 2da. Categoría**

Artículo 34. Los Conserjes o Jefes del personal de Servicio, tendrán el sueldo mínimo mensual siguiente:

Al ingresar en el cargo	$ 495.—	$ 15.—	$ 510.—
Con 1 año de antigüedad en el cargo	" 515.—	" 15.—	" 530.—
Con 2 años de antigüedad en el cargo	" 525.—	" 15.—	" 540.—
" 3 " " " " " "	" 535.—	" 20.—	" 555.—
" 4 " " " " " "	" 555.—	" 15.—	" 570.—
" 5 " " " " " "	" 565.—	" 20.—	" 585.—
" 6 " " " " " "	" 585.—	" 20.—	" 605.—
" 7 " " " " " "	" 605.—	" 15.—	" 620.—
" 8 " " " " " "	" 625.—	" 20.—	" 645.—
" 10 " " " " " "	" 655.—	" 20.—	" 675.—
" 12 " " " " " "	" 695.—	" 20.—	" 715.—

SERENOS SUPLENTES

Artículo 35. Los Serenos Suplentes percibirán un jornal equivalente a la parte proporcional del sueldo que les correspondería si fueran Serenos efectivos, de acuerdo con la antigüedad y un mínimo de ciento cincuenta pesos ($ 150.00). Dicho jornal equivalente deberá considerarse como sueldo base, a los efectos de fijar compensaciones en caso de ausencia con causa justificada.

COMPENSACIONES ESPECIALES

Artículo 36. Se fijan las siguientes asignaciones mensuales por concepto de quebranto:

Cajero, cuando tenga la responsabilidad de Jefe de Caja	$ 105.—	—	$ 105.—
Pagadores sin responsabilidad de Jefes de Caja	" 85.—	—	" 85.—
Recibidores	" 60.—	—	" 60.—
Cobradores	" 60.—	—	" 60.—

Artículo 37. Los funcionarios que regularmente desempeñen tareas administrativas externas como las que se detallan a continuación, recibirán como viático durante el desempeño de las mismas una partida mensual extra de ciento cinco pesos ($ 105.00): Informantes, Inspectores de fincas y Tasadores de desperfectos, Cobradores, Procuradores, Tasadores con título universitario, etc.

Al funcionario que ingrese a la actividad Bancaria le corresponde el sueldo de la columna 1, ya que el 3.76 o o es un complemento debido únicamente a quienes trabajaron en el Banco durante el semestre julio-diciembre de 1955.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 3 de abril de 1956.

117—Se acepta la renuncia presentada por el señor Sergio Rosé del cargo de Auxiliar 3.o de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

118—Se declara que el cargo de Agente de Rentas de 2.a Clase de La Paz (Canelones), que ocupaba el señor Nestor Walter Laredo, por la naturaleza de las funciones que desempeñaba y conveniencia para el servicio, le ha impuesto la condición de habitar el local de la propia Sucursal.

119—Mensaje a la Asamblea General adjuntando proyecto de ley por el que se autoriza al Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay para enajenar al Club Banco República el inmueble que le adquiriera en oportunidad por la suma de $ 78.500.00 que le costara empadronado en Montevideo.

120—Se revalida para el ejercicio 1956 varias partidas de gastos de la Dirección General de Catastro.

121—Se acepta la renuncia presentada por el señor Ricardo G. Fúster Crossi del cargo de Auxiliar 2.o de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

123—Decreto ampliando la Deuda "Instalación y Equipamiento de Oficinas Públicas 193" por la suma de $ 1:010.000.00 v|n. autorizados por la Ley del 15 de febrero de 1955.

124—Se revalida para el Ejercicio 1956 varias partidas de gastos de la Dirección General de Impuestos Directos.

125—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia adjuntando sumario instruído en la Dirección General de Impuestos Directos con motivo de haberse constatado en su Agencia de Rentas de Soca falta de dinero en caja a cargo del funcionario don Duilio E. Cauri.

126—Se efectúan promociones en la Dirección de Crédito Público.

127—Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para liquidar la diferencia que corresponda entre el Premio Estímulo y Compensación a varios funcionarios por los ejercicios 1953|1954.

128—Se pasa al funcionario de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, señor Alcides Calabrese a desempeñar funciones "en comisión" hasta nueva disposición en la Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno.

129—Decreto autorizando al Banco Hipotecario del Uruguay para efectuar modificaciones en su Presupuesto de Sueldos vigente.

131—Embajada argentina. Autorízase la exportación "sin operación cambiaria" con destino a la República Argentina, de una máquina de coser usada tipo "Overlock".

132—Ministerio de Defensa Nacional. Decreto por el cual se modifica el inciso C) del artículo 3.o del decreto de 26 de mayo de 1952.

133—Montemar S. A. Autorízase la introducción a plaza, libre del pago de todo gravámen de importación, de una unidad de propulsión del buque de bandera nacional "Sudelmar".

134—Administración Nacional de Puertos. Exonérase al Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción del pago de los proventos portuarios que devengue la importación de los materiales que componen la Exposición "Atómos para la Paz".

135—Comisión de Colecta Pro Mejoramiento Policial de Rivera. Autorízase el despacho libre de derechos aduaneros y adicionales, etc., de cinco jeeps "Willys Universal".

136—Julián Martín. Autorízase la exportación definitiva con destino a la República Argentina, de un automóvil marca "Ford".

137—Inversora Latina S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: Realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles. Capital: $ 200.000.00

138—Clebar Industrial S. A. Se aprueba el aumento de su capital a la suma de $ 50.000.00.

139—Sud América S. A. Se prorroga por el término de 90 días para la suscripción e integración de los mínimos de su capital.

140—Hipoerfosfato S. A. (HIPSA). Se aprueba el aumento de su capital a la suma de $ 2:600.000.00.

141—Construcciones Lamaro S. A. Se aprueba la reforma de sus estatutos.

142—Representaciones, Importaciones, Distribución, Exportación S. A. (RIDE). Se aprueba la reforma de sus estatutos.

143—Naviera Rioplatense S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: Explotación de líneas de transporte marítimo, fluvial o aéreo. Capital: $ 500.000.00.

144—Centro Comercial e Industrial Israelita del Uruguay. Se cancela la autorización para su funcionamiento.

145—Foncier S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: Realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles. Capital: $ 1:000.000.00.

146—Apruébase la adquisición hecha por el Contralor de Exportaciones e Importaciones de muebles metálicos a la firma FUMM por la suma de $ 788.00.

147—Autorízase a la Dirección General de Catastro para disponer de un Fondo Permanente de $ 500.00 destinados a atender gastos ocasionados por inspecciones y Contralor de Catastros Urbanos, Suburbanos, Rurales y Reaforos en el Litoral e Interior del país.

148—Autorízase a la Contaduría General a incluir en la relación de créditos impagos al cierre del Ejercicio 1953 la cantidad de $ 33.731.00 adeudados por la Dirección General de Aduanas a la Imprenta Nacional por trabajos efectuados.

149—Autorízase a la Inspección General de Hacienda para disponer de un fondo permanente de $ 2.000.00, en el presente ejercicio para atender las diversas comisiones a cumplir en el interior del país por sus funcionarios.

151—Autorízase a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, para disponer de un fondo de $ 1.000.00 destinado a atender los gastos que originen las Inspecciones de los Inmuebles del Estado y Zonas del Dominio Público, por traslado de técnicos, etcétera.

152—Adjudícase la licitación pública N.o 15 efectuada por la Administración de Lotería y Quinielas a varias firmas de plaza por la suma total de $ 15.913.00 para la adquisición de máquinas de escribir y calcular.

154—Autorízase a OSE a ocupar la fracción del terreno fiscal padrón número 1.845 ubicado en Las Delicias (Departamento de Maldonado) a los efectos de instalar una Usina de Recalque.

156—Se confirma la resolución de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones por la que se le aplica una multa por acumular créditos correspondientes a distintos ejercicios a la firma Córdoba y Cía.

157—Se confirma la resolución de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones por la que se le niega el permiso de despacho de una partida de mercaderías cuyos precios de factura no están de acuerdo con el valor real de las mismas a la firma Luis J. A. Rossi S. A. ordenándose su reembarco de acuerdo a lo estipulado por el decreto de 17 de abril de 1951.

158—Se confirma la resolución de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones por la que se le aplica a la firma Frank Surgey y Cía. sanciones por infracción al decreto de 20 de julio de 1950.

159—Se confirma la resolución de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, por la que se le aplican sanciones por infracción al decreto de 20 de julio de 1950 a la firma Berro y Cía.

161—Roberto Figueroa. Confírmase la resolución de la Dirección General de Impuestos Directos, de fecha 5|11|54 por la que no se hizo lugar a lo solicitado por el denunciante, sobre el cobro de la multa en una defraudación del impuesto al mayor valor.

163—Viuda e Hijos de Juan J. Aguerre. Confírmase la resolución de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, por la que se le intima la presentación de la reliquidación de la declaración jurada por el Ejercicio correspondiente al período 1|10|51 al 30|9|52.

164—Frigorífico Modelo S.A. Confírmase la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos, que determina que la crema de leche al ser un producto de granja está gravada por el impuesto establecido en el artículo 3.o de la ley N.o 11.617 de 20|10|1950.

165—La Talas S. A. Confírmase la resolución de la Oficina del Impuesto a las Ganancias elevadas por la que aplicó una multa de $ 50.00 por no haber presentado la reliquidación de la Declaración Jurada de Ganancias Elevadas correspondiente al Ejercicio 1|1|1953 - 31|12|1953.

166—Asociación Rural del Uruguay. Declárase que no corresponde exonerar a la citada Asociación, del pago del Impuesto de Previsión Social, establecido por el artículo 3.o de la ley N.o 7.854 de 11|2|1919.

167—Margarita Weinberger de Prusina. No se hace lugar a lo solicitado por dicha señora, para interponer recurso jerárquico ante el Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de noviembre de 1955.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta Nº 795 — En Montevideo, el día cinco de abril del año mil novecientos cincuenta y seis, en Acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional, y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Corneta del Bn. Inf. Nº 2, Luis Morales, $ 71.50; Sub Oficial de Cargo de la I|G|M, Eleuterio Gómez, $ 380.00; Sargento (TEA) de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios, Lorenzo S. Vázquez Tejera, pesos 230.77; Sub Oficial de 1.a Clase, de la Dirección de Aviación Naval, Zapicán Gastañaga y Gamio Rodríguez Taborda, $ 228.80; No se hace lugar a la solicitud del ex Soldado Manuel Dionisio Ferráz.

Modificaciones de Retiro

Sargento retirado Anacleto Gularte, $ 293.75; Cabo retirado Ramón Borges, $ 230.23; Cabo (Chofer) retirado Emilio Arébalo, $ 256.67.

Pensiones

Señora Máxima Irene Pioli de Orpi y menor César Miguel Orpi, $ 45.87 men-

suales a cada uno y señora Azucena Angélica Orpi Pimienta de Pérez $ 30.00 mensuales, señoras Azucena Britos Moreno de Bardanca y Helvecia Humbelina Britos Moreno de Medina $ 37.50 mensuales a cada una.

Compensaciones Especiales

Sargento del Bn Ing. Nº 1, Martiniano Paiva, $ 14.00 a partir del 1.o|X|955; Cabo del Bn. Inf. Nº 9, Eufronio Márquez Pereira $ 7.00, a partir del 1.o de marzo de 1956; Cabo del Bn. Inf. Nº 9, Asdrúbal U. Costa Faval, $ 7.00 a partir del 1.o|III|956; Cabo del Bn. Inf. Nº 5, Héctor R. Florencio Sánchez Rodríguez, $ 7.00 a partir del 1.o|III|956; Sargento del Bn. Inf. Nº 13, Dorval Decuadro Rocha $ 14.00 a partir del 1.o de marzo de 1956. (13940); Nº 6, Sargento 1.o del Bn. Ing. N.o 5, Benigno José Dipacce. $ 80.00, a partir del 1.o|III|956; Cabo del Bn. Inf. Nº 12, Juan A. Sosa Pérez $ 14.00 a partir del 1º|III|56 Sargento Olimpio Trivel Viana, del Bn. Inf. N.o 9. $ 70 00 a partir del 1º|III|56 (13924); N.o 9, Cabo del Bn. Inf. Nº 12, Angel M. Fernández Olivera, $ 14.00 a partir del 1.o|III|956; Sargento 1.o del Reg. Cab. N.o 5, Carlos M. Maximiliano Benítez, $ 39.00, a partir del 1º|II|956.

Reintegro de Montepíos

Teniente 1.o (TEA) retirado Juan A. Alvarez de León, $ 1.051.87; señora María Virginia Romano de Mendoza en su calidad de viuda del Teniente Coronel retirado Domingo P. Mendoza, pesos 1.216.48.

Varios

Autorízase al S.I.A.M. a instalar un pararrayo en el Reg. Cab. Nº 4, cuyo costo asciende a la suma de $ 288 18; Concédese al Sub Oficial de 1.a retirado, Arturo P. Marzol, seis meses de licencia para embarcarse en el buque de bandera nacional "Ancap IV"; Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional, a adquirir 800 kgs. de cartón gris en la suma de $ 312.00. Dar de baja de las listas respectivas, por no haber justificado existescia durante varios meses consecutivos, a las siguientes personas: Lista "Retirados de Tropa del Ejército"; Soldados Ignacio Muniz y Cantalicio Romero; Lista "Viudas y Menores de Militares" a la señora Concepción Colares de Miño y señorita Isolina Formoso. (s.|n) Nº 5, Autorízase a la I.G.E. a incluir en sus presupuestos mensuales a partir del 1º|III|956, el importe de la asignación de rancho que en metálico, le corresponde percibir al Soldado Verísimo Ramos Pereira.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — General JUAN P. RIBAS. — Justo José Orozco,** Secretario.

Acta Nº 51. — En Montevideo, el día cinco del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y seis, en Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Señorita Francisca B. Torres Gutiérrez y señora Elbia R. Torres Gutiérrez de Fiebbe, $ 36.00 mensuales a cada una. Las citadas cuotas pensiones quedarán fijadas en $ 81.00 mensuales a cada una, por aplicación de las Leyes Nros. 11326, 11780 y 12081; señora Carmen Sánchez de Díaz, $ 52.00 mensuales; Apruébase lo actuado por la Caja de Pensiones Militares al suspender la pensión de la señora Amanda Esther Torres de Landó, por excederse en los límites del art. 5º de la Ley N.o 8974; señora Coralia Ayala de Fossemale, $ 84.33 mensuales, acumulable a la pasividad que percibe de la Caja de Jubilaciones y P. Civiles y Escolares.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — General JUAN P. RIBAS. — Justo José Orozco,**

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 5 de abril de 1956.

8725—Dispónese que el Servicio de Intendencia remita a la Contaduría General de la Nación para su liquidación y pago una planilla por $ 1.320.00 a favor del Teniente Coronel (Administración) Ricardo Oscar Machín, por concepto de reintegro de diferencias de sueldo.

8726—Dispónese que el Servicio de Transmisiones autorice a la Emisora CW 35 Radio Paysandú a emitir con un régimen de potencia del orden de 2.000 vatios en servicio diurno y 1.000 vatios en nocturno.

8727—Déjase sin efecto el Decreto 12.002 por el que se concedió a la Pan American Airways Inc. la frecuencia de 10.435 kc|s. con 350 vatios de potencia para ser utilizada en su estación radiotelegráfica instalada en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

8728—Establécese que el Servicio de Transmisiones dispondrá el trueque de las frecuencias que actualmente utilizan las emisoras CW.19A y CW.53, ubicadas en Rivera y Melo respectivamente, así como el aumento de potencia permitido de acuerdo a las conclusiones técnicas del mencionado Servicio.

8729—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955, $ 31.324.00 solicitados por la Inspección General de la Fuerza Aérea.

8730—Confírmase en la Dirección General del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina a los señores Teniente Coronel (Administración) Ricardo Oscar Machín, Teniente 1.o (Administración Hormis Longo y Teniente 2.o (Administración) Eduardo Milán.

8731—Nómbrase para prestar servicios en la Dirección General del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina a los señores Capitanes (Administración) Antonio Vigil Martins y Armando Di Paolo Paolill.

8732—Dispónese que la Dirección de Aeronáutica Civil amplíe la cláusula que se refiere a la venta de artículos en el kiosko instalado en el Aeropuerto Nacional de Carrasco con lo siguiente: venta de lotería y juego de quiniela.

8733—Confiérese el grado de Alférez de Reserva con fecha 1.o de febrero de 1956 a los Sargentos 1dos. de Reserva que se indican.

8734—Nómbrase Instructores para la Escuela de Guerra Naval, para el presente año lectivo y con carácter precario.

8735—Desestímase la solicitud del Alférez de Reserva Horcilio Luis Decaro.

8736—Desígnase profesor en la Escuela Naval para el año lectivo 1956 y con carácter precario.

8737—Declárase que el General Guillermo Murdoch ha computado a su pase a retiro, 43 años, 7 meses y 18 días de servicios, debiendo percibir una asignación mensual de $ 1.000.00.

8738—Establécese que el Servicio de Ingeniero y Arquicterura Militar procederá a efectuar la construcción de la vereda reglamentaria por el frente que da la calle Joanicó, tiene la finca propiedad de este Ministerio que ocupa el Serv. de Ing. y Arq. Militar; refuérzase el rubro 5.02 "De Inmuebles" del Item 3.22|03 en $ 1.250.00 y que se expida la respectiva orden de pago.

8739—Líbrese orden de pago a favor de la Direc. de Aeronáutica Civil por pesos 2.400.00 destinada atender gastos originados por la estadía de cadetes del "Civil Air Patrol".

8740—Declárase que los señores Coroneles Mariano Navajas, Capitán Celso Barrios, 2.o Teniente Eduardo Franco, 2.o Teniente Washington Falchi y Capitán (T.E.A.) Tomás S. Cantore, cumplieron una Misión del Servicio en el exterior, durante los días 28 y 29 de febrero ppdo., transportando una delegación del Club Atlético Aguada a la ciudad de Córdoba, República Argentina.

8741—Desestímase la solicitud del Tte. 1ro. (S.M.M.) Carlos E Ferratti.

8742—Revalídase durante el Ejercicio 1956, lo dispuesto en la Resolución 15.713 por la que se aprobó la distribución de la partida de $ 2.000.00 por parte de la Insp. Gral. del Ejécito.

8743—Acláranse qeu el tiempo computable a que se hace mención en el R|X de la reglamentación del inciso a) del artículo 150 de la Ley 10.757 y modiifcado por Decreto 21.689, se refiere a Oficiales en actividad que hubieran prestado servicios en el Serv. de Intendencia y no a Oficiales retirados que se encontraron en idénticas circunstancias.

8744—Declárase que el General Juan C. Villar ha computado a su pase a retiro, 42 años, 8 meses y 24 días de servicios, debiendo percibir una asignación mensual de $ 1.000.00.

8745—Declárase que el Capitán de Navío Alberto E. Eghirla ha computado a su pase a retiro, 39 años, 11 meses y 26 días de servicios, debiendo percibir una asignación mensual de $ 900.00.

8746—Declárase que el Tte. Cnel. en situación de retiro, Segundo Secundino Rodríguez ha computado 39 años, 8 meses y 1 día de servicios, no correspondiéndole modificación alguna en lo que se refiere a su haber de retiro.

8747—Declárase que el Mayor (A) retirado León Valentín Angulo ha computado 36 años y 7 días de servicios, sin que ello implique modiifcación en su haber de retiro.

8748—Declárase que el Capitán de Navío Lauro H. Pittamiglio ha computado a su pase a retiro 38 años, y 4 meses de servicios, debiendo percibir una asignación mensual de $ 900.00.

8749—Pase a situación de retiro, con fecha 1.o de febrero ppdo., al Capitán (S.M.M.) Humberto Ferrari, con una asignación mensual de $ 560.00.

8750—Autorízase a la Insp. Gral. de Marina a efectuar, por intermedio del Serv. de Ing. y Arq. Militar, obras de reparaciones en los servicios higiénicos para el personal de la Clase de Tropa en los ediifcios de la Base Aeronaval "Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo, disponiéndose la expedición de una orden de pago por $ 600.40 a favor de la citada Inspección.

8751—Nómbrase para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional, como Jefe interino del Departamento General de Archivo, mientras dure la au-

sencia del titular, al Mayor Coralio A. Lacosta Mendizábal.

8752—Pase a situación de retiro, con fecha 1.o de febrero, ppdo. al Capitán ((S.M.F.) Alejandro Pereira con una asignación mensual de $ 500.00.

8753—Sustitúyese el artículo 33 del Reglamento sobre condiciones de Ingreso a los Cursos del Cuerpo Aéreo para la Escuela Militar de Aeronáutica, aprobado por Decreto 15.959.

8754—Desígnase en Misión Oficial en la Zona del Canal de Panamá, en las condiciones establecidas en el Convenio de Asistencia Militar en los Estados Unidos de América, a los señores Ttes. 2dos. Esteban Costa, Sarandí Aguirre, Alfredo Anselmo Rubio, Nolberto Inocencio Guerra, Alvaro Luis García de Zúñiga y Donaldo Carlos Catalá, para realizar una estada de instrucción en la Escuela Usarcarib.

8755—Nómbrase al señor Luis Gualberto Tagle Cantinero suplente del Item 3.332 "Cantinas Militares" (Cooperativas Militares)".

8756—Nómbrase al señor Santiago Roberto Alvarez Curbelo, como motociclista en Personal de Servicio del Item 3.03 "Serv. de Material y Armamento".

7757—Acéptase la renuncia que presenta el Sargento retirado Basilicio Osmar Larrosa, del cargo de Cantinero suplente, del Item 3.32 '"Cantinas Militares (Cooperativas Militares)".

8758—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia relacionado con informes del señor Oficial 5to. del Serv. de Intendencia Manuel Laudelino Pérez, que se halla a disposición de la Justicia Ordinaria.

8759—Otórgase el Título de Oficial de Estado Mayor Aéreo al Coronel P. A. M. Mariano A. Navajas.

8760—Otórgase el Título de Oficial de Estado Mayor Aéreo al Coronel P. A. M. Pedro Orlando Iglesias.

8761—Otórgase el Título de Oficial de Estado Mayor Aéreo al Coronel Piloto Aviador Militar Alberto L. García.

8762—Dispónese que la Inspección General de la Fuerza Aérea remita a la Contaduría General de la Nación una planilla por $ 1.320.00 para ser liquidada a favor del Teniente Coronel (Educación Física) Rafael Núñez por concepto de diferencias de sueldos.

8763—Establécese que el extinto Teniente 1.o Retirado Ourique Santana computó 40 años, 1 mes y 28 días de servicios y le hubiera correspondido percibir un haber de retiro de $ 440.00.

8764—Autorízase a "Aerolíneas Argentinas" a establecer nuevo servicio de aeronavegación comercial de transporte de pasajeros, correo y carga, entre Buenos Aires (República Argentina) y Montevideo (República Oriental del Uruguay), con una frecuencia de dos vuelos redondos diarios.

8765—Anúlase la orden de transferencia N.o 3671 expedida de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución 16.766 y que el Ministerio de Hacienda transfiera a favor de la Comisión Nacional de Aeropuertos, $ 33.525.64 con cargo a los fondos votados por la ley del 25 de junio de 1954.

8766—Autorízase al Servicio de Sanidad Militar a adquirir en forma directa a Arnaldo C. Castro S. A. en su carácter de único representante de plaza, un mimeógrafo "Gestetner" eléctrico en $ 1.775.00.

8767—Sustitúyase el artículo 4.o del reglamento para las Cantinas Militares aprobado por decreto N.o 6.696.

8768—Pase a situación de retiro, con fecha 31 de marzo próximo pasado al Coronel Domingo Benjamín García con una asignación mensual de $ 900.00.

8769—Pase a situación de retiro, con fecha 31 de marzo próximo pasado al Coronel Sergio R. d'Oliviera con una asignación mensual de $ 900.00.

8770—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955, $ 1.075.00 por recepción ofrecida a las autoridades por la Misión Oficial designada por decreto 23.467, a la Inspección General de la Fuerza Aérea la que adeuda dicha suma a la Misión Aérea en los Estados Unidos de América.

8771—Revalídase hasta el 15 de mayo de 1956, lo dispuesto en la Resolución 15.091 por la que se asignó al Despachante de Aduana de este Ministerio de Defensa Nacional Julio César D'Elía una partida de $ 100.00 mensuales para gastos de locomoción y al Sargento Ayudante Germán Miller Pacheco una asignación de $ 40.00 mensuales con el mismo destino.

8772—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a abonar al Aero Club Paysandú, $ 3.020.14 por concepto de subvención.

8773—Acéptase la renuncia que presenta el señor Enrique Walter de Arrascaeta Barreto, del cargo de Auxiliar 5.o del Item 3.09 "Instituto Militar de Estudios Superiores".

8774—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955 $ 2.600.00 que la Inspección General del Ejército quedó adeudando al Servicio de Material y Armamento por la confección de 52 espadas destinadas a las Escuelas Militar y Militar de Aeronáutica.

8775—Autorízase al Servicio de Sanidad Militar a adjudicar, de acuerdo con la licitación pública realizada al efecto, a "La Nueva Cerro S. A." el suministro de 6.000 kilogramos de fideos a $ 27.00 los 50 kilogramos lo que hace un total de $ 3.240.00.

8776—Incorpórase al artículo 1.o del decreto N.o 23.695 disposiciones sobre el sistema o método de aprobación a aplicarse para el Curso Especial que deben realizar en la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, los Capitanes de Administración de la Armada Nacional.

8777—Desígnase para trasladarse a la República de Chile, en el avión C-47 número 510 de nuestra Fuerza Aérea a los Sres. Oficiales y Clases que se indica para intervenir en la Posta Aérea Militar de las Américas, a realizarse en la República de Chile a partir del 12 de abril del corriente año.

8778—Confiérese ascensos en los Servicios Auxiliares.

8779—Pase a situación de retiro, con fecha 22 de marzo del corriente año el Capitán de Navío Leopoldo Otero Torrens, con una asignación mensual de $ 900.00.

8780—Acta Nº 795 Compuesta de: 5 Retiros, 3 Modificaciones de Retiro 2 Pensiones, 10 Compensaciones especiales, 2 Reintegro de montepíos y 6 Varios.

8781—Nómbrase al Tte. 1.o Retirado Lucio Mosteiro para prestar servicios en la Direc. Dptal. de la Defensa Pasiva de Canelones.

8782—Nómbrase al Capitán (V. F.) Retirado Pedro E. Pías González para prestar servicios en el Serv. de Intendencia del Ejército y la Marina.

8783—Establécese que el Tte. Cnel. Retirado Aparicio Suárez computó a su pase a retiro 41 años, 1 mes y 24 días de servicios, sin que ello implique modificación en su actual haber de retiro.

8784—Nómbrase para prestar servicios en la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios, con fecha 27 de marzo del cte. año, al Alférez P.A.M. Ramón Ariel Sánchez.

8786—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo del Mensaje número 99 relacionado con la causa caratulada: "Juan Ramón Coelho Puga-Juan Antonio Bía Coelho."

8787—Autorízase al Serv. de Transmisiones a reforzar el rubro 6.06 "Obligaciones Diversas del Estado" en pesos 4.393.60 y se libre orden de pago a favor del mencionado Servicio por pesos 24.393.60 destinada a abonar a la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la contribución correspondiente al Ejercicio 1956.

8788—Autorízase a la Insp. Gral. de Marina a reforzar el rubro 5.02 "De inmuebles" del Item 3.22-30 en pesos 35.000.00.

8789—Autorízase a la Cont. Gral. de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955 $ 36.11 suma que la Prefectura General Marítima quedó adeudando a la Adm. Nal. de Puertos por habilitación de horas extraordinarias para el despacho de cajones que contenían motores, repuestos y accesorios para esa Prefectura General.

8790—Autorízase a la Insp. Gral. de Marina a invertir $ 3.000.00 destinada a atender gastos que se le produzcan en el presente ejercicio por concepto de instalaciones y conservación de los equipos de radiocomunicaciones de la Armada.

8791—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo acusando recibo del Mensaje 226 por el que se remiten adjuntos los expedientes del Ministerio de Defensa Nacional Nos. 7020|52 y 7020 52 L 1 que obraban agregados a los autos: "Pampillón, Francisco con Estado Acción de Nulidad".

8792—Establécese que el nombramiento efectuado por Resolución 15.747 a favor del Cabo Ediles Acuña, como Chofer del Item 3.11 "Insp. Gral. del Ejército" debe ser considerado como a favor del Cabo Adiles Acuña.

8793—Autorízase al Serv de Intendencia a adquirir directamente a las firmas Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. e Introzzi S. A. el material que se indica por un importe total de $ 2.438.00.

8794—Autorízase al Serv. de Transmisiones a excederse en los duodécimos del rubro 2.08 "Arrendamientos" del Item 3.28.

8795—Autorízase a la Insp. Gral. de la Fuerza Aérea a adquirir a la firma Ygam S. A. un galpón de aluminio en $ 7.360.00.

8796—Autorízase a la Direc. de Aeronáutica Civil a abonar al Aero Club Guichón, $ 1.363.63 por concepto de subvención.

8797—Autorízase a la Direc. de Aeronáutica Civil a abonar al Aero Club Guichón, $ 1.363.64 por concepto de subvención.

8798—Autorízase a la Direc. de Aeronáutica Civil a abonar al Aero Club de Melo, $ 1.818.18 por concepto de subvención.

8799—Acta Nº 514 Pensiones de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

8800—Desígnase en Misión Oficial en la Zona del Canal de Panamá en las condiciones establecidas en el Convenio de Asistencia Militar con los Estados Unidos de América al Oficial y Clases que se indican para realizar una estada de instrucción en la Escuela Usarcarib

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 203 — Montevideo, Jueves 12 de Abril de 1956 — Núm. 14788

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12 00
Por año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18 00
Por año	"	36 00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el tomo
1930 a 1932	"	8.00	" "
1933 (reeditado) ...	"	50.00	" "
1934 a 1937	"	8.00	" "
1938 (reeditado) ...	"	50.00	" "
1939 y 1940	"	8 00	" "
1942 (reeditado) ...	"	50.00	" "
1943 (reeditado) ...	"	20.00	" "
1945	"	8.00	" "
1946 (reeditado) ...	"	50.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 y 1949	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "
1952	"	10.00	" "
1953	"	10.00	" "
1954	"	10.00	" "
1955	"	14.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de un mes	"	0.50
" " " " año	"	1.00
" " " tres años ...	"	2.00
" " " cinco años ...	"	5.00
" " " diez años	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital		Hasta $		la página
		Hasta $	20.000 00	$	50.00 la página
De $	20 001 00	" "	50.000.00	"	70.00 " "
" "	50 001 00	" "	100 000 00	"	90.00 " "
" "	100 001 00	" "	200 000 00	"	120 00 " "
" "	200 001 00	" "	300 000 00	"	150.00 " "
" "	300 001 00	" "	400 000.00	"	180 00 " "
" "	400 001 00	" "	500 000 00	"	220.00 " "
" "	500 001 00	" "	1:000 000 00	"	280.00 " "
" "	1:000 001 00	" "	2:000 000 00	"	340 00 " "
" "	2:000 001 00	" "	3:000 000 00	"	400.00 " "
" "	3:000 001 00	" "	4:000 000 00	"	500.00 " "
" "	4:000 001 00	" "	5:000 000 00	"	600.00 " "
" "	5:000 001 00		en adelante	"	700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 59 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO LERTORA DUCE o ALBERTO LUIS FELIX LERTORA DUCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4429 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE JUAN GALLESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4192 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NIEVES MARTINEZ DE SOBRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 0|pub. 4191 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO VAZQUEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2878 Mz.9-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA o BRUNA P. o BRUNA PASCUALA BATISTA DE CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4528 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA IBAÑE o IBAÑEZ SIENRRA o SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4405 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CESAR RAMON DI BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4406 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA DELGADO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4310 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARAMBULA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4294 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO CARLOS RODRIGUEZ o RODRIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1956.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4221 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ALMEIDA DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4024 Ab 4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSVALDO GABRIEL MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4023 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4222 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAD FERNANDEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2407 Mz.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2744 Mz.8-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COBRIEN VARELA GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4555 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DESTONET LANNÉS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4523 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO MANUEL VERA o MANUEL SATURNINO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4307 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALENCIA AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4308 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO MENENDEZ BERNARDO o LADISLAO MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10.pub. 4378 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HARGUINDEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4379 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA LEONE DE SPERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4220 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLPHUS FREDERIC PETER o ADOLFO STONE o LOWENSTEIN o LOWENSTEIN STONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4231 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA TORRES DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3972 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BORMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2402 Mz.3-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4530 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GUTIERREZ DE GUTIERREZ o SARA GUTIERREZ POSE o POSSE o POSEU o POSI DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4407 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MELOGNO o ADOLFO MELOGNO PENINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4408 Ab.9-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DORINO DE ROVERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4409 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOFIA NALERIO o SOFIA TAMBASCO DE AGRESTA, DONATO AGRESTA SACO o DONATO AGRESTTA o AGRESTE o AGRESTTI y JUAN AGRESTA o AGRESTTA o AGRESTE o AGRESTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás inte-

resados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955.— Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4123 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA DIAZ o AMELIA RAMONA DIAZ o DIAZ BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4225 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA POMBO DE GUTIERREZ o DOROTEA POMBO HERNANDEZ DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4311 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DIAZ DE QUEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4122 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ALEJANDRO FERNANDEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4124 Ab.5-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO VIGLIETTI o ALBERTO PEDRO VIGLIETTI PISSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4060 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RODRIGUEZ TIÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4049 Ab.4-v.ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ALVAREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4050 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA LANZANI DE FERNENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3957 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JANUSCH o JANUSZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3816 Mz.24-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE MURACCIOLE o ANGE JOSEPH MURACCIOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3281 Mz.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2746 Mz.8-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO CRUZ o ANGEL CRUZ o ANGEL CUSTODIO CRUZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario
1) $12.00 10|pub. 3988 Ab.3-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CEBALLOS o CEBALLOS ITURBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Julio 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4562 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TORIBIO PEYROT o PEIROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4557 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUDWIG o LUIS KRZYZANOWSKI o KRZYZANOWSKI FEDORCHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4337 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO FERNANDEZ USANDIZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4317 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUSA AÑON DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4316 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA ANTONIA GIORDANO DE MOURO Y MATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4315 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO GARCIA o GARCIA HAMILTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4312 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO SERVANDO DEBASA AGUIAR o ANTOLIN DEVASA AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4313 Ab.7-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA CAMPANELA DE MAURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4314 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MAGDALENA CRAPUCHETTE o CRAPUCHETI o CRAPUCHET DE VILA y de JOSEFINA VILA CRAPUCHETTE o CRAPUCHETI o CRAPUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4300 Ab.7-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO ELISEO SAA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4183 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINA GARCIA DE LASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4040 Ab.4-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFINA CARIGNANI DE MAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3903 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMEO SANTIAGO CAFFERA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3722 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA PEREZ DE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4545 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PASQUARIELLO o PASQUARIELLO CERVERIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4546 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO DAVID o DAVID COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4547 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BREGONIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4548 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VICTORA QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4549 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA STORNI DE NASTA o MARGARITA MARIA o MARIA MARGARITA STORNI DE NASTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4550 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA ESTHER o MAURICIA ESTER o ESTHER VIZCARRET DE TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4551 Ab.11-v.ab. 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POSE o POSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4392 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON EUGENIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4393 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA JUANA BARBIERI DE GALÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4304 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA FERRARA DE RIVAS o RIBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4395 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO CORDOBA o JOSE MARIA CORDOBA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4396 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO CLAUDINO ROCCO o ROCCO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4397 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GONZALEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4398 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GALVAN PRENDES DE CORUJO o GALVAN DE CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4399 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO AARON WEILL o WEILL TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4400 Ab.9-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GAGGERO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4334 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ DO BAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4335 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARROTE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4301 Ab.7-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MENEGUERO o MENEGHELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4302 Ab.7-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VALENTE o VALENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4303 Ab.7-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PICO ARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4304 Ab.7-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ARABEITY DE BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4305 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANA CASTEGE DUQUE, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 4309 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL JUANOTENA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4306 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA NUÑEZ DE ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4214 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA GERCAR DE GRANOLDI o GRANAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4213 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO JUSTINO CLARA o CLARA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4215 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GIMELLI QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4216 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CURBELO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4217 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA MORALES DE NICOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4218 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA o ZOILA ELCIRA SABIA o SABBIA CACERES, citándose a los herededos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4219 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO DUBRA o DUBRA PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4283 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN PLAA, la de MARTA BARBÉ DE PLAA y la de ADELA PLAA DE INSÚA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4105 Ab.5-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MANGONI o MANGONE, o ALFREDO JUAN MANGONI o MANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4106 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES o ULISES ARTURO MERCHIORLI o MERCHIORLI COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4107 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARTIN AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4109 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4110 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SPERA ROSSOMANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4111 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA ROMEO DE CLINGO o CHINGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4112 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JOSE MUIÑOS o MUIÑOS CURTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4113 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GIORDANO o GIORDANO ASTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4114 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA EMILIA GUAZZONI DE METELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4115 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO KORNISKY o KONITZKY o KORNITZKY BALOGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4108 Ab.5-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON POEYMIRÓ o POEYMIRÓ GRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4116 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO PLANINICH o PLANINIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4117 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA PIOLTI DE PUJOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4118 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o VICTORIANO JULIO VARELA o VARELA MODERNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4119 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VARELA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4120 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO RICARDO o RICARDO A. o RICARDO ARMANDO BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4097 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BORDA DE PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4121 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO o JUSTINO GERÓNIMO CEDRÉS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4098 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FAZZONE o FASSONE DE PEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4099 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ORTEGA PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4100 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PRADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4103 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SUAREZ LAVIGNASSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4102 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o JUANA ANDREOLI DE DUCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4101 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4104 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MARIA TERESA o AMALIA TERESA MARIA, o AMALIA, o TERESA A. M. CARRARA DE GRANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4138 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4137 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FARRICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1o de 1955. — Julio E. Real, Actuario
1) $36.00 30|pub. 3084 Mz.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI o LUIS FELIPE LEBANO o LEBANO DE FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4096 Ab.5-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ETCHETO, citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4552 Ab.11-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4553 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BATTO DE SAPORITI o SAPORITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4554 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL MONTEDONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4584 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO KEEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1956.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4585 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA o JOSE MARIA BARRETO o BARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 4620 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MORALES BERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4401 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA ELENA LANDI CORRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4402 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADIOSATO JOSE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4403 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DIEGO ANAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4404 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LORENZO o VICENTE LORENZO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4232 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ELIZONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4234 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA MARIA LUISA GONZALEZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4230 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEOANE LASTRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3885 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u HORACIO LUCIANO ARTHUR ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3345 Mz.20-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ DE COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2100 Mz.13-v.ab.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12ª sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GRAÑA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1953. — Dra. Asisé Lavagnini, Act.
1) $24.00 20|pub. 2439 Mz.3-v.mz.14. Ab.5-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MELONI MARIN o CARLOS MELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 7 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4471 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 7 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4473 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 7 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4472 Ab.9-v.ab.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA JACINTA BRUZZONE DE REGGIO o EUFEMIA BRUZONE FOURMET DE REGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Marzo 22 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4599 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARTA DE FITTIPALDI o FITIPALDI y BARTOLOME ROMAN FITIPALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Marzo de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4529 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO CARMELO GOUDSCHAAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 4 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4413 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA FAJARDO DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 4 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4414 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MARTELLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1956. — Guillermo A. Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4415 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ROSA o MARIA ALVAREZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Marzo de 1956. — Omar Guarch Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3901 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Marzo de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 3900 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO VALDEZ CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Marzo de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3899 Ab.2-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATIVIDAD RODRIGUEZ o NATIVIDAD RODRIGUEZ DE GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4421 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SUHIT DE MENDIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 12 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 4377 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o CARMEN PETRONA BRIGNONI de BARTORA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Marzo 12 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4022 Ab.4-v.ab 14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la su-

cesión de don TOMAS LEON VILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cerrillos, 24 de Febrero de 1956. — Daniel Ciuffardi Ríos, Juez de Paz de la 3.a Sección.
1) $12.00 10|pub. 4332 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de **EDEGAR ALVEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 17 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4500 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA DE LAS NIEVES MOREL**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 4 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4501 Ab.10-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN ADELAIDO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Abril 6 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4577 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Abril 2 de 1956.— Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4165 Ab.5-v.ab.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Abril 2 de 1956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $12.00 10|pub. 4242 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **FROILA CARMEN RIVERO CESTAO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Abril 2 de 1956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $12.00 10|pub. 4243 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **JUAN PEDRO DULA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de Marzo de 1956. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $10.80 9|pub 4010 Ab.4-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de **RAIMUNDO** o RAYMUNDO FROSTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 16 de 1956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4012 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **LEOPOLDO RUPERTO VIÑOLI** o **LEOPOLDO VIGNOLY**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno Marzo 16 de 1956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4011 Ab.4-v.ab.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEON LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 20 de 1956.— Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4636 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA CLARA CHAVES o CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 4 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4637 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO TARDE Y AGUILAR y de ELEUTERIO MARTIN TARDE AGUILAR o ELEUTERIO MARTIN TARDE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 13 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3894 Ab.2-v.ab.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACA ARISMENDI o RIOS DE RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 9 de Marzo de 1956. — Roberto Gaye, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2992 Ab.4-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIA MARTIRENA DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4515 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COSME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 20 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4516 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERRARI DE MAQUIOLI o MACHIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4272 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO SANDALIO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 4273 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN o ANTONINO ESTEBAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4274 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO DONATO REYES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 15 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4275 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor **Juez** Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOSIO LUIS o EUDOXIO LUIS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 23 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4276 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA BIA DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 22 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4277 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANA NEPOMUCENA GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario
1) $12.00 10|pub. 4535 Ab.10-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN ANTONIO RODRIGUEZ FERRARO o RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 17 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4507 Ab.10-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don OROSMAN JUSTINO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 22 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4509 Ab.10-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO MARCAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 22 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4506 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANDALIO BENITO BUSTAMANTE o SANDALIO BENITO BUSTAMANTE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 13 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 4508 Ab.10-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor **Juez** Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, **se** hace saber la apertura de la sucesión de **don** PATRICIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 23 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4505 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN NICASIO LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4504 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO o ISABELINO DIEGO RODRIGUEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 12 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4166 Ab.5-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición del **señor Juez** Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, **se** hace saber la apertura de la sucesión **de doña** EMA ANTONIA LAMAS o EMA LAMAS CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan **dentro**

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 17 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub 4070 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO RUFINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 14 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4077 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4078 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 17 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4079 Ab.4-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUNIUS JULIO o JUNIUS J. RUGERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Marzo de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4638 Ab.11-v.ab.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MAXIMO CANOBRA FABRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Marzo de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4639 Ab.11-v.ab.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA DIAZ o SOFIA DIAZ DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 24 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4640 Ab.11-v.ab.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO MARGARITO CALVETTE o CALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Marzo de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4641 Ab.11-v.ab.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO SERAPIO RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Marzo de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1642 Ab.11-v.ab.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO RAMAUGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 30 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2366 Mz.2-v.ab 12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MENDEZ GONCALVEZ o GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2514 Mz.12-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Marzo de 1956. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4624 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA MINATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Marzo de 1956. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4625 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Marzo de 1956. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4626 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE IRURE URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Marzo de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4086 Ab.4-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA LARRECA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Marzo de 1956 — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4087 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA NELSIS o NELCIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 29 de Diciembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 4060 Ab.4-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA ELIDA MINOLA DE TRAVIESO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Marzo de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4627 Ab.11-v.ab.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE CHIARINI o CHARINI o CIARINI o CERINI o CARINI o CERBINI, citándose a los interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 12 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $12.00 10|pub. 4081 Ab.4-v.ab.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVILIANO o SERBILIANO GODOY, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Paysandú, Marzo 2 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4083 Ab.4-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PASTOR MONTANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 20 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 4616 Ab.11-v.ab.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROBERTO IRIGOYEN FERREIRA o ROBERTO PEDRO IRIGOYEN FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 15 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3829 Mz.24-v.my 7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DEL REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de Marzo de 1956. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4617 Ab.11-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CECINANDO LOPEZ o CECESANDO o CICESANDO o SESENANDO LOPEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 21 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4340 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO o BRAULINO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 14 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4341 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 14 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4342 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 23 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4343 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PORFIRIO VIANA, OSVALDO VIANA y MARCIANA MACHADO DE VIANA o MARCIANA MACHADO o BITTENCOURT o MACHADO BITTENCOURT o MACHADO DE BITTENCOURT DE VIANA o MARCIANA B. DE VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 14 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4344 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO SILVA o DA SILVA o GUMERCINDO SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 15 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4345 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR MODESTO o VICTOR M. HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 7 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4346 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA YUNES DE NOZAR o DAMIANA YUNES o NUNES DE NUNEZ o NUÑEZ o DUNES o LAMIA FORTUNATA DE NOZAR o NOSAR o NOSSAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 10 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4347 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MARIA CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 3 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4610 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o LIBERATA MARGARITA RIVERO DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 3 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4611 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO o EUSTAQUIO CIRILO DONATO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Marzo 14 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4612 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 20 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4613 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 6 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4614 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la aperura de la sucesión de MANUEL GOMEZ RIVADAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 9 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4259 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de JEREMIAS GENARO SILVA y AMBROSIA CELEDONIA o CELIA PEREZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4260 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DE ARMAS GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3983 Ab.3-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la testamentaria de ATALIBA o ATALIVA o ATALIVA XAVIER AZAMBUJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Marzo de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4556 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRO SALGADO BUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Marzo de 1956. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4446 Ab.9-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVESTRE MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 2 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10 pub. 4447 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SOLDI o LUIS CESAR SOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 3 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4445 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL MARTIN GAUTRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 8 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 4487 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DORY ETHEL GARCIA DE BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Marzo 14 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4065 Ab.4-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARABALLO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4495 Ab.10-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GULARTE o JUAN GUTIERREZ GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4287 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILE FELIX FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4286 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MEREP, MEREPP o MAREP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 16 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4016 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ELVIRA CABRERA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 3 de 1956. — J Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4017 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOMEDES CABRERA DE CABRAL, CIPRIANA o DELIA o CIPRIANA DELIA CABRAL CABRERA, JORGE o FRUCTUOSO JORGE CABRAL CABRERA y JUAN DE DIOS CABRAL CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1956 — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 4082 Ab.4-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FRANCISCO VESPA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 2 de 1956. — Horacio A. Cazalás. Escribano.
1) $8.00 10|pub. 4522 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUEDIEGO SYMONDS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 2 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4521 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA MARGARITA PEREYRA DE GIRBAO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 2 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4520 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GALLO DE OLIVER, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 20 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4072 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FAJARDO o RAMON FAJARDO MARTINEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 20 de 1956 — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4071 Ab.4-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1ª sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL SALVADOR o MANUEL SALVADOR y MARCO, DOLORES LOZADA DE SALVADOR y BENITO SALVADOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 20 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
1) $12.00 10|pub. 4073 Ab.10-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA o ELISA BUENAVENTURA REHERMANN DE SOBRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4631 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4630 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO CURBELO o CURVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Ventura, Angela, Pedro y Enrique Curbelo o Curvelo o a sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Marzo 13 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 3889 Ab.2-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó,

se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE MARIA REY IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Marzo 13 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3890 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ZULEMA SILVA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Marzo 5 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3891 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA LATIEZA DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario
1) $12.00 10|pub. 3892 Ab.2-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA, DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA CABRERA DE IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 22 de 1956. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4009 Ab.5-v.ab.15.

2-Caducidad de promesas de compras y ventas

Se hace saber al señor PEDRO DA SILVA, a sus causahabientes o a cualquier persona que sus derechos represente, que la promesa de compraventa a plazo de un inmueble que más adelante se describe, otorgada por Pedro da Silva con el suscrito en la ciudad de Rivera el 14 de Junio de 1944 e inscripta con el No 886 al Fº 209 del Lº 31 del Registro U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos y referente al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de Rivera, señalada con la letra "F" en el plano del agrimensor Jacinto Chiossoni, de 19 de Octubre de 1942, y empadronada con el Nº 5.681, con una superficie de 220 m.2 3.872 cms. lindando 10 metros 26 al Norte sobre la calle Figueroa, igual extensión al Sur con Sebastiano Ribeiro, por 21 ms. 475 al Este, con lote "G" e igual extensión al Oeste, con lote "E" del mismo plano. El límite Este dista 30 ms. 78 de la calle Tangarupá y el bien descripto es parte del solar 2 de la manzana 141 de la planta urbana de Rivera.

Que de conformidad con el artículo 10 de la L. 9.099 deben presentarse en el domicilio del vendedor dentro del plazo de quince días a fin de hacer efectivo el saldo deudor impago, bajo apercibimiento de tenerse por automáticamente caducada la promesa de compra-venta antes referida. — Rivera, Marzo 17 de 1956. — Juan G. Gutiérrez.
2) $66.00 15|pub. 3520 Mz.20-v.ab.12.

Se hace saber a la señora BLANCA IGLESIA DE SICULI SILVERA y a don ABDON SICULI SILVERA, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que el no haberse abonado las cuotas convenidas durante el término establecido en el artículo 10 de la ley Nº 9.099 determina la caducidad de la promesa de venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 943 al folio 312 del libro 42 y referente al solar empadronado con el Nº 2.073 en mayor área, hoy N.o 2.745, señalado con el N.o 20 de la manzana "B" en el plano respectivo, con frente a la calle María Alamo de Suárez esquina continuación de la calle Froilán Vázquez Ledesma, primera sección judicial de Canelones con una superficie de 423 metros 9.850 centímetros cuadrados. Por tanto, a los quince días siguientes a la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación de la referida inscripción en el citado Registro. — Canelones, 14 de Marzo de 1956. — EDUARDO MULLIN. — CARMEN DIAZ DE MULLIN.
2) $42.00 15|pub. 3589 Mz.21-v.ab.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
INMUEBLE Nº 468
Caducidad de promesa de compra-venta

De acuerdo con lo determinado por la ley Nº 9.099, se hace saber a don Julio M. Bandenotte Romano o a sus sucesores, que ha trascurrido el término y se han producido las demás circunstancias que determina el artículo 10 de la citada ley, para la caducidad de la promesa de compra-venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 1057 al Fº 268 del Lº 34, correspondiente al solar señalado con el N.o 31 en el plano de la División Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay de Octubre de 1938, con frente a la calle Capitán Petirossi, quedando en consecuencia operada dicha caducidad, a los quince días siguientes a la última publicación del presente aviso solicitándose por ello, la cancelación en el Registro. — Montevideo, 20 de Marzo de 1956.
2) (C.C.) 15|pub. 30984 Ab.4-ab.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
INMUEBLE Nº 468

De acuerdo con lo determinado por la ley número 9.099, se hace saber a don JULIO M. BANDENOTTE ROMANO o a sus sucesores, que ha transcurrido el término y se han producido las demás circunstancias que determina el artículo 10 de la citada ley, para la caducidad de la promesa de compra-venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº 1.057 al F.o 268 del L.o 34, correspondiente al solar señalado con el Nº 31 en el plano de la División Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay de Octubre de 1938, con frente a la calle Capitán Petirossi, quedando en consecuencia operada dicha caducidad a los quince días siguientes a la última publicación del presente aviso, solicitándose por ello la cancelación en el Registro. — Montevideo, 20 de Marzo de 1956.
2) (C.C.) 15|pub. 30984 Ab.4-v.ab.21.

3-Convocatorias Comerciales

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y COMPAÑIA S. A.

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1956, a las 11 horas, en sus oficinas calle Ceibal 1587, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955 e informe del Síndico; 2) Elección por dos años de cinco Directores titulares y por un año de cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente; 3) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la caja social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea (artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — El Directorio.
3) $28.00 10|pub 3898 Ab.2-v.ab.12.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955 e informe del Síndico; 2º) Elección de miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3º) Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el período que comprende el balance general que se presenta; 4º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Solís Nº 1533, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Abril 2 de 1956.
3) $54.00 15|pub. 3893 Ab.2-v.ab.18.

"LA PROPIEDAD" S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera convocatoria el número necesario de accionistas y de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos se convoca por segunda vez a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día veinticuatro del corriente a las quince horas en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 907, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1955, con la propuesta del Directorio referente a las pérdidas; 2º Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico; 3º Elección de Síndico y Síndico suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, esta asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de las acciones que concurran.

Para formar parte de esta asamblea deberán presentarse las acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Abril 2 de 1956.
3) $32.00 10|pub. 4044 Ab.4-v.ab.14.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá realizarse el día 18 de Abril en las Oficinas de la Sociedad, Punta de Lobos, Cerro, a la hora 11, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; 2) Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos; 3) Consideración de la memoria, balance anual e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Enero 1º - Diciembre 31 de 1955; 4) Elección de dos Directores titulares y un suplente y de Síndico titular y suplente.

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, Abril 2 de 1956.
3) $24.00 10|pub. 4039 Ab.4-v.ab.14.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338, el día lunes 16 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria e inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo; D) Fijación y destino Fondo de Reserva; E) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1956, según artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio y Síndico; G) Fijación de la dieta que corresponde a los Directores y Síndico; H) Nombrar dos accionistas o mandatarios presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 22, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósito expedido por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.
3) $25.60 8|pub. 4027 Ab.4-v.ab.12.

I.M.S.A.
INMOBILIARIA MONTEVIDEANA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de Abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la Avda. Uruguay Nº 919, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Reparto de utilidades; 3º) Elección de Directorio; 4º) Elección de Síndico; 5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 4142 Ab.5-v.ab.13.

LANAS PEINADAS URUGUAYAS S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de Abril de 1956, a la hora 11, en la sede social, Buenos Aires 484, piso 6º, escritorio 26, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de Secretario y de dos Escrutadores; 2º) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1955; 3º) Elección de cinco Directores para los ejercicios 1956-1957; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — El Directorio
3) $24.00 10|pub. 4095 Ab.5-v.ab.16.

INSTITUTO MEDICO DE PREVISION Y ASISTENCIA S. A. (IMPASA)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos sociales el Directorio del "Instituto Médico de Previsión y Asistencia, Sociedad Anónima" (IMPASA) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril corriente a las 12 horas, en su sede social, Ave-

nida Rectificación Larrañaga Nos. 2275-81, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria del Directorio y balance general correspondiente al ejercicio 1955, clausurado el 31 de Diciembre; 2º Consideración del informe del Síndico.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos sociales se previene a los señores accionistas:
A) Que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, en el horario de 9 a 12 horas, y recabar el certificado de inscripción que les servirá de entrada al local; y
B) Que solamente se admitirá la inscripción mediante la presentación de las acciones, las que quedarán retenidas hasta después de celebrada la asamblea, o la exhibición del recibo de depósito bancario a satisfacción del Directorio. — Montevideo, 3 de Abril de 1956 — El Directorio.
3) $36.00 10|pub. 4252 Ab.6-v.ab.17.

ASERRADERO JOSE SEGADE S. A.
13.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas del Aserradero José Segade S. A. para concurrir a la 13.a asamblea general ordinaria (artículo 27 del estatuto social) la que se celebrará el día 23 de Abril próximo a la hora 10 y 30 en el local social, calle Arenal Grande Nº 2076, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum, las votaciones y firmen el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (artículos 27, 34 y 35 del estatuto social); 2º Lectura del acta de la asamblea anterior; 3º Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por el balance de situación, al 31 de Diciembre de 1955 y el estado de ganancias y pérdidas por el ejercicio 1955, presentados con el informe del Síndico; 4º Distribución de las utilidades del ejercicio 1955; 5º Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio; 6º Designación del Síndico titular y suplente.
Se previene a los señores accionistas, que para poder participar en la asamblea general ordinaria, deben depositar sus acciones o los certificados de las mismas, expedido por una institución bancaria en la sede social, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma (artículo 33 del estatuto social). — Montevideo, Abril de 1956. — El Directorio.
3) $32.00 3|pub. 4245 Ab.6-v.ab.14.

"CASA DEL PARTIDO S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del año corriente a las 16 horas, en el local calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes:
1º Memoria, inventario y balance general correspondiente al décimo octavo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1955; 2º Remuneración del Directorio; y 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la Sociedad, como lo establece el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.
3) $30.00 15|pub. 4239 Ab.6-v.ab.24.

CASA LEE (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Treinta y Tres 1478 el 25 de Abril de 1956 a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2.o Elección de los miembros del Directorio, de suplentes si la asamblea lo cree necesario o conveniente, del Síndico titular y suplente; 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos, deberán depositarse en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o recibos bancarios, hasta 72 horas antes de la fijada para la asamblea, para poder asistir a la misma. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — El Directorio.
3) $36.00 15|pub. 4338 Ab.7-v.ab.25.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 3 de Abril de los corrientes y dentro de las facultades que le concede el artículo 37 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 30 de Abril de 1956 a las 11 horas en el local de la Bolsa de Comercio, Salón de Actos, calle Rincón Nº 454, para considerar la siguiente orden del día:
1º Designación por el Presidente de la asamblea de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 48); 2º Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1955 (artículo 37, inc. A); 3º Informe del Síndico; 4º Nombramiento de Directores titulares y suplentes (artículo 17); 5º Nombramiento de Síndico titular y suplente (artículo 49).
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio Nº 1417, entrepiso, escritorio Nº 4, durante el horario de 9 a 11 de la mañana, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario o de casas de comercio de reconocida entidad donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con un día de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.
Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría hasta un día antes del señalado para la asamblea (artículo 44). — El Directorio.
3) $44.00 10|pub. 4261 Ab.6-v.ab.17.

VETERINARIOS UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 9 de Mayo de 1956, a las 18 horas, en su local social, Ejido 1480, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance anual, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 3.o Emisión de acciones (artículo 6.o); 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.
Los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad sus acciones o recibos de depósito bancario con tres días de anticipación, según lo establece el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 4324 Ab.7-v.ab.12.

EDUARDO CHIAPPE S. A.
En cumplimiento del artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1956 a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Cuareim 1430, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1955; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones no menos de 48 horas antes de la fijada para la reunión, y|o los certificados bancarios de depósito, con una antelación de 96 horas. Artículo 12, Inc. 4. del estatuto. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 4357 Ab.7-v.ab.18

COMPAÑIA ERICSON S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el Directorio de Compañía Ericsson S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1956 a las 17 horas en la Avda. Uruguay 1258 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de los accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Renovación del directorio y suplentes y elección de síndico titular y suplente.
Para formar parte de la asamblea, es necesario que los señores accionistas registren las acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión, en las oficinas de la sociedad (Uruguay 1258) con, por lo menos, 3 días de anticipación a la fecha señalada para la realización de la misma. — El Directorio.
3) $16.80 7|pub. 4483 Ab.9-v.ab.16.

IMPRESORA SALTO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento del artículo 10 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de "Impresora Salto S. A." (Amorín 150), el sábado 21 del corriente, a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3.o) Posibilidad de una publicación periodística; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas: A) Que treinta minutos después de la hora fijada, la asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de asistentes (artículo 15); B) Que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o en su defecto el certificado bancario, hasta tres días antes del plazo fijado para la reunión (artículo 16). — Salto, 3 de Abril de 1956. — Wilfredo Cazzaniga, Presidente. — Dr. Anildo Supparo, Secretario.
3) $21.00 5|pub. 4437 Ab.9-v.ab.13.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Ultima convocatoria
Se cita a los señores accionistas de la Cía. Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, Plaza Independencia 811, el día lunes 30 de Abril de 1956, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Pedido autorización del directorio, de acuerdo al inciso 2.o del artículo 31 de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.
3) $20.00 10|pub. 4425 Ab.9-v.ab.20.

ALEJANDRO JULI S. A.
Se convoca a los accionistas de "Alejandro Juli S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará el sábado 21 de Abril de 1956, en calle Rincón N.o 408, a las 12 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas proyecto de aplicación de utilidades e informe del síndico; 2.o) Dietas a los señores directores; 3.o) Remuneración del síndico; 4.o) Elección de 3 directores titulares, período 1956|57; 5.o) Elección de síndico y suplente, período 1956|57; 6.o) Designación de 2 accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
Artículo 22) Para asistir a las asabmelas, será necesario depositar las acciones o certificados bancarios de las mismas, en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, 6 de Abril de 1956. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 4382 Ab.9-v.ab.13

"PERFUMERIAS UNIDAS S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de "Perfumerías Unidas S. A.", para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 27 de Abril de 1956, a las 11.30 horas en la sede de la Sociedad, Avda. 8 de Octubre 2865, para considerar el siguiente orden del día, (artículo 16 de los estatutos):
1.º) Lectura del acta anterior; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Inventarios, balance general y memoria del ejercicio 1955 presentados por el Director General; 4.o) Nombramiento de Director General suplente y Síndico para el ejercicio 1956.
Para tomar parte en dicha asamblea, se requiere que los señores accionistas depositen en la Caja de la Sociedad, antes del 24 del corriente mes, las acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún banco u oficina pública, (artículo 11 de los estatutos). — Montevideo, 6 de Abril de 1956. — Luis Maristany, Director General.
3) $18.00 5|pub. 4525 Ab.10-v.ab 14

HELGUERA Y MORIXE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segundo Llamado
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo, en segundo convocatoria, el día 20 de Abril de 1956, a las 19 horas, en el local social, calle Julio Herrera y Obes 1674, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideraciones e información a la asamblea de lo actuado por el Directorio respecto al 4.o punto de la orden del día, fecha 14 de octubre último; 3.o) Capital Social: acciones ordinarias y preferidas; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de los estatutos
3) $10.80 3|pub. 4517 Ab.10-v.ab.12.

GONDRAND HNOS. S. A.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Rincón 463, piso 4.o, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2.o) Honorarios del Directorio y del Síndico; 3º) Elección de Directores y suplentes; 4º) Elección del Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o cer-

tificado bancario en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 7 de Abril de 1956. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 4510 Ab.10-v.ab.18.

BALNEARIO SIERRAS DEL MAR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 3 de los corrientes y dentro de las facultades que le concede el artículo 25 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 27 de Abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad Avda. 18 de Julio N.o 1417, entrepiso, escritorio N.o 4, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea; (artículos 29 y 35); 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1955, (artículo 25, inciso A); 3º) Informe del Síndico, (artículo 25, inciso A).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 28, registrando en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio N.o 1417, entrepiso, escritorio N.o 4, sus acciones mediante su entrega, o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder, registrándola en Secretaría tres días ante del señalado para la asamblea, artículo 32. — Montevideo, Abril de 1956. — El Directorio.
3) $36.00 10|pub. 4498 Ab.10-v.ab.21.

CONSTRUCMAT S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Unica convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Construcmat S. A. para la asamblea ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1956, a las 16 horas, en el local del Club Palmirense, de Nueva Palmira, Departamento de Colonia, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1955; 3.o) Elección de síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la reunión, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por un Banco u otra institución de crédito, si estuvieren depositadas, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión (artículo 23 del estatuto) y E) Que la asamblea estará legalmente constituída con el número de accionistas que concurra. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 4576 Ab.11-v.ab.16.

ESTANCIAS LA ARGENTINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Estancias La Argentina S. A. para la tercera asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local de la calle Misiones 1486, piso 4.o, el día 26 de Abril de 1956 a la hora 16 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 2) Designación de Directorio, síndico y síndico suplente; 3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en el domicilio ya indicado con tres días de anticipación como mínimo.
3) $6.00 2|pub. 4573 Ab.11-v.ab.12.

ATMA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 24 de Abril de 1956, a las 10 horas en el local social de la calle Industria 3488, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1955; 2.o) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el ejercicio 1956; 3.o) Designación de síndico titular y suplente, para el ejercicio 1956.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días, por lo menos, de anticipación a la fecha de realización de la misma, de conformidad con el artículo 12 de los estatutos. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 4565 Ab.11-v.ab.13.

SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES

Por resolución del Directorio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Mayo de 1956 a las 16 horas, en el local sito en la Rambla Sud América 2772, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 29 de Febrero de 1956; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace constar a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de su realización, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o un establecimiento comercial aceptado por el Directorio.
3) $10.80 3|pub. 4572 Ab.11-v.ab.13.

ATMA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Segunda convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 24 de Abril de 1956, a las 10 y 30 horas en el local social de la calle Industria 3488, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1955; 2.o) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el ejercicio 1956; 3.o) Designación del síndico titular y suplente, para el ejercicio 1956.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días, por lo menos, de anticipación a la fecha de realización de la misma, de conformidad con el artículo 12 de los estatutos. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 4566 Ab.11-v.ab.13.

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS S. A.

De conformidad a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse en el local social, calle General Brito del Pino 1464 el próximo 20 de Abril a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; 2.o) Elección de tres Directores y dos suplentes; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar las acciones o recibos bancarios de depósito en la Caja de la Sociedad, inscribiéndose con tres días de anticipación a la fecha señalada para la reunión.
3) $16.00 8|pub. 4558 Ab.11-v.ab.20.

CIA. DE MAQUINAS Y SISTEMAS COMERCIALES S. A.

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su sede social Agraciada 1464, el día 30 de Abril de 1956 a las 19 y 15 horas para considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al noveno ejercicio económico vencido al 31|12|55 e informe del síndico; B) Elección de 2 miembros suplentes del Directorio por el nuevo período; C) Elección del síndico y su suplente; D) Fijar la remuneración que corresponda al síndico por el ejercicio vencido; E) Designación de 2 accionistas para la firma del acta correspondiente a la asamblea.

Nota: Para tener derecho a participar en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios así como la carta poder para ser representados en la asamblea en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la misma y de acuerdo a lo establecido por los artículos 25 y 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 4543 Ab.11-v.ab.16.

INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 1956 a la hora 19 en la sede de la sociedad, Avenida General Rondeau 1441 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que las acciones deberán ser depositadas en la administración de la sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
3) $11.20 7|pub. 4606 Ab.11-v.ab.18

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO RECIPROCO CIFSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, 22 y 23 de los estatutos sociales, el Directorio de la Sociedad Anónima de Crédito Recíproco CIFSA, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril de 1956 a las 18 y 30 horas en el local social, calle Juan Carlos Gómez 1492, 3.er piso, esc. 307, con objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 accionistas para verificar el capital representado en la asamblea; 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1955; 4.o) Nombramiento de síndico titular y suplente para el ejercicio 1956, estableciendo la remuneración de sus servicios; 5.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas podrán inscribir sus acciones en el local social de 15 a 17 horas, desde el 11 al 20 de Abril del corriente año.— Montevideo, Abril de 1956.
3) $25.60 8|pub. 4596 Ab.11-v.ab.20.

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los accionistas de "Vidrierías Unidas S. A." para celebrar asamblea general extraordinaria el día viernes 20 de Abril a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Dante N.o 2244. Orden del día:

1.o) Requisitos preliminares; 2.o) Proyecto de reforma de los estatutos sociales.

Las inscripciones para asistencia pueden efectuarse todos los días menos el sábado, de 9 a 11 y de 14 a 16 horas. Este registro se cerrará el día 17 del corriente a las 16 horas, y desde esta fecha se entregará a los señores accionistas que lo soliciten copia de las reformas que se proyectan. — Montevideo. Abril de 1956. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 4587 Ab.11-v.ab.13.

FRANCISCO SARUBBI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril próximo, a las 14 horas, en el local social de la calle Tucumán N.o 915 en Piriápolis, Departamento de Maldonado, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de resultados, distribución de utilidades, e informe del síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 20 de los estatutos las acciones o certificados de depósitos deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea.— Piriápolis, 4 de Abril de 1956. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 4583 Ab.11-v.ab.16.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día jueves 26 de Abril de 1956, a las 17 horas, en nuestra sede social. Avenida General Rondeau N.o 1715, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 33 ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2.o) Aplicación de las utilidades; 3.o) Elección de directores y síndicos (titulares y suplentes), para actuar durante el nuevo período 1956-1957 y 1958 (artículos 16 y 28 de los estatutos sociales); 4.o) Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones, en la sede social, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — Por resolución del Directorio. — Ulises R. Ferriolo, Secretario.
3) $28.00 10|pub. 4582 Ab.11-v.ab.23.

ARENAL GRANDE S. A.

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el miércoles 25 de Abril próximo, a las 18 horas, en el local del Palacio Salvo, piso 10, esc. 2, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, aplicación de las utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1955; 3.o) Elección de Directores y síndicos (titulares y suplentes), de acuerdo con el artículo 6.o de los estatutos; 4.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas-poder. — Por resolución del Directorio. — Ulises R. Ferriolo.
3) $32.00 10|pub. 4581 Ab.11-v.ab.23.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita Elena López González, solicitando nuevo título del nicho Nº 2.743 del cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de Enero de 1956 — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 1841 Feb.27-v.jn 21.

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ELVIRA PEDRALBES DE CARDOSO, en su carácter de usuaria del nicho Nº 535 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Elvira Soriano, Juan Engas, Benito Rodríguez, Octavia Ricaldoni, Clorinda Scanavino, Clara Barraco, Clara Brisolese y José Barraco, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita.— Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 3763 Mz.23-v.jl.17.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MERCEDES MARTINEZ ALONSO y JOSE MERA MACEDAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 559), se hace saber al público que por resolución del día 6 de Febrero de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José María Mera y Mercedes Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 4499 Ab.10-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "JOSE SANTAMARIA CAROU y MARIA ANGELICA FORNARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 51, F.o 96), se hace saber que por resolución del 26 de Julio de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Santamaría Carou y María Angélica Fornaro o María Angélica Fornaro Romero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 4468 Ab.9-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ALICIA BERNAT y JOSE WIEDER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 48 "A", Fº 95) se hace saber que por resolución del día 7 de Febrero de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges José Wieder y Alicia Bernat, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3659 Mz.22-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "VICTOR ABUDARA y AIDA HOLZMAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 48 "A", Fº 89), se hace saber al público que por resolución del día 16 de Febrero de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Víctor Abudara y Aída Holzman, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3214 Mz.15-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ENRIQUE FAMOLARO PARISI y JOAQUINA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 50, Fº 561), se hace saber que por resolución del día 3 de Junio de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Enrique Famolaro Parisi y Joaquina Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3205 Mz.15-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "HILARIO ALFREDO CASTRO y CLOTILDE AIDA CHAO DE CASTRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 49 F.o 629, se hace saber que por resolución de fecha Octubre 6 de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Hilario Alfredo Castro y Clotilde Aída Chao, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Marzo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 4290 Ab.7-v.my.2.

Certifico: Haber expedido dos copias del siguiente edicto: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA ANGELICA D'AGATA y LUIS ALBERTO GOMEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 50 Fo. 136, se hace saber que por resolución de fecha 8 de Marzo próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Angélica D'Agata y Luis Alberto Gómez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 3849 Mz.24-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Luis B. Peralta contra LEONTINA PETRONA SCARSI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lº 51, Fº 274", se hace saber que por resolución de 20 de Febrero ppdo., se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luis Beltrán Peralta y Leontina Petrona Scarsi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Marzo 17 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3656 Mz.22-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Pérez Julio César c|GANDIOLI OLGA JUANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lº 53, Fº 126", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julio César Pérez Pérez y Olga Juana Gandioli Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4531 Ab.10-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Motta Parra Elda Esmeralda c|KUBICEK ROBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 53, Folio 298, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roberto Kubicek Rigatti y Elda Esmeralda Motta Parra y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 592.943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4149 Ab.5-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno Doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "Gómez Caridad María contra DELAFUENTE VARELA PASCUAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 53 F.o 289" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pascual Delafuente Varela y María Gómez Caridad y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley N.o 592,943 de setiembre 18 de 1946). Montevideo. — febrero 25 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4025 Ab.4-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CASTRO PAULLIER RAUL A. y GARINO DE CASTRO PAULLIER MARIA A. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 53 F.o 410, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Raúl Antonio Castro Paullier y María Angela Garino Pichel y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3549 Mz.20-v.ab.18.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Burnett Enrique c|MOUSQUES, MARIA CRISTINA A. G. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 53 Folio 420, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Enrique Guillermo Burnett Hontou y María Cristina Antonia Generosa Mousques Bonomi y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 3382 Mz.17-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "HERRERO CEJAS SANTOS y BELLY JULIETA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 19 de Noviembre ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Santos Herrero Cejas y Belly Julieta Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20 pub. 4366 Ab.7-v.my.2.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "LEITON DE MARMOL, ANGELINA y PEDRO MARMOL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 22 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Mármol (hijo) y Angelina Leiton. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20 pub 3955 Ab.3-v.ab.26

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "FAY JULIO CESAR y RENEE DESSENT DE FAY Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 19 de Noviembre del año ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julio César Fay y Renée Leonie Dessent. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dis-

puestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3404 Mz.19-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 23 de noviembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de HECTOR VEGLIENZONE LANZARO y GLORIA PINTOS DOMINGUEZ, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — José Curi Magia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4281 Ab.6-v.ab.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Gervasio de Salese, Rosa con VICENTE F. SALESE. Separación de bienes", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Vicente Fernando Salese y Rosa Gervasio, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesena días. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4368 Ab.7-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PASCALE, RAUL y CACERES DE PASCALE, MARIA CELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Raúl Pascale y María Celia Cáceres, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 3973 Ab.3-v.ab.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Puppi de Quinteros, María con GREGORIO QUINTEROS PEREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Puppi de Quinteros y Gregorio Quinteros Pérez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 1º de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 3196 Mz.15-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "KURT SPEYER y MARIA C. CAVALLO DE SPEYER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 41 F.o 178, se hace saber que con fecha 16 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Kurt Máximo Speyer y María Célica Cavallo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4291 Ab.7-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JULIO CESAR COSTEMALLE y BLANCA ELENA JARDI DE COSTEMALLE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 40. Fº 466" se hace saber que con fecha 22 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio César Costemalle y Blanca Elena Jardí Abella. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3401 Mz.19-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Britos de Schmid, Clara Isaura contra ARTURO JOSE SCHMID. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 34, Fo. 443), se hace saber que por resolución de fecha 3 de Marzo del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Arturo José Schmid y Clara Isaura Britos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y en cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Colonia, 9 de Marzo de 1956. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3823 Mz.24-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "Fojo de Pisón Herminia contra ROBERTO PISON. Disolución y liquidación sociedad conyugal, Lº 30, Fº 271", se hace saber que con fecha 15 de Marzo ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Pisón y Herminia Fojo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Florida, Abril 3 de 1956. — Artaldo R. Fontes, Trelles, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4518 Ab.10-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Basilio Lubenko contra THAMARA KOOVSHINNIKFF, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 21, F.o 393 N.o 151), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Lubenko y Thamara Koovshinnikoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de que sino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Marzo 19 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4090 Ab.4-v.ab27

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Basilio Lubenko c|THAMARA KOOVSHINNIKOFF. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo 21 F.o 393 N.o 154, se cita, llama y emplaza a doña Thamara Koovshinnikoff, por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente, en caso de que no comparecíere. — Paysandú, Marzo 19 de 1956 — Raúl Trigo, Actuario.
5) $36.00 30|pub. 4088 Ab.4-v. my.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Chela Percik de Kusner contra JACOBO KUSNER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 21. Fº 375, Nº 92), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Chela Percik de Kusner y Jacobo Kusner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú Marzo 5 de 1956 — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3444 Mz.19-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado d Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Lira Estrer Chiappa contra VISITACION ARACI LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 7 de Marzo de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Visitación Araci López y Lira Esther Chiappa de López, citándose a todos los que tuviezen interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Abril 2 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum. — Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 4436 Ab.9-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Elsa Adela Cardozo contra JUAN OSVALDO PICCION. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 23 de Febrero ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente de Juan Osvaldo Pición y Elsa Adela Cardozo de Pición, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Marzo 6 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3592 Mz.21-v.ab.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "María Elvira Bacciarini contra SANTIAGO NICOLAS BOJREIBE. Dissolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. Lo 30 F.o 297", se hace saber: Que por resolución de fecha 10 de febrero último dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Elvira Bacciarini y Santiago Nicolás Bojreibe, por lo que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 18 de setiembre de 1946. — Mercedes, marzo 12 de 1956. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 4074 Ab.4-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "Alvariza Aparicio contra AMBROSIA SORIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 22. Nº 930, Fº 173), se hace saber que por resolución del 18 de Noviembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Aparicio Alvariza y Ambrosia Soria y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, Marzo 14 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3744 Mz.23-v.ab.23.

6—Disoluciones de Sociedades

PABLO A. GERVASO Y HECTOR F. FERNANDEZ

Comunicamos de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 que con fecha 31 de Diciembre de 1955, hemos disuelto la Sociedad que giraba bajo la razón Pablo A. Gervaso y Héctor F. Fernández para la explotación de Bazar, sito en Avda. Larrañaga 2181, desligándose de la misma el señor Pablo A. Gervaso, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Héctor F. Fernández. Interesados presentarse en el local social. — Montevideo, 23 de Marzo de 1956. — PABLO A. GERVASO. — HECTOR F. FERNANDEZ.
6) $24.00 3945 20|pub. Ab.2-v.ab.25.

J. BASTIANI Y CIA.

J. Bastiani y Cía. con domicilio en la Avda. 18 de Julio 1423 da cuenta que esta sociedad ha quedado disuelta con fecha 19 de Diciembre de 1955. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — JUNA BASTIANI y Cía.
6) $16.00 20|pub. 3946 Ab.2 v.ab.25.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que ha quedado disuelta totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Calera e Industrias Treinta y Tres Orientales" y la razón social de "Odriozola Sociedad Colectiva", tomando a su cargo el activo y pasivo el socio señor Héctor Odriozola. Acreedores presentarse en Manuel D. Rodríguez y Treinta y Tres de esta ciudad. — San José, Marzo 15 de 1956. — ISMAEL A. ODRIOZOLA LOUZAN. — JULIO M. ODRIOZOLA. — HECTOR ODRIOZOLA.
6) $32.00 20 pub. 4085 Ab.4-v.ab.27.

AVISO

A los efectos legales del caso, comunicamos al comercio y al público en general que con fecha primero de Marzo del año coriente ha quedado totalmente disuelta la Sociedad "Piruzetti y Viñuela" que giraba en esta plaza en los ramos de tienda, mercería y anexos. Acreedores presentarse en esta ciudad, calle Artigas 275. — Mercedes, Marzo 9 de 1956. — OSCAR PIRUZETTI — FELIPE VIÑUELA.
6) $12.00 10|pub. 4075 Ab.4-v.ab.14.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), los señores Constantino Santos e Isidoro Martínez, han disuelto la sociedad que tenían constituída para la explotación del almacén y bar sito en Avda. Gral. San Martín Nº 3011 esquina Bulevar Artigas, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Isidoro Martínez y quedando totalmente desligado de la misma el señor Constantino Santos.
Acreedores al comercio citado. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 1º de Abril de 1956. — CONSTANTINO SANTOS. — ISIDORO MARTINEZ.
6) 24.00 20 pub. 4156 Ab.5-v.ab.28.

MACHADO Y PICOT

Se pone en conocimiento del público y del comercio en general que ha sido disuelta la sociedad Machado y Picot, que giraba en esta ciudad en el Ramo de Panadería y Almacén con domicilio en la calle General Artigas s|n. Haciéndose cargo de la mencionada Empresa por promesa de compra, la sociedad Arismendi y Perugorria S. C. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados a la calle General Artigas s|n de esta Ciudad. — Río Branco, Marzo 31 de 1956. — Machado y Picot.

6) $32.00 20 pub. 4224 Ab.6-v.ab.30.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos disuelto la sociedad "Andina Hermanos y Varallo", quedando a cargo del activo y pasivo el señor Juan Andina. — Rivera, 20 de Setiembre de 1956. — SEVERO ANDINA (h.). — NEY VARALLO. — JUAN ANDINA.

6) $16.00 20|pub. 4352 Ab.7-v.my.2.

"CODISUR"

Comunicamos al comercio y al público en general que, por compromiso privado y desde el 23 de Setiembre de 1955 fué disuelta la sociedad "Codisur" entrando en liquidación por acuerdo de los socios; Liquidadores: Estudio contable Federico Vasen-Juan Guttmann, Misiones 1361 escritorio 58. Acreedores: Plazo de la ley 26 de Setiembre de 1904. — JORGE ALFREDO BASSI CICERI. — SANTIAGO SABAROTS MENINI. — OSCAR HERACLIO SABAROTS MENINI. — EDUARDO SCIANGULA STEWART.

6) $16.00 20|pub. 4489 Ab.9-v.my.3.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Noema Silva contra ANTONIO OTERO. Div. Unilateral (Lº 51, Fº 572), se cita, llama y emplaza a Antonio Otero para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 20|pub. 3223 Mz.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Francisco Brabo contra JOSEFA ANGUEIRA. Divorcio por causal" (Lº 51, Fº 561), se cita, llama y emplaza a doña Josefa Angueira, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30825 Mz.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Atilio Luis Faita c|ROSA MORALES. Divorcio por causal" (L.o 48 "A" F.o 114), se cita, llama y emplaza a doña Rosa Morales para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30680 Mz.2-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Simeon José Muniz contra JUANA CASTILLO. Divorcio". L.o 50, F.o 259, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Juana Castillo para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 4212 Ab.6-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos "Martínez Núñez Angélica María, contra PAEZ CLEMENTE. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Clemente Paez a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

7) $36.00 30|pub. 3778 Mz.23-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUCIA SARQUI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Juan José Busiello. (L.o 48, F.o 101). — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 4194 Ab.6-v.my.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a SABINO CECILIO ARAUJO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer (Libro 47 F.o 419) y en el de auxiliatoria de pobreza (L.o 47 F.o 421), iniciados por su esposa Dora Díaz. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30933 Ab.3-v.my.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a SOLEDAD DULCINEA PALMIRA ALONSO DE LEVINSOHN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Douglas Wáshington Levinsohn. (Lo. 48 Fo. 109). — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 3868 Mz.24-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "Machado Da Silva de Benítez, María Luisa c|ESTANISLAO M. BENITEZ. Divorcio" (L.o 40 F.o 526), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Estanislao N. o Estanislao W. Benítez, a fin de que dentro del aludido término comparezca por sí o por apoderado constituído, en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 6 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

7) $16.00 10|pub. 3958 Ab.3-v.ab.13.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado por el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón "a término" de la Gerencia de Explotación de este Organismo, don José Rafael Rodríguez, a fin de que se reintegre a sus tareas dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 9 de abril de 1956. — La Gerencia General.

8) $5.00 3|pub. 4586 Ab.11-v.ab.13

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS

Por disposición del señor Director de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2º del decreto de 15|10|29, se cita, llama y emplaza a la funcionaria señora Helena Ramos Alvarez, para que dentro del término de 3 días, comparezca a esta Oficina a reasumir las funciones de su cargo o exponer fundados motivos para no hacerlo bajo apercibimiento de declararla por renunciada, sin más trámite.

8) (C.C.) 3|pub. 31077 Ab. 11-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 23.880. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 17, Fº 576), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 23.880 ubicado en la calle Perú entre Bogotá y Portugal o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Luisa Martínez y Basilia Petrona Martínez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 30907 Mz.21-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 79.938. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 17, Fº 577), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 79.938 ubicado en la calle Jorge Isaac entre Avenida Peñarol y Avenida Gral. Flores, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Rolando Corteletti Corteletti o Rolando Casteletti o Anunciata Bidart: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 30908 Mz.21-v my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 96.720. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 3), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número noventa y seis mil setecientos veinte ubicado en la calle Antonio Zubillaga entre C. Tellier y A. Muñoz o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Faustino Alvarez y Julia Santos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 30909 Mz.21-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 152.340. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 4), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 152.340 ubicado en la calle Homero entre Camino Casavalle y Avenida Peñarol, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Mauricio Buszkantec Swinska o Mario Buszkanicc: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 30910 Mz.21-v.my 3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 179.474 Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 5), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 179.474, ubicado en la calle Río de la Plata entre Lugo y Decroly y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 30911 Mz.21-v.my.3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 138.426. Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 6. Fo. 434, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 138.426 ubicado en la Avda. Italia entre A. Real y R. Barradas, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquier otra persona que se considere con derecho sobre el bien de referencia y en especial a LA TERRICOLA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

8) (Cta. Cte.) 30|pub 30711 Mz.7-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "TESTAMENTARIA DE PEDRO DURQUET", se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días a [illegible]

Durquet o sus sucesores y a María Durquet de Aldax o sus sucesores, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que los represente. — Colonia, Octubre 25 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
8) $36.00 30 pub. 3617 Mz.21-v.my 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra la Sucesión de KARL o CARLOS MEISE TROENDLE o MEISE y TROENDLE. Cobro ejecutivo de impuestos. Libro 30. Folio 2.60", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Blanca Agner de Meise, en su carácter de heredera del causante y por la parte que le corresponde de los bienes gananciales que adeudan impuesto, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Florida, Marzo 3 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
8) (G. F.) 30|pub 30959 Ab2-v.my.8.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 20. — Tramo: Paso de Los Toros A. Salsipuedes. — Ubicada en la 10. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. — Expediente N.o 2290. — Propiedad de HONORINA OLIVEIRA DE OLIVEIRA Y MARIA E. OLIVEIRA DE ARREGUI.

Padrón N.o 2014 parte; Area: 6 Has. 9145 mc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — Agrimensor Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) (C.C.) 31018 Ab.6-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, Doctor don Germán Cabezas, en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra VICTOR MARIA VAUCHER. Expropiación. L.o 39 F.o 133" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Víctor María Vaucher, para que comparezca ante este Juzgado, calle Sarandí 528 a estar a derecho en estos autos, de acuerdo con las leyes de marzo 1912 y Ley 3958. — Rivera, marzo 30 de 1955. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 30975 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra TORCUATO B. TRUJILLO o TRUJELLE y MARTINIANO ACOSTA. Expropiación" (L. 39 F.o 348), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Delbrois, Elvira, Diómedes, Carolina e Hildebrando Trujillo, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuará la sustanciación de los procedimientos de autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Julio 26 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 30733 Mz.6-v.ab.16.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de Agosto de 1955, se designó curador del incapaz JOSE GOMEZ a Florencio Gómez, a quien se le discernió el cargo en la precitada resolución. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 4431 Ab.9-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "LUISA POGGIO DE DEL SIGNORE por su hijo WALTER DEL SIGNORE. Solicita designación de curador". L.o 49 F.o 154, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Octubre de 1955 y de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró en estado de incapacidad a don Walter Del Signore, designándose curador del mismo a su madre doña Luisa Poggio de Del Signore. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 4184 Ab.5-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber al público que por resolución de fecha 27 de Diciembre de 1955 fue declarada en estado de incapacidad doña LIRA o LIRA ELSA GONÇALVES, designándose curador a su esposo Osvaldo Manuel Fernández, a quien se le discernió el cargo por resolución dictada el 11 del actual. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 4609 Ab.11-v.ab.23.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Rúbens Juan Piovani, con domicilio en la calle San Martín 3170 bis Apto. 1 al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirse en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Coronel Alberto Junio Fossemale, domiciliado en la calle Doctor Duvimioso Terra 2102 y Nelson Melano domiciliado en la calle Hocquart 2200. Mediante la información ofrecida y con la intervención del Ministerio Público, se expida testimonio y devuelvan recaudos — Rubens Juan Piovani. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 4486 Ab.9-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — RAUL SOSA DIAS, con domicilio en la calle Treinta y Tres 1324, al señor Juez digo: Que de acuerdo al artículo 6o de la ley de 22 de Octubre de 1954, vengo a solicitar se reciba el testimonio de los señores Edmundo Portela y Raúl Amaya, quienes concurrirán a declarar sin ser citados, a efectos de informar sobre mi vida y costumbres morales y se me expida certificados para mi inscripción en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza. — Raúl Sosa Días." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 4148 Ab.5-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SERRANO, ANGEL. Información de vida y costumbres" (L.o 47 F.o 25), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Acevedo Díaz Nº 2174 de esta ciudad, a efectos de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores José P. Musetti y Juan C. Deandréis, con domicilios en las calles Regimiento Nº 9 No 1698 y 25 de Agosto Nº 464, ap. 1, de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 4370 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "MENDEZ, MANUEL. Información de vida y costumbres" (L.o 47 Folio 29), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Tala N 2197 de esta ciudad, a efectos de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores José P. Musetti y Juan C. Deandréis, con domicilios en las calles Regimiento No 9 Nº 1698 y 25 de Agosto Nº 464, esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10 pub. 4369 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEREIRA DIANO, JUAN C. Información de vida y costumbres" L.o 47 F.o 75), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — JUAN C. PEREIRA DIANO, con domicilio en Juan C. Gómez Nº 1492, escritorio 201, al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Demarco y Jesús Tolos, domiciliados en Legionarios 2337 y Juan R. Gómez 2761. Aprobada, se me expida testimonio. Juan C. Pereira". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 4153 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — JUAN LUIS GONZALEZ CHARLONE, constituyendo domicilio en Rincón 625, escritorio 11, al señor Juez digo: Que a fin de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Manuel Comesaña y Faustino M. Paz, y aprobada dicha información, se me expida testimonio. — Juan Luis González Charlone". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4055 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — BIBIANO CARTALLA, constituyendo domicilio en Rincón 625, escritorio 11, al señor Juez digo: Que a fin de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Horacio Díaz Mosquera y Manuel Comesaña, y aprobada dicha información se me expida testimonio. — Bibiano Cartalla". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
11) $20.00 10 pub. 4056 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DIEZ RAMIREZ, JOSE A. Información de vida y costumbres", (Lº 46, Fº 660), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido al nombrada persona, domiciliada en la calle José Martí Nº 3100, apto. 1, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Rafael Alonso Freire y Nelson Marrero, domiciliados, respectivamente en calles: Rambla Presidente Roosevelt 376 y Zabala 1372, esc. 22 y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 4058 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DIEZ RAMIREZ, JORGE W. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 661), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona domiciliada en la calle Yaguarón Nº 1460, a efectos de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Rafael Alonso Freire y Nelson Marrero, domiciliados, respectivamente, en las calles Rambla Presidente Roosevelt 376 y Zabala 1372, escritorio 22; y solicitó que, una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 4059 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido don PABLO C. ZUGASTI a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 4019 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Díez Ramírez, Néstor F. Información de vida y costumbres". L.o 46 F.o 655, se hace saber que ante dicho Juzgado ha

compareció la nombrada persona, domiciliada en calle José María Montero N.o 3070, apartamento ., a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Rafael Alonso Freire y Nelson Marrero, domiciliados, respectivamente en calles: Rambla Presidente Roosevelt 376 y Zabala 1372, Escritorio 22, y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 4057 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. OMAR EDMUNDO CORTAZA TEMPONE, constituyendo domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1240, al señor Juez digo: Que a los fines de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ricardo Lamela y Domingo Mancuso, domiciliados en Solís 1431 y Echandía 2795, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad aprobada la información se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956 — Omar E. Cortaza". — Montevideo 21 de Marzo de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 3947 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PALACIOS OLASCUAGA, ARAZATI. Información de vida y costumbres" (L.o 47 Folio 20), se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Uruguay 1548, ap. 2, de esta ciudad, a efectos de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro de Aspirantes a Agentes de Quinielas.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAUL BARONE, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Walter Vittadini y Julio C. Vieytes, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Raúl Barone". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4461 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ELSA ACCHINI GOMEZ, domiciliada en la calle General Pagola Nº 1910, solicito: Deseando obtener el título de escribana, interrogue a Olga Mascheroni Vassallo y Hebe L. Montaldo Mettetieri por mi honradez y moralidad y se me expida testimonio.—Elsa Acchini". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Abril 5 de 1956. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
11) $16.00 10|pub. 4537 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SELVA ARRASCAETA ACOSTA DE REAL, constituyendo domicilio en la calle Chaná 1876, al señor Juez digo: Que con el objeto de gestionar ante la Suprema Corte la habilitación para ejercer la profesión de escribana, y a fin de cumplir los requisitos legales, ofrezco el testimonio de los señores doctor Juan Andrés Salgado y Alberto S. Piquero, que presentaré, los cuales serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por tanto al señor Juez Pido: I) Que se manden hacer y se me entreguen los edictos para efectuar las publicaciones legales; II) Que se me reciban los diarios sin necesidad de nuevo escrito y justificadas así las publicaciones, se manden recibir las declaraciones testimoniales ofrecidas, entregándose las cédulas citatorias; III) Que concluídos los trámites de estilo, se me expida testimonio. —Selva Arrascaeta de Real". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 4534 Ab.10-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EUGENIO GARCIA PAGOLA", domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Coronel Héctor Caetano y Juan de los Santos, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Eugenio García Pagola". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4444 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BARCELO ARIAS, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Germán Botta y Carlos D. Parisi, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio, B. Arias". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4443 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSEFINA M. de MAYO, domiciliada en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Hugo Morales y Francisco Cata, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Josefina Mastrangelo de Mayo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4442 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ENRIQUE L. ARAUJO, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Roberto Amejeira y José Ruiz Lazbal, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Enrique L. Araújo" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4439 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALBERTO JOAQUIN BARRETO, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Agustín Maggiolo y Mateo Gubitosi, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Alberto Barreto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub 4441 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANTONIO GOMEZ, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbre, ofreciendo el testimonio de los señores Pedro Trivelli y Julio Abreu, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Antonio Gómez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4452 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN P. SOSA, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Emilio Zola Palacios y Jorge Rodríguez, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Juan P. Sosa" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4453 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS ARIONI (hijo), domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José C. Pazos y Ruben Luque, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Luis Arioni (hijo)". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4454 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EUSEBIO CUROTTO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza; Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ricardo González y Juan Fernández, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales morales. Aprobada se me expida testimonio. — Eusebio Curotto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4455 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANTONIO D'ARGENIO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Jorge Baliño y Domingo González, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Antonio D'Argenio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4456 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "WERNER LOWENSTEIN, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Neuburger y Manfredo Bergner, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Werner Lowenstein". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4458 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NESTOR E. ROBLEDO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Washington Lucas Ríos y Roberto Florio, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Néstor E. Robledo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4457 Ab.9-v. ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EMILIO R. SPINELLI, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de

Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N. 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Bernardo Ivaldy y Samuel Almiñana quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Emilio R. Spinelli". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4440 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE BALIÑO, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12156, solicita el diligenciamiento de la información de viad y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Ricardo Rodríguez y Rafael Martinelli, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Jorge Baliño". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4438 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS ALBERTO SILVESTRE, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de incribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Carlos Baudino y Rubén Forni, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Luis A. Silvestre". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4467 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ASENCIO J. AMARANTE, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Aramís Hernández y Luis A. Bordino, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Asencio J. Amarante". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
14) $20.00 10|pub. 4466 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN CARLOS ZECCHINI, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Homero Pesano y Eduardo Rivarola, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Juan C. Zecchini". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4465 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RICARDO ALONSO, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señore sJosé J. Barmalmon y Luis A. Fernández, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Ricardo Alonso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4464 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "WALTER MACHADO, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos Ruben Gaggero y Miguel Angel Sienra, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. W. Machado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4463 Ab.9-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SILVESTRE GUILLEN, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Américo Mutarelli y Juan Susena, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. S. Guillén" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 20|pub. 4462 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ENRIQUE MAGARIÑOS, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Carlos Baudino y Ruben Forni, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. E. Magariños". Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4460 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAFAEL MARTINELLI, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de incribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Jorge Baliño y Ricardo Rodríguez, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Rafael Martinelli". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4459 Ab.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno. — MANUEL ANTONIO ABELLA, domiciliado en Guayabo 1525, ofrece, para optar al título de Procurador, la información de los doctores Jorge Costa y Julio Amorín, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, sírvase expedir testimonio. Manuel Antonio Abella". — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $12.00 0|pub. 4146 Ab.5-v.ab.16

EDICTO. — Por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno. — JUAN ESCURSELL, domiciliado en Guayabos 525, ofrece para optar al título de Procurador, la información de los doctores Wáshington Abdala y Jorge Costa, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, sírvase expedir testimonio. — Juan Escursell." — Montevideo. Febrero 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 4147 Ab.5-v.ab.16.

EDICTO. — Por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de lo Civil de Séptimo Turno. — MARIA IRENE ALBINI, domiciliada en Saradí 475, ofrece para optar al título de Procurador la información de las señoritas Nelly Abarno y Elia Cotelo, quienes serán preguntadas por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, sírvase expedir testimonio. — María Irene Albini.". — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $12.00 10'pub. 4145 Ab.5-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictado en autos: "RAUL RITOS BIDE. Información de vida y costumbres" (L.o 3º Folio 459). se hace saber que se ha presentado don Raúl Britos Bide, exponiendo que para inscribirse en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza artículo 6º, Ley 22 de Octubre de 1954), solicita sean interrogados los testigos señores Erie Díaz y Juan Pedro Aguilar, domiciliados en esta ciudad, en los siguientes términos: 1º) Generales; 2º) Conceptos sobre honradez, vida y costumbres morales del firmante; 3º) Razón de sus dichos. Y una vez aprobada previa vista fiscal, se expida certificado de resultancias de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 20 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4374 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GIMENO INFANTINO, MIGUEL FELIPE. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. Miguel Felipe Gimeno Infantino, con domicilio en la calle Ituzaingó N.o 128: Que, debiendo inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo la deposición de los señores Menotti Pisciottano y Ramón M. Morris (h.), domiciliados en esta ciudad. Acceda el señor Juez a lo solicitado". (Firmado): Miguel Felipe Gimeno Infantino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 21 de Marzo de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4235 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "ALONSO, JULIO C. Información de vida y costumbres", se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado, el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Colonia. — Julio C. Alonso, con domicilio a estos efectos en general Flores 341, al señor Juez digo: Que a fin de inscribirse en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alberto Etchebehere y Hugo Lastreto, domiciliados en Alberto Méndez 163 y General Flores y General Artigas de esta Ciudad, respago de tributos, solicito se me expida certificado, el que podrá ser entregado al señor Juan A. Picasso, al igual que los edictos respectivos para su publicación. Los testigos nombrados serán interrogados con respecto a mi vida y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Carmelo, 27 de Febrero de 1956. — Julio C. Alonso". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 9 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
11) $28.00 10|pub. 4233 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, APARICIO JUSTO CABO, con domicilio en Oribe 483 de esta ciudad al señor Juez digo: Que deseando justificar vida y costumbres morales, solicito; se interrogue a don Teodoro E. Galain y a don Héctor Vicente, que presentaré, por mi honradez y moralidad (Ley N.o 12.156. Publíquese los edictos y expídase testimonio, todo a los efectos legales. Aparicio J. Cabo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Marzo 15 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 4278 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, HECTOR AUGUSTO CAPURRO ROMAY, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, a efectos de la Ley Nº 12.156, anotándose dicha gestión al Folio 259 del Libro 9. — Maldonado, 22 de Marzo de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
11) $12.00 10|pub. 4635 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, JOSE RAMON MUNIZ, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, a efectos de la Ley Nº 12.156, anotándose dicha gestión al Folio 258 del Libro 9. — Maldonado, 22 de Marzo de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
11) $12.00 10|pub. 4634 Ab.11v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertdao de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Fray Bentos, Marzo 15 de 1956. señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de Río Negro. ANTONIO JACINTO LASARTE, oriental mayor de edad, casado, con domicilio en calle 25 de Agosto 3185 de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores

de Plaza (Ley Nº 12.156 del 22 de Octubre 1954, art. 6.o), vengo a solicitar el diligenciamiento de la información sobre mi honradez y costumbres morales, mediante la declaración de los señores Cecilio Amarillo y Ulises Castiglioni, domiciliados en esta localidad a quienes presentaré en la Oficina el día y hora que se señale. A la vez solicito se disponga las publicaciones de práctica y luego es me expida el correspondiente testimonio, admitiéndoseme la presentación de los justificativos de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Y finalmente: que previa liquidación y pago de los tributos judiciales, se archive el expediente. Será justicia. — (Firmado:) Antonio Lasarte Chiachio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1956. — Arturo Echevarría.

11) $36.00 10|pub. 4018 Ab.11-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "JUAN GUALBERTO SAGASTI CARICABUR. Información de vida y costumbres" (Libro 40 Folio 53), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Juan Gualberto Caricabur, fijando domicilio en Avda. Sarandí Nº 849, de esta ciudad, a usted digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley No 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis María Royol y Carmelo Bremermann, domiciliados en Avda. Sarandí esquina Faustino Carámbula de esta ciudad, quienes serán interrogados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Si conocen al compareciente, desde cuándo, qué conducta le han visto observar y qué concepto les merece su vida y costumbres; 3o) Por la razón de sus dichos. Por todo lo expuesto, solicito: 1º) Se me tenga por presentado, constituído domicilio e iniciada esta gestión; 2º) Disponer se reciba la información respectiva, luego de disponer se hagan las publicaciones de estilo y agregados los periódicos que acrediten las publicaciones, conceder vista al señor Fiscal Letrado y, previa conformidad de este magistrado, repuestos los tributos, acceder a lo solicitado en el cuerpo de este escrito, disponiendo se me expida el testimonio respectivo y luego se archive este expediente. Será justicia. — J. G. Sagasti".

Y a los efectos dispuestos se hace esta publicación. — Rivera, Marzo 15 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

11) $32.00 10|pub. 4361 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Lerado Departamental de Treinta y Tres. Ciudad. LEON ISABELINO MARTIRENA, domiciliado en la calle Pantaleón Artigas Nº 271, de esta ciudad, al señor Juez dice: que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Dante Lemes y José María Mujica, domiciliados respectivamente en las calles Gregorio Sanabria Nº 180 y Celedonio Rojas N.o 618, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. Los testigos propuestos serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la ley. 2º) Diga el testigo desde cuando conoce al que los presenta a declarar y que concepto les merece y costumbres tiene. 3º) De razón de sus dichos. Autorizo al señor Orosvil Ifrán, para retirar el edicto para publicar en el "Diario Oficial". Adjunto el testimonio de la partida de nacimiento. — L. I. Martirena". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Marzo 16 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

11) $32.00 10|pub. 4540 Ab.11-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertdao de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. CARLOS QUINTIN TISSOT MARTIRENA, domiciliado en la calle Industria número 108 al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costubres ofreciendo el testimonio de los señores Román González Correa domiciliado en Simón del Pino 515, y César P. Ciccoaga, domiciliado en Manuel Freire 271, ambos en esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. Otrosí digo: Que acompaño la partida de nacimiento, y que los testigos propuesto sean examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la ley. 2º) Diga el testigo desde cuando conoce al que lo presente a declarar y que concepto le merece y cosumbres tiene. 3º) De razón de sus dichos. Otrosí digo: Que se hagan las publicaciones pertinentes, y se me entreguen los edictos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres 10 de Marzo de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

11) $32.00 10|pub. 4539 Ab.11-v.ab.23.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.927. — Segundo llamado. — Trapos para limpieza. — Apertura: 17 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.929. — Segundo llamado. — Balancín. — Apertura: 24 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas

Nº 2.930. — Segundo llamado. — Transportes de materiales de construcción, azúcar, etc., desde el Establecimiento "El Espinillar" a la Ciudad de Salto y viceversa. — Recepción: 17 de Abril de 1956, a las 15 horas. — Apertura: 24 de Abril de 1956, a las 15 horas.

Nº 2.932. — Segundo llamado. — Carpintería metálica. — Apertura: 26 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.933. — Segundo llamado. — Instalaciones eléctricas. — Apertura: 27 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.934. — Segundo llamado. — Transportes de melados y melazas a granel desde el Establecimiento "El Espinillar" a Paysandú y Montevideo. — Recepción: 20 de Abril de 1956, a las 15 horas. — Apertura: 26 de Abril de 1956, a las 15 horas.

Nº 2.935. — Segundo llamado. — Ventiladores centrífugos. — Apertura: 18 de Abril de 1956, a las 15 horas.

Nº 2.942. — Segundo llamado. — Hierro en chapas, planchuelas, etc. — Apertura: 27 de Abril de 1956, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 31055 Ab.9-v.ab.17.

No 2.926. — (Segundo llamado). — Distribución de productos envasados. — Apertura: 13 de Abril de 1956, a las 15 horas.

Nº 2.940. — Edificio destinado a envasado en Capurro. — Apertura: 24 de Mayo de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.944. — Pinceles, brochas, cepillos y picaretas. — Apertura: 18 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.945. — Bandejas y copas de burbujeo en acero. — Apertura: 18 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas.

No 2.946. — Un chassis con cabina cerrada. — Apertura: 20 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.947. — Contactos de repuestos para grúas eléctricas. — Apertura: 20 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.948. — Equipo portátil para medidas de espesores y determinación de fallas de elementos metálicos. — Apertura: 22 de Mayo de 1956, a las 16 horas.

No 2.949. — Arandelas de cartón. — Apertura: 24 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.950. — Camas de hierro. — Apertura: 25 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.951. — Productos químicos. — Apertura: 25 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas.

No 2.952. — Estaño. — Apertura: 25 de Mayo de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.953. — Lavado y planchado de ropas. — Apertura: 26 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.954. — Carretilla eléctrica. — Apertura: 25 de Mayo de 1956, a las 17 y 30 horas.

Concurso público de precios No 88. — Venta de cremor tártaro. — Apertura: 13 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada)

12) (C.C.) 8|pub. 30996 Ab.4-v.ab.12.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 205|56. — Segundo llamado. — Suministro de 1 (una) máquina duplicadora. — Apertura: Abril 25, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitación de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) C.C.) 8|pub. 31028 Ab.6-v.ab.14.

C. M. 204|56. — Segundo llamado. — Suministro de cocinas económicas. — Apertura: Abril 26, hora 15. — Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).

C. M. 214|56. — Suministro de aceite para faroles. — Apertura: Mayo 11, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 215|56. — Suministro de aceites lubricantes. — Apertura: Mayo 23, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos)

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 31006 Ab.5-v.ab.23.

C. M. 201|56. — Segundo llamado. — Suministro de cartones para abonos. — Apertura: Abril 13, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. C. 213|56. — Suministro de cables de acero galvanizado. — Apertura: Mayo 7, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 30915 Mz.31-v.ab.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 60|53

Cuarto llamado

Inmueble del Banco sito en la Avda. 18 de Julio y calles Magallanes, Guayabo y Minas. Obras de demolición

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por cuarta vez, para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2º piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 25 de Abril de 1956, a la hora 16.

12) (C.C.) 5|pub. 31059 Ab.9-v.ab.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública por separado, para los siguientes rubros (uniforme de invierno 1956):

1º) Adquisición de 250 camisas blancas, cuello pegado y uno de repuesto; 2º) Adquisición de 125 pares de zapatos negros.

Pliegos de condiciones, memorias descriptivas e informes en la Sección Proveeduría en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas Sala de Actos del Banco. Sarandí 570, tercer piso): Numeral 1º, miércoles 18 de Abril de 1956, a las 16 horas; numeral 2º, miércoles 18 de Abril de 1956, a las 16 y 30 horas.

12) (C.C.) 7|pub. 31044 Ab.7-v.ab.14.

CONTADURIA DEL CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

LLAMADO A ACREEDORES

Se hace saber a los acreedores del Municipio de Artigas por provisiones, trabajos o cualquier otro concepto durante el período comprendido entre el 15 de Febrero y el 31 de Diciembre de 1955, que deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte días a partir de la fecha, siempre que no lo hubieran hecho con anterioridad. — Artigas, 20 de Marzo de 1956. — Pilades A. Ballestrino, Contador Municipal. — Vº Bº Doctor Walter J. Othaix, Presidente del Concejo.

12) $16.00 10|pub. 3904 Ab.2-v.ab.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

LICITACION Nº 6

Llámase por primera vez a licitación pública para la adquisición de hasta un equipo barométrico automotriz, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 5.00.

Fecha de apertura: el día 26 de Abril del año en curso, a las 14 y 30 horas, en el local del Concejo Departamental. — Florida, Marzo 24 de 1956. — José María González, Secretario.

12) (C.C.) 10|pub. 31049 Ab.7-v.ab.18.

LICITACION Nº 7

Llámase por primera vez a licitación pública para la adquisición de una aplanadora, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 2.50.

Fecha de apertura: el día 27 de Abril a las 14 y 30 horas, en el local del Concejo Departamental. — Florida, Marzo 24 de 1956. — José María González, Secretario.

12) (C.C.) 10|pub. 31036 Ab.7-v.ab.18.

LICITACION Nº 8

Llámase por primera vez a licitación pública para la adquisición de un distribuidor de materiales asfálticos automotriz y dos distribuidores de gravilla mecánicos de enganche o acople a camión, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 5.00.

Fecha de apertura: el día 27 de Abril a las 17 horas. — Florida, 24 de Marzo de 1956. — José María González, Secretario.

12) (C.C.) 10|pub. 31037 Ab.7-v.ab.18.

LICITACION No 4

Llámase por primera vez a licitación pública, para la adquisición de dos rodillos apisonadores pata de cabra, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería del Concejo Departamental de Florida previo pago de $ 2.50.

Fecha de apertura: el día 25 de Abril del año

en curso, a las 17 horas. — Florida, Marzo 24 de 1956. — José María González, Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 30979 Ab.4-v.ab.14.

LICITACION Nº 4

Llámase por primera vez a licitación pública, para la adquisición de hasta dos tractores, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de pesos 7.50.

Fecha de apertura: el día 25 de Abril del año en curso a las 14 y 30 horas, en el local del Concejo Departamental. — Florida, Marzo 24 de 1956. — José María González, Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 30980 Ab.4-v.ab.14.

Llámase por primera vez a licitación pública, para la adquisición de hasta dos chassis para camiones, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 2.50.

Fecha de apertura: el día 24 de Abril del año en curso, a las 17 horas, en el local del Concejo Departamental. — Florida, Marzo 24 de 1956. — José María González, Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 30981 Ab.4-v.ab.14.

LICITACION Nº 2

Llámase por primera vez a licitación pública, para la adquisición de hasta diez camiones con volcadora, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 10.00.

Fecha de apertura: el día 24 de Abril del año en curso, a las 14 y 30 horas, en el local del Concejo Departamental. — Florida, Marzo 24 de 1956. — José María González, Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 30982 Ab.4-v.ab.14.

LICITACION Nº 1

Llámase por primera vez a licitación pública, para la adquisición de hasta tres motoniveladoras, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 10.00.

Fecha de apertura: el día 23 de Abril del año en curso, a las 14 y 30 horas, en el local del Concejo Departamental. — Florida, Marzo 24 de 1956. — José María González, Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 30983 Ab.4-v.ab.14.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA No 124

Se llama a licitación pública para la compra de tres máquinas impresoras y una guillotina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina (primer piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 3 de Mayo de 1956, a la hora 15, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 6 de Abril de 1956. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) C.C.) 8|pub. 31032 Ab.7-v.ab.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación:

Licitación Nº 304. — Instalación de quemadores a gasoil o fueloil. — Primer llamado. — 23 de Abril, hora 15.

Licitación Nº 352. — Materiales eléctricos. — Primer llamado. — 23 de Abril, hora 16.

Licitación No 339. — Artículos de menage. — Segundo llamado. — 24 de Abril, hora 15.

Licitación Nº 351. — Venta de residuos alimenticios. — Segundo llamado. — 24 de Abril hora 16.

Licitación No 349. — Utiles de oficina. — Tercer llamado. — 25 de Abril, hora 15.

Licitación Nº 343. — Hielo. — Cuarto llamado. — 25 de Abril, hora 16.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos, correspondientes en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri Nº 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo No 518. — Montevideo, Abril de 1956. — El Secretariado Administrativo.
12) (C.C.) 8|pub. 31023 Ab.6-v.ab.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 5|956

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en Ruta 26 - Melo - Río Branco, tramo Sarandí de Barceló - Río Branco —Firme desde el 72K000 al 85K050 - Terminación de movimiento de tierra, en trozos, desde el 80K500 hasta 85K050, en el Departamento de Cerro Largo. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Uruguay Nº 1120, 4º piso, durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 26 del corriente a la hora 16. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 31056 Ab.9-v.ab.17.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 157
Válvulas de seguridad
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de válvulas de seguridad, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí número 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.60.

El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría, Avda. Millán Nº 2305 y San Martín, Montevideo, el día 24 de Mayo de 1956 a la hora 15 y 30.
12) (C.C.) 7|pub. 31047 Ab.7-v.ab.14.

GERENCIA DE MONTEVIDEO
Licitación Nº 88
Adquisición de diversos libros para uso de oficinas

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversos libros para uso de oficina, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta centésimos) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de Abril de 1956 a las 16 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 6 de Abril de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 6|pub. 31014 Ab.6-v.ab.12.

LICITACION PUBLICA Nº 173
Primer llamado
Artículos para pintura

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos para pintura, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí número 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 0.80.

El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría, Avda. Millán No 2305 y San Martín, Montevideo, el día 24 de Abril de 1956, a la hora 15 y 30.
12) (C.C.) 7|pub. 31014 Ab.5-v.ab.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 17|956
Primer llamado

Llámase a licitación pública Nº 17|956, por adquisición de una sierra de carnicería eléctrica. Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre No 1314. Fecha de apertura: día 20 del corriente a las 15 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31033 Ab.7-v.ab.18.

LICITACION PUBLICA Nº 16|956
Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 16|956, por adquisición de hasta 1.400 kilogramos de manteca.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre No 1314.

Fecha de apertura: 18 de Abril, hora 15. — Montevideo, Abril 4 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 31019 Ab.6-v.ab.17.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION Nº 39

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la impresión de la "11 Memoria" de este Organismo, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el pliego, que se encuentra en esta Secretaría, a disposición de los interesados.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 27 del corriente, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Agraciada 1409, 2º piso. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 31060 Ab.9-v.ab.20.

P. L. U. N. A.

LICITACION PUBLICA Nº 1|956
Venta de cuatro aviones De Havilland "Heron" 1B, y repuestos para los mismos
Primer llamado

Apertura: 24 de Mayo de 1956.

Local: Colonia 1011.

Hora: 10.

P.L.U.N.A., pone a la venta y oye ofertas por 4 (cuatro) aviones De Havilland DH-114 "Heron" 1B, y repuestos para los mismos; de acuerdo al pliego de condiciones Nº 71 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5º piso, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 20|pub. 31075 Ab.11-v|my.5.

LICITACION PUBLICA Nº 3|956
Adquisición de 150.000 sobres para pasajes
Primer llamado

Apertura: 27 de Abril de 1956. — Local: Colonia 1011. — Hora 10.

PLUNA llama a licitación pública para la adquisición de sobres para pasajes, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 73, que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5o piso, de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30990 Ab.4-v.ab.12.

LICITACION PUBLICA Nº 9.955
Adquisición de una máquina impresora tipo Offset y duplicadora a base de matrices de papel
Segundo llamado

Apertura: 24 de Abril de 1956. — Local: Colonia 1011. — Hora 10.

PLUNA llama a licitación pública para la adquisición de una máquina impresora, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 68 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5o piso, de 13 y 30 a 19 y 30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30989 Ab.4-v.ab.12.

LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE SIETE MAQUINAS VOLCADORAS PARA SER INSTALADAS SOBRE CHASSIS MARCA INTERNATIONAL

1º Llámase a licitación para la adquisición de siete máquinas volcadoras para ser instaladas sobre chassis marca "International", de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día 23 del corriente mes, en la repartición mencionada precedentemente.

3º El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas a todas. — Paysandú, Abril 5 de 1956. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Arturo Nessi, Subsecretario.
12) (C.C.) 5|pub. 31063 Ab.9-v.ab.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 21
Quinto llamado

Artículos: Libros e impresos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 16 de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 31065 Ab.10-v.ab.14.

Licitación pública Nº 35
Tercer llamado

Artículos: Papel medio hilo, Cartón gris, Papel embalaje, Papel obra, Goma elástica.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 14 de Abril de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 31054 Ab.9-v.ab.13.

Licitación Pública Nº 38
Primer llamado

Artículos: Gabardina asargada.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 20 de Abril de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 4 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 31040 Ab.7-v.ab.18.

Licitación Pública Nº 31
Cuarto llamado

Artículos: Lana lavada, para colchones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 13 de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 31041 Ab.7-v.ab.12.

Licitación Pública Nº 25
Cuarto llamado

Artículos: Papel obra. Papel bon. Papel medio hilo. Tinta.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 y 30 horas a 18 y 30 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 13 de Abril de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 4 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 31042 Ab.7-v.ab.12.

Licitación Pública Nº 36
Primer llamado

Artículos: Cámara frigorífica a nafta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días há-

biles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 20 de Abril de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 4 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 31043 Ab.7-v.ab.18.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA

LICITACION Nº 58

Asunto 603.55

Segundo llamado

Aviso: El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica llama a licitación pública Nº 58, para adquirir materiales técnicos para la construcción de equipos transmisores y carpintería metálica.

Licitación pública Nº 58 (segundo llamado): Vence el 4 de Mayo de 1956 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del SODRE, Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 4 de Abril de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 31048 Ab.7-v.ab.18.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

AVISO

Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública N.o 59, para adquirir materiales para la confección de 105 fracs para la Orquesta Sinfónica del Instituto.

Licitación pública N.o 59 (primer llamado) vence el 12 de Abril de 1956 a las 16 horas.

Los pliegos respectivos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del SODRE, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Los presupuestos serán abiertos en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 22 de Marzo de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 30958 Ab.2-v.ab.12.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA No 29|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos dentales.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 16 de Abril de 1956, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avda. 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 9|pub. 31022 Ab.6-v.ab.16.

U. T. E.

USINA HIDROELECTRICA DE RINCON DE BAYGORRIA

Para conocimiento y notificación de todos los interesados, se hace saber que habiendo el Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, por resolución R 56-119.142, de fecha 11 de Enero de 1956, en los antecedentes de la licitación pública Nº 4000|55 (pliego de condiciones Nº 2250) relativa a la construcción de una Usina Hidroeléctrica en Rincón de Baygorria, adjudicado dicha licitación a la oferta Nº 4 (variante B) presentada por el Consorcio Siemens Schuckertwerke A. G. - Siemens Bauunion Gmbh - Philipp Holzmann A. G. — Grun & Bilfinger A. G., de la República Federal de Alemania, condicionada al "Visto y Registro" del Tribunal de Cuentas de la República, y habiendo el Tribunal de Cuentas otorgado dicho "Visto y Registro", por resolución de fecha 20 de Marzo de 1956, ha quedado firme la adjudicación hecha a aquel Consorcio.

Esta comunicación se hace con carácter general, a todos los efectos a que por derecho hubiere lugar. — Montevideo, 10 de Abril de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31068 Ab.11-v.ab.23.

LINEA AEREO DEL SISTEMA COLECTOR DE 150 kV

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular número 10, que aclara los artículos 3 de la sección A de la pieza, 2 y 53 de la sección B de la misma pieza y que la referida circular se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 10 de Abril de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31069 Ab.11-v.ab.23.

LICITACION Nº 4290|56

Carrocerías para camiones

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Mayo de 1956, a las 16 horas, para proveerse de cuatro carrocerías para camión, equipadas para construcción de líneas aéreas eléctricas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 7 de Abril de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31053 Ab.9-v.ab.20.

LICITACION Nº 4.330|56

Canto rodado

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 2.500 metros cúbicos de canto rodado, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: pesos 1.00 m|n. — Montevideo, 6 de Abril de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31033 Ab.7-v.ab.18.

LICITACION Nº 4.315|56

Utiles de escritorio

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de útiles de escritorio, alfileres, biblioratos, broches, cintas, mojadedos, gomas para borrar, lápices varios tipos, papel carbónico, calco, heliográfico, secante y para relojes, plumas, etc., etc., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: pesos 2.00 m|n. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31017 Ab.6-v.ab.17.

LICITACION Nº 4.363|56

Impermeables

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 96 impermeables, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 3 de Abril de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30965 Ab.3-v.ab.13.

LINEA AEREA SISTEMA COLECTOR DE 150 KV.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular N.o 8, que aclara el artículo 49 de la pieza 2, sección B, y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 24 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30954 Ab.2-v.ab.12.

LINEA AEREA SISTEMA COLECTOR DE 150 KV.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular N.o 9 y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8o piso. — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — La Gerencia de Servicios Genrales.

12) (C.C.) 10|pub. 30955 Ab.2-v.ab.12.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 11 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

9.a Sección

HECTOR GIULIANO, 24 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado, Santa María 1962 y ARACELLY PASSI, 24 años soltera, oriental, domiciliada, Garzón 1673.

10.a Sección

ERNESTO MUIÑO, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado, Quiebrayuyos 4524 y MARIA ELENA LAGO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada, D. Costa 4591.

OMAR UBERFIL CABRERA, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Tabobá 1991 y MARIA JUANA ROMEO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 3742.

ALEJANDRO CALVIN PEREIRA, 26 años, años soltero, empleado, español, domiciliado Munar 2380 ap. 3. y EROINA COITIÑO COITIÑO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2380 ap. 3.

11.a Sección

TELESFORO CUADRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barros Arana 5316 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5316.

LEANDRO ADRIAN BARELS, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado, Combate 2820 bis. y JUANA ELENA POSE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3519.

CARLOS WALTER GUTIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Shaw 4801 e IRMA MARIA MARZOA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Shaw 4801.

RAMON MENDEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 10ª 3376 (k. 20) e IRACEMA SUOZA, 33 años soltera, brasileña, domiciliada Oficial 10ª 3376 (k. 20).

FRANCISCO PORTEIRO, 28 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Pedro Piñeyrúa 4860 y MARIA JOSEFA GRANDAL, 22 años, soltera, operaria, española, domiciliada Gonardo 3472.

AMANCIO CARRIL, 19 años, soltero, herrero, español, domiciliado 8 de Octubre 4491 y OTILIA MILUCHA FONTAN, 21 años, soltera, española, domiciliada 8 de Octubre 4491.

12.a Sección

WILLIAM GONZALEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2066 y BRUNILDA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2066.

HELIO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carabelas 3316 y ELIDA DIAZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Carabela 3316.

ALFONSO AMORELLI, 41 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2243 y BERTA BERAZATEGUI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2243.

PEDRO PANTALEON DURA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1964 y MARIA TERESA CASABALLE, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Garibaldi 1964.

ROBERTO SATUT, 23 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Mariano Soler 3098 y NANCY SARA NOEMI NOVO 17 años, soltera, oriental, domiciliada El Iniciador 1621.

HERMAN EDUARDO PICASSO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arayeua 2267 y MARIA ELENA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arayeua 2267.

OMAR GRILLI, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 1141 y MIRTA CARMEN ARIOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2969.

ELBIO ALBERTO NETTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabela 3019 y OLGA RENEE CRUZADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliana Junta E. Administrativa 1761.

ROBERTO ROMULO MARCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabela 2938 y ELENA NIVARIA CANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 2938.

ONOFRE AGUSTIN ARIAS, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2473 e INGLANTINE MABEL REPETTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2473.

13.a Sección

FAUSTINO MINIÑO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cuba 4042 GLORIA CORREA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 4036.

EYMARD HOMERO GRIGORIO, 24 años, soltero, empresario de obras, oriental domiciliado Portugal 3530 y BIRUTE SLEIVYS, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Japón 1825.

JUAN CARDOZO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 2000 y NATALIA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1775.

14.a Sección

JOSE DANTE MONETTI PONTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilar-

debó 1291, y AIDA VILA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1291.

JOSE MALLO FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Guaycurú 2725, y MAGDALENA SUAREZ COLICIGNO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2725.

16.a Sección

ANTONIO LUCIANO ALVAREZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 679 y MARIA DEL CARMEN CABRERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 679.

NERCES KHATCHIKIAN, 29 años, soltero, aparador, libanés, domiciliado Carlos Mª Ramírez 858 y MARIA KOUNDAHDJIAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Mª Ramírez 862.

20.a Sección

CARLOS EDUARDO DEL CAMPO, 28 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado José Mármol 823 y NORMA ANGELICA FIGUEIRA, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Del Cid 418.

ELIO ARISTIDES GULARTE, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Vaillant 261 y ENILDA LUZ BRENDA DE LEON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada A. Vaillant 261.

CARMINE MASTROGIOVANNI, 29 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Luca 513 y MARIA CECILIA FIGUEROA, 24 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Mena 4431.

JULIO ENRIQUE MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4446 y ADA LIDIA MENDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4446.

LUIS ALBERTO SALDIAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 270 e HILDA ANGELICA DI MARTINO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Mª Ramírez 268.

22.a Sección

JOSE MARTINEZ ARIAS, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Francisco Labandeira 3342 y CONCEPCION COUJIL, 29 años, soltera, española, domiciliada Francisco Labandeira 3342.

23.a Sección

ROBERTO FREIRE, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rec. Larrañaga 2223 y JOSEFINA ROCCO, 29 años, soltera, modista, española, domiciliada Rec. Larrañaga 2223.

ESTANISLAO TAKOSZ, 26 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado Estero Bellaco 2929 y ELIDA NELI MABEL GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2929.

OLPERIO MADRUGA, 30 años, soltero, albañil, oriental, Ibirapitá 2719 y AJESIMA OLIVERA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2719.

ANTOLIN ALEJANDRO GUSTAVINO, 43 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Juan Paullier 1753 y DELIA OCHERENKO SOLATARIOV, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1753.

PEDRO UMBERTO PABLO BRUNO, 44 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pte. Giró 2538 y ESNILDA FILOMENA TOME, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Giró 2538.

24.a Sección

RICARDO CASTRO BERMUDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1396 y MARIA SUSANA DEMARCO 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rizal 3765.

ADJUNTA A

ISIDRO SANTIAGO IZQUIERDO, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Quevedo 3315 y ADELAIDA HERNANDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Quevedo 3315 "In extremis".

14) $2.00 1|pub.. v. ab.13.

Montevideo, Abril 10 de 1956

3.a Sección

RAMON CLEMENTE MARTINEZ, 30 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Washington 136 y EVILDA CONSTANCIA RIVERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Washington 136.

4.a Sección

VICTOR MANUEL FLORES, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Isla de Flores 979 y VIOLETA COSENZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 977.

HUGO RENE MONDINO, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Florida 1195 y MARIA ISOLINA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1195.

8.a Sección

MAXIMILIANO ROGELIO ISBARBO, 65 años, viudo, marino, oriental, domiciliado Bequeló 2278 y DELIA JUAREZ, 48 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Bequeló 2273.

10.a Sección

ELIAZAR PERLAS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3937 y ESTHER HAYDEE MARRERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3937.

JOSE MARIA TERMESANA, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Azara 3741 y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3741.

13.a Sección

LUIS ANTONIO DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 1711 y ANGELA RENEE RAMOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 1816.

14.a Sección

LUIS ALBERTO SANCHEZ BERRIEL, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Flangini 931 y LIVIA ALICIA FIGUEROA BENTANCOUR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3482.

CHESLAO ZALYNAS KAZLAUSKAS, 27 años, soltero, carpintero, lituano, domiciliado Uruguayana 3121 y ZULMA RENEE SUBACIUS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3121.

WALTER WILMAN MAIDANA MONTES DE OCA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3036 y SELVA ESPINOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3036

18.a Sección

LEONEL BRUNO URRUTIA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Br. Artigas 1184 y MARIA ISABEL GARETA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2876.

CONRADO NESTOR RIVERO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Timbó 2606 y JUANA ISIDORA ORTIZ, 30 años, soltera oriental, domiciliada Libertad 2616.

GUILLERMO FENEDO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Guaná 2480 y JESUSA VILAS, 23 años, soltera, española, domiciliada Acevedo Díaz 1160.

LUIS EDUARDO FREIRE, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bompland 592 y NICASIA ESTHER FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bompland 590.

ERNESTO RAFAEL DE SANTIAGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. E. Pouey 2362 y ALBA BEATRIZ CAFFA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1322.

ENRIQUE ALEJANDRO KLICHE, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado José Ma. Montero 3079 D y NERE TERESA ROSA FASCIOLI CASTRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 830.

PALTYL GRANEK, 58 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Francisco Vidal 534 y DWOJRA STOCKMANN, 52 años, soltera, polaca, domiciliada Fco. Vidal 534.

24.a Sección

RICARDO RUBEN ROMERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3177 y ELEONORA CANDELARIA CASANOVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3175.

14) $2.00 2|pub. v.ab.12.

15-Pago de Dividendos

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que a partir de al fecha, se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Cerrito número 400, el dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 30 de Setiembre de 1956. — Montevideo, 2 de Abril de 1956.

15) $8.00 10|pub. 3985 Ab.3-v.ab.13.

OTTONELLO HERMANOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 12 del corriente mes y año, se verificará en nuestra sede Avda. General Flores Nº 3715, el pago del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955. — Montevideo, 8 de Marzo de 1956. — Luis Ottonello, Presidente. — Nicolás Storace Arrosa, Secretario.

15) $6.00 5|pub. 4353 Ab.7-v.ab.12.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha, se abonará el dividendo provisorio correspondiente al semestre vencido el 31 de Marzo de 1956. — Montevideo, 7 de Abril de 1956. — El Gerente.

15) $6.40 8|pub. 4423 Ab.9-v.ab.17.

COMPAÑIA RECONS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 23 del corriente mes de Abril se procederá en sus Oficinas (Convención 1374) al pago del dividendo correspondiente al 14 ejercicio.

Regirá el siguiente horario: De horas 15 a 17. — Bancos y Casas Bancarias convenir hora. — El Directorio.

15) $6.00 5|pub. 4476 Ab.9-v.ab.13.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ESTANCIAS SAN ENRIQUE S. A." Prescripción. Lº 51, Fº 563, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido "Estancias San Enrique S. A." iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un sobrante de superficie de 98 hectáreas 5557 metros 5302 centímetros, con respecto al área titulada, en el inmueble padrón Nº 1183, situado en la 11.a sección judicial del Departamento de Salto, paraje conocido con el nombre de "Tangarupá", cuya superficie según los antecedentes titulares es de 2673 hectáreas 8962 metros 7375 centímetros y según mensura judicial practicada por el agrimensor Abilio E. dos Santos, de Setiembre de 1916, es de 2772 hectáreas 4520 metros 3677 centímetros, dentro de los siguientes límites: al Nor-Oeste, camino vecinal por medio con José G. Carvalho y Alcira Gutiérrez de Carvalhaes; al Nor-Este camino vecinal por medio con Alcira Gutiérrez de Carvalhaes; al Sur-Sur-Este, camino vecinal por medio con la Colonia Itapebí, Hilda, Orestes y Juan José Robaina y Pedro Urruzola y al Sur, con sucesión de Joaquín Elola. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier título, universal o singular, al expresado sobrante de superficie en el inmueble descripto, y especialmente a los linderos María A., Manuel y David Amorím de Rocha y A. y P. Amorím Moreira, Enrique Spangemberg Amorím, Rosa A. de Ferraz, María E. Carvalho de Amorím, Joaquina Elola de Barbieri, María S. Jaunsolo de Carulla, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $168.00 30|pub. 3231 Mz.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ANGEL CARUSO. Prescripción" (Lº 51, Fº 588), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Angel Caruso, deduciendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno con su edificio y demás mejoras situado en la Villa de Colón, 9.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 44.959, con frente al Sur sobre el Camino Durán por donde mide diez metros y su entrada está señalada con el Nº 2954, distando 60 metros de la esquina que forma la calle Pirayú, lindando por el Norte con el padrón número 44.893, en diez metros por el Este con el padrón Nº 44.953, en cuarenta y dos metros, y por el Oeste en igual extensión con el padrón Nº 44.960, formando un área total de cuatrocientos veinte metros cuadrados, como se desprende del plano levantado por el agrimensor señor José S. Meier. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del solar y finca relacionada anteriormente o con cualquier otro derecho, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — Montevideo, Marzo 8 de 1956 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 3559 Mz.20-v.my.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "MARIA BAEZ DE LASO y otros. Prescripción. Lº 51, Fº 17", se cita, llama y emplaza a los señores Marcos Pérez, José Nieves, Marcos Cabral, Esteban Fromento, Eliseo Alonso, Melchora Corbo de Cuadrado Cecilia Corbo de Pérez, Fidela Corbo de Nieves, Camila Corbo de García, Excelsa Corbo de Pérez, Carolina Herrera de Cor-

bo, Dermidio Corbo; Estanislao Corbo y Hermenegildo Corbo o a los sucesores o causahabientes de éstos a cualquier título, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente, a deducir sus derechos respecto a una fracción de campo, ubicada en Sarandí, 4.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 3646, compuesta de 69 hás 3.524 metros, 52 dms., que linda: por el Norte con D. Marcos Pérez; por el Este con el mismo señor, José Nieves y Marcos Cabral; por el Sur con Esteban Fromento, y por el Oeste, camino vecinal por medio, Eliceo Alonso, todo según plano del agrimensor Hugo Taroco Motta, de fecha 7 de Octubre de 1954, inscripto con el Nº 751, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 27 de Mayo de 1955. — Montevideo, 16 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 2817 Mz.8-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "REBUFELLO BLAS. Prescripción" (Lº 46, Fº 496), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Sebastián Rodríguez, María Vera de García y José María Perdomo, sucesores a cualquier título a todo otro interesado que se considere con derecho a los siguientes bienes: A) Un terreno situado en el Pueblo San Jacinto, decimocuarta sección judicial de Canelones, empadronado con los números 61 y 62 (parte), comprende una superficie de 1.844,70 ms.2., de acuerdo con el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, levantado en Abril de 1950, inscripto con el Nº 5.654 el 9 de Mayo de 1950, en la Dirección General de Catastro. Se trata de un terreno que forma un cuadrado de 42,95 ms. de cada lado, deslindando al N.E. por la calle Las Piedras, al S.E. por la sucesión de Carlos Rebufello, padrón 276, en su mitad y en la otra, por más terreno de Blas Rebufello, padrón 62 al S.O. por Miguel Siri, padrón 60, y al N.O. por la calle Santa Rosa; y B) Un terreno situado en el mismo lugar que el anteriormente descripto, empadronado con el Nº 90. Comprende una superficie de 2194,74 ms. 2., de acuerdo con el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, levantado en Abril de 1950, inscripto con el Nº 8.847 el 27 de Mayo de 1955 en la Dirección General de Catastro. Se trata de un terreno que forma un trapezoide, deslindado: al N.O. a la calle San Ramón en una extensión de 42,95, al N.E. en una extensión de 81,05, por Juan C. Jardino, padrones 91 y 159, y Lorenzo Badaracco, padrones 92 y 93, al S. en una extensión de 73,65, por I. A. Rebufello, padrón 96, Camilo E. Barlocco, padrón 95 y L. y A. Fronzatti, padrones 94 y 160, y al S.O. por la calle La Paz en una extensión de 21,15 ms. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
16) $180.00 30|pub. 3545 Mz.22-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "CILENTO, BLAS. Prescripción treintenaria" (Lº 46, Fº 619), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos o sea a los propietarios de los padrones Nos. 38.005, 38.010, 38.011 y 38.013. El inmueble de que se trata es el siguiente: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 38.014 y que según plano de mensura practicado por el señor agrimensor José De Luca Cortazzo con fecha 12 de Diciembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 31.631, con fecha 15 del mismo mes y año, se compone de una superficie de trescientos sesenta y ocho metros cuadrados treinta decímetros y se deslinda así: al Noroeste una recta de 42 ms. 65 cms. que la separan del padrón Nº 38.015, propiedad de don Blas Cilento; al Noreste recta de 8 ms. 52 cms. que la separan del padrón Nº 38.005 de don Ginés de los Santos; al Sureste recta de 43 ms. que la separan respectivamente de los padrones Nº 38.010 de Constantino Fantoni, Nº 38.011 de Luis A. Pagliaro y Nº 38.013 de Miguel y José Gatti; y al Suroeste recta de 8 ms. 69 cms. que son de frente a la calle Fraternidad. — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
16) $156.00 30|pub. 4482 Ab.9-v.my.15.

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "FÍGOLI, JUAN CARLOS. Prescripción treintenaria" (Lº 46, Fº 396), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona interponiendo demanda tendiente a obtener la declaración de prescripción treintenaria a su favor, del sobrante, sin ubicación exacta, existente dentro de los límites de los inmuebles que se describen seguidamente: I) Una fracción de terreno, padrón Nº 54.485, compuesta, según títulos de una superficie de 1.773 ms. 65 dms. y según plano levantado por el agrimensor Carlos Hughes el 13 de Noviembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.507, el 22 del mismo mes y año, donde se señala con la letra "A", tiene una superficie de 1.777 ms. 4.150 cms., que se deslinda así: 13 ms. 70 cms. de frente al Oeste a la calle General Farías, entre las de Ricaute y La Fe, distando el punto medio de dicho frente 156 ms. 12 cms. a la esquina con la última calle nombrada, según certificado de empadronamiento, 101 ms. al Norte con el padrón Nº 54.484, 2 ms. 21 cms. de frente al Noreste a la calle Jujuy, y al Sur, una línea quebrada compuesta de varias rectas, de 31 ms. 89 cms., 20 ms. 50 cms., 29 ms. 90 cms., y 36 ms. 85 cms., respectivamente, con los padrones 155.826, 155.831, 155.832 y 54.486, y II) Tres fracciones de terreno, empadronadas en conjunto con el número 54.486, que según títulos tienen en conjunto una superficie de 1.770 ms. 9 144 cms., y según plano levantado por el agrimensor Isaac C. Díaz en Junio de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Julio del mismo año, tienen en conjunto una superficie de 1.987 ms. 73 dms. deslindados así, según dicho plano: A) Solar designado con la letra "C", con una superficie de 553 ms. 61 dms. lindando: 12 ms. 46 cms. de frente al Oeste, a la calle General Farías, entre las de Agraciada y La Fe, 52 ms. 24 cms. al Norte, con el solar letra "D", 16 ms. 76 cms. al Sureste, con parte de los bienes padrones Nos. 155.834 y 155.835, y 40 ms. 33 cms. al Sur, con el solar letra "B"; B) Solar designado con la letra "D", con una superficie de 783 ms. 57 dms., lindando: 13 ms. 75 cms. al Oeste, de frente a la calle General Farías, entre las calles ya citadas, 57 ms. 48 cms. al Norte con el solar "E", 4 ms. al Noreste con el padrón Nº 54.485, 14 ms. 38 cms. al Sureste con parte de los padrones Nos. 155.832, 155.833 y 155.834, y 51 ms. 08 cms. al Sur, con el solar "C", y C) Solar designado con la letra "E", con una superficie de 650 ms. 55 dms. deslindados así: 14 ms. de frente, al Oeste, a la calle General Farías, entre las calles ya citadas, 36 ms. 71 cms. al Norte con el padrón Nº 54.485, 25 ms. 70 cms. al Noreste, con el mismo padrón, y 57 ms. 48 cms. al Sur, con el solar "D", hallándose señaladas las puertas del edificio con los Nos. 2800 y 2808. Los bienes deslindados que forman un solo lote por estar unidos, se hallan ubicados en la 14.a sección judicial de Montevideo, y actualmente están empadronados en conjunto con el Nº 54.485. Como surge de los deslindes y superficies consignados la superficie total, según títulos es de 3,544 ms. 5.644 cms., y según planos a que se ha hecho referencia, de 3.765 ms. 1.450 cms., existiendo, por consiguiente, dentro de la totalidad del predio y sin determinación de lugar, un sobrante de 220 ms. 5.806 cms., que es lo que se pretende prescribir por esta acción. Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente, al anterior dueño: Bigorra Limitada, y a los siguientes linderos vecinos: Padrón 54.484. Propietario: Pedro Carnelli. Padrón 155.826. Propietario: Juan Carlos Fígoli (antes Rudecinda L. de Larramendi). Padrón 155.831. Propietario: Antonio Manuel Gabriel. Padrón 155.832. Propietaria: Rosaria Blanco de Maritato. Padrón 155.833. Propietario: Celestino Barboza. Padrón 155.834 (que refundió los padrones 155.834, 155.835 y 155.836). Propietario: Gilberto Alemán. Padrón 54 487. Propietario: Bustelo Fassano, y en general a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho sobrante, para que comparezcan a este juicio a hacerlos valer y cumplir el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
16) $372.00 30|pub. 3546 Mz.20-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ELINA CASTELLANOS DE MEILLET y otros. Prescripción. Lº 40, Fº 230", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Elina Castellanos de Meillet, doña Sylvia Castellanos de Bemporat, doña Delia Castellanos de Sala y los señores Alfredo y Enrique Castellanos, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una manzana de terreno con edificios y mejoras, ubicada en la "Villa La Paz", 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con los Nos. 222, y 1906 a 1924, la que según plano del agrimensor Julio Baumgartner, de Diciembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de Marzo del año siguiente, se compone de una superficie de 7378 metros 81 decímetros, que se deslinda así: por el Norte, con la calle Javier de Viana; por el Este, con la calle Lucidoro Maciel; por el Sur, con la calle Zorrilla de San Martín, y por el Oeste, con la calle Horne. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, y especialmente a don Gregorio Gómez o sus causahabientes a título universal y particular, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 4232 Ab.6-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de la Capital, en autos: "CAZZULI FRANCISCO. Prescripción", se emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho al solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el Nº 24.140 con un área superficial de 368 metros 294 dms. cuadrados, solar designado con el Nº 15 del plano de mensura y fraccionamiento que en el mes de Diciembre de 1896 levantó el ingeniero Aquiles Mazzoni, manzana Nº 58 C, que se deslinda de la siguiente forma: 8 ms. 59 centímetros de frente al NorEste a la calle China hoy Puerto Rico, cuya puerta de entrada lleva el Nº 3925, por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando por el NorOeste con el solar Nº 16 de Angel Figueroa; por el SurEste con el solar Nº 14 de don Amadeo Cazzuli, hoy su sucesión; y por el SurOeste con el solar Nº 5 del plano citado, propiedad de doña Gabina Duarte de Martínez. De acuerdo a lo resuelto se emplaza por el término de noventa días a toda aquella persona que se considere con derecho por cualquier concepto sobre la referida propiedad, y en particular a sus propietarios anteriores señores Manuel Abal y Félix Auspice o a sus herederos respectivos a que vengan a deducir sus derechos en este Juzgado. (Calle Chile 3489, Villa del Cerro). — Febrero 11 de 1956. — Raúl Crotoggini, Actuario interino.
16) $132.00 30|pub. 2756 Mz.8-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de Canelones, dictada en los autos: "EULALIA ACOSTA DE GUTIERREZ y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron los señores Eulalia Acosta de Gutiérrez, Sadí Elbio Gutiérrez, Angela Vercellini de Gutiérrez, Flor de Mayo Gutiérrez Vercellini y Alba de Mayo Gutiérrez de Bovino iniciando prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno situado en la 5.a sección judicial de Canelones, en La Paz, empadronado con el Nº 307, con una superficie de 928 ms. 10 dms. que se deslindan así: 21 ms. 50 cms. de frente al Sur a la calle J. E. Rodó; 43 ms. 03 cms. frente al Este a la calle Horne; 21 ms. 64 cms. al Norte lindando con padrón 308, y 42 ms. 95 cms. frente al Oeste lindando con padrón 308. Por lo cual se cita, se llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a él para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que los represente. — La Paz, 29 de Febrero de 1956. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 2936 Mz.10-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en los autos caratulados: "SANCHEZ ECHENIQUE FRANCISCO - CUEBAS RIOS DE SANCHEZ MATILDE FLEUTERIA, prescripción treintenaria. Lº 30, Fº 225, Nº 925", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto o título se crean con derechos al inmueble que se describirá a continuación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de campo con todas sus mejoras, empadronada con el Nº 2282 ubicada en la 7º sección judicial de este departamento, compuesta de una superficie de cuarenta y seis hectáreas, seis mil ochocientos cuarenta y cinco metros, según título y de cuarenta y seis hectáreas, cinco mil veintiocho metros, a estar al plano de mensura del agrimensor Ariel Cabrera, de Octubre de 1953, inscripto el 10 de Febrero de 1954 con el Nº 548 en la Oficina Departamental de Catastro de Florida y que se deslinda a estar al mismo en la siguiente forma: al Noreste en una línea quebrada formada por dos rectas que miden 384 mts 40 y 35 mts. 20 con frente al camino que separa de campos de doña Juana Smith de García; al Sureste en 986 mts. 50 con campos del compareciente; Sur, en 491 mts. 60 con propiedades de Azucena S. de Barrera y al Noroeste con campos de Dámaso Reyes y Francisco Sánchez. — Florida, Febrero 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $120 00 30 pub. 2301 Mz.2-v ab.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1956. PEDRO ETCHEZAR. Prescripción treintenaria. Padrón 2300 (Lº 19, Nº 89, Fº 239)", se hace saber al público que ha comparecido el señor Pedro Etchezar, iniciando acción de pres-

cripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Suburbano de esta ciudad, Padrón Nº 2300, que consta de un área de tres hectáreas 2.929 ms. cuadrados y se deslinda así: al Sud Oeste la Carretera a Mercedes, en una línea de 110 ms. 80 cms.; al Sud Este con sucesión Hilario Cáceres en una extensión de 301 metros 60 cms.; al Nord Este, en una línea de 110 ms. 80 cms. linda con continuación de la calle Rivera; al Nord Oeste, 294 ms. linda con sucesión Juan Genoff y Kristino Ignatoff. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados en el bien de referencia motivo de esta gestión, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 5 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $108.00 30|pub. 3827 Mz.24-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos caratulados: "ABEL AGUILERA VACCARI. Prescripción. Lº 14, Fº 160, Nº 81", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho y en especial a Salustiano Díaz y Petrona Medina, a sus linderos, Rudescinda I. de Ocampo, Clemente Rubiano, Ernesto R. Sena, Antonio Pollero y Julio C. Mauri o a sus sucesores a título universal o particular, a todo o parte del inmueble que se detalla a continuación: Fracción de terreno sita en la 1.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 88, ubicada en la manzana Nº 25, antes solar centro Nº 6, de la manzana Nº 33 del 1er. cuartel de esta ciudad, que según plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de Junio de 1947 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 203 en el año citado, tiene un área superficial de 1610 ms. 88 cms. cuadrados y linda: Por el Noroeste, en 34 ms. 30 cms. de frente a la calle Dr. Presbítero Bentancourt; por el Sureste, en 17 ms. 86 cms. con inmueble de Rudecinda I. de Ocampo; por el Noreste, en tres rectas: una de 37 ms. 80 cms., otra de 16 ms. 10 cms., formando martillo con la anterior y con la siguiente, y la otra de 17 ms. 60 cms., lindando en la primera con propiedad de Clemente Rubiano y en las siguientes con inmueble de Ernesto R. Sena, y por el Suroeste en 55 ms. 40 cms. con inmueble de Antonio Pollero y Julio C. Mauri, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá este juicio. — San José, Marzo 17 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
16) $156.00 30|pub. 4494 Ab.10-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "ARBENOIZ JOSE. Prescripción" (Lº 22, Nº 147, Fº 264), se cita, llama y emplaza a Filomena Amorín de Olano, Francisca Iguini de Alfaro, Gaspar Amorin, Quintina Goyeneche, Antonia Pomatta de Spganolo, Robustiano G. Beldarrain, Elías Ureta, Ramón Blanco y Julio Victoriano Chifflett o en su caso, a sus sucesores, y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble empadronado con el Nº 26 ubicado en la manzana Nº 2 de la 1.a sección judicial de Treinta y Tres y que según plano del agrimensor don Peopasio Machado, inscripto con el Nº 644 el 1º de Octubre de 1954 en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 401 ms.2 0960 cms. y mide por el Norte, 44 ms 32 cms. por donde linda con Cyria Vázquez de Furtado: igual dimensión por el Sur, por donde linda con la propiedad de doña Julia Iguini de Fernández; 9 ms. 05 cms. al Este, lindando con el predio de don Alberico Pio Lapitz, e igual metraje por el Oeste, frente a la calle Simón del Pino, a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio de acuerdo a lo prescripto por el artículo 307 C.P.C. y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Treinta y Tres, Marzo 3 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 3096 Mz.13-v.ab.24.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

Ebelio Gerardo Molina Castillo y Elio Abel Soria Gil, orientales, estudiante y agricultor, respectivamente, con domicilio en Cerrillos (Canelones), solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Primeros vuelos", de la que se declaran autores. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 3984 Ab.3-v.ab.13.

MERCEDES M. DE BRANDINO, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Acordes poéticos" (Mont. 1956), de la que se declara autora. — Montevideo, 3 de Abril de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 4193 Ab.6-v.ab.17.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "SALA Y CASTELLANOS LIMITADA (MICRON). Quiebra L.o 7, F.o 387" se hace saber que ha sido declarada en quiebra la citada sociedad integrada por los señores Ruben Sala Rodríguez y Enrique Castellanos Echebarne, nombrándose Síndico al señor Rafael P. Escuder, señalándose el plazo de sesenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos previniéndose que no deben efectuarse pagos a la sociedad fallida, so pena de no quedar exonerados y que deben poner a disposición del Juzgado los bienes o documentos de su pertenencia, bajo pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra. — Montevideo, Abril 30 de 1954. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.
18) $48.00 20|pub. 3543 Mz.20-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "ROBERTO E. LENA. Quiebra" (Lº 42, Fº 91), se hace saber que en los referidos autos el Síndico designado ha presentado el estado de créditos y sus graduaciones, lo que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los acreedores, por el término de diez días. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1956.—Julio E. Real, Actuario.
18) $20.00 10|pub. 4054 Ab.4-v.ab.14.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron WASHINGTON MARIO GALEANO y GLADYS IRIS BARES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Mabel Galeano Bares, pues en la misma se ha padecido los siguientes errores: A) Donde dice "Mario Galeano" debe decir "Washington Mario Galeano"; y B) Donde dice "Gladys I. Bares" debe decir "Gladys Iris Bares". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 31067 Ab.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MARIA ELENA FLORISIS y ARIO WAGNER BEETHOVEN CARBONELL GASCON, pues en ellas donde figura el nombre de la madre como "María Blanco Gastón" debe decir María Blanca Gastón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 4608 Ab.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de OLIDORO INOCENCIA DIAZ y ALBERTINA ALVES, pues donde dice "Albertina Núñez" debe decir "Albertina Alves". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 31015 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó ABRAHAM NOE KALECHSZTAJN solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jaime pues en ella donde la madre figura como "Sima Grosma" debe decir "Cyma Grojsman" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 31016 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ANGELICA DE LEON, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Dionisio Rivadavia y Gladys Angela Nierro, pues en la misma se ha padecido el siguiente error: donde dice "Nerro" debe decir "Nierro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30935 Mz.24-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NEI CORREA CASAVIEJA, pues en la misma donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30934 Mz.24-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de JOSE y de PEDRO PRANKA ZIBURAITE, en el sentido de que donde el apellido paterno de los inscriptos aparece como Franko debe decir Pranka; donde en la primera el apellido materno aparece como Siburaite debe decir Ziburaite; donde en la segunda el nombre y apellidos maternos aparecen como Mirta Sirovaiti o Sirovaitis, debe decir Morta Ziburaite, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 3882 Ab.2-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EDISON GERVASIO MARTINEZ, en el sentido de sustituir donde dice "Olaizola" debe decir "Martínez", y donde dice "Edin" debe decir "Edison", por ser como corresponde, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 16 de 1955. — Fdo.: Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30898 Mz 21-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de BRIGIDO JOSE RAVINA AMARELLE, de 8 Octubre 1909 en 14.a sección Montevideo; donde dice "Isolina Marelli", "español", debe decir: "María Isolina Amarelle", "oriental". — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 4387 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de VICENTE FELIX MORELLI PARINI, de 29 Marzo 1913 en la 14.a sección Montevideo, donde dice: "Farini" debe decir: "Parini". — Montevideo, 2 de Febrero de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 4176 Ab.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de PATROCINIO ALTEZ y MARIA ANGELICA SOTELO de 13 Agosto 1931 en 18.a sección Montevideo, donde dice "Patrocinio Rodríguez", debe decir: "Patrocinio Altez". — Montevideo, 23 de Marzo de 1956. — Se concedió auxiliatoria.— Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30974 Ab.4-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ENRIQUE FERRO Y TIERRA y LIBERTAD ALACIO de 18 Abril 1942 en 24.a sección Montevideo; nacimiento de CARLOS ENRIQUE FERRO ALACIO, de 8 Febrero 1945 en 24.a sección Montevideo; en ambas donde dice "Alassio" debe decir "Alacio". — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30993 Ab.4-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de GILBERTO VERDE, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Verdo", debe decir: "Verde". — Montevideo, Abril 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $12.00 15|pub. 4607 Ab.11-v.ab.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CAMILA ROLETTI PALMARINI, estableciéndose que donde la inscripta aparece como: "Camila Guerrero", debe decir: "Camila Roletti Palmarini". — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 4412 Ab.9-v.ab.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO ALVAREZ y de APOLINARIA RAMIREZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Feliciano López" e "hijo de Julio López", debe decir: "Julio Alvarez" e "hijo de padre desconocido". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31052 Ab.9-v.ab.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ELOISA IBARBURU, estableciéndose que donde los padres de la inscripta aparecen respectivamente como: "Ceferino García" y "Carlota Márquez", debe decir: "Joaquín Ibarburu" y "Luisa Ibarburu". — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 4448 Ab.9-v.ab.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RITA JULIA CEROLINI, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Ciriloni", debe decir: "Cerolini". — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 4237 Ab.6v-.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ROBUSTIANO DUBERLI MARTINEZ y BENITA ISABEL GIACOBONI, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Duberlí Martínez" e "Isabel Giacoboni", debe decir: "Robustiano Duberlí Martínez" y "Benita Isabel Giacoboni"; B) En la de nacimiento de MYRIAN ELISABETH MARTINEZ, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como: "Luberlí Martínez" e "Isabel Giacoboni", debe decir: "Robustiano Duberlí Martínez" y "Benita Isabel Giacoboni"; y C) En la de nacimiento de NESTOR LUBERLI MARTINEZ, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: "Isabel Giacoboni", debe decir: "Benita Isabel Giacoboni". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 9 de 1953.— Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30997 Ab.5-v.ab.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de CLARIMUNDO MANEIRO y de MARIA JULIA ALVEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como María Julia Mosquiera, debe decir: María Julia Alvez; B) En la de nacimiento de YOLANDA MANEIRO, estableciéndose que donde la madre da la inscripta aparece como: María Julia Alvarez, debe decir: María Julia Alvez; C) En el acta de reconocimiento y legitimación de YOLANDA MANEIRO, estableciéndose que donde respectivamente dice: María Julia Alvarez y María Julia Mosquiera, debe decir: María Julia Alvez; D) En la de nacimiento de MARIO RAMON MANEIRO, estableciéndose que donde dice: María Julia Alvarez, debe decir: María Julia Alvez; y E) En el acta de reconocimiento y legitimación de MARIO RAMON MANEIRO, estableciéndose que donde respectivamente dice: María Julia Mosqueira y María Julia Alvarez, debe decir: María Julia Alvez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R.20-4-55) 15|pub. 30976 Ab.4-v.ab.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ALFREDO POSSE y de SOFIA CATALINA PERAZZA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Sofía Catalina Perazza" debe decir "Catalina Peraza" y B) En la de nacimiento de MARIA OFELIA ROSARIO POSSE, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como "Sofía Perazza" debe decir "Catalina Peraza". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30966 Ab.3-v.ab.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de ESTEBAN PALTRE y de ISABEL TRINIDAD DOLE y en las de nacimiento de AIDA y ESTEBAN PALTRE, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de los inscriptos aparece con los nombres de: María Isabel, María Isabel e Isabel, debe decir: Isabel Trinidad. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 3820 Mz.24-v.ab.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CONCEPCION BARBOZA, estableciéndose que donde dice "nació una criatura del sexo femenino" debe decir "nació una criatura del sexo masculino". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30897 Mz.21-v.ab.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ADELAIDA PEREZ, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: Carmelo Pérez, debe decir: Cirilo Tomás Pérez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30880 Mz.20-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "STRAUCH BOFILL, JORGE ALFREDO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, en cuanto a su apellido materno, por aparecer en ella como: "Boffil", cuando debe decir: Bofill. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 4410 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CASTRO, CONCEPCION. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues en ella figura con el nombre "María", debe decir: Concepción. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20-4-55) 15|pub. 30972 Ab.4-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña DOLORES ARAGON, solicitando la rectificación en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1º De defunción de su hijo natural Justo Gil Aragon, por figurar en ella el inscripto con el apellido "Robaina", en lugar de "Aragon"; 2º De nacimiento de su nombrado hijo, por figurar en ella el inscripto como hijo legítimo de Justo Robaina y Dolores Aragon, en lugar de figurar únicamente, como hijo natural de Dolores Aragon; y 3º De defunción de Justo Robaina, por figurar en ella dicho señor como de estado casado, en lugar de soltero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31051 Ab.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña RAMONA ELOISA PEDOTTI DE ALMADA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María del Carmen Almada, por figurar en ella la compareciente, como Dora Eloísa Perotti, en lugar de Ramona Eloísa Pedotti. Se hace constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 12 de 1951.— Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R.20-4-55) 15|pub. 30992 Ab.4-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VENANCIO DEMARIA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Benancio", en lugar de "Venancio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 3455 Mz 19-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado GISELA ANITA y MARIA MATILDE PACZOLAY VOJTAS solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, en la forma siguiente: A) En la de María Matilde, donde dice que es hija legítima de Koloman Sazolay y de Gisella Voytas, debe decir: que es hija legítima de Colomán Paczolay y de Gisela Vojtás; y donde dice que su padre tiene 31 años, debe decir: 37 años; y B) En la de Gisela Anita, donde dice que es hija legítima de Colma Pacrolay y de Gisella Vojtás, debe decir: que es hija legítima de Coloman Paczolay y de Gisela Vojtás; y donde dice que su madre tiene 36 años, debe decir: 35 años. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que las interesadas tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30778 Mz.22-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NOEL MARIA DA ROSA. Rectificación de partidas" (Lº 16, Fº 396), se hace saber que se ha presentado en esta Oficina Euclides da Rosa y Elfa Pereira de da Rosa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Noel María en la siguiente forma: donde dice Rosa debe decir Da Rosa. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 8 de Marzo de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20-4-55) 15|pub. 30973 Ab.4-v.ab 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de don SIMEON ELADIO CLAUDIO PIÓN con doña ERMIÑA LEDESMA; donde aparece el contrayente como "Fructuoso", debe decir "Simeón Eladio Claudio" y donde dice "Peón" debe decir "Pión"; nacimientos de MARIO CESAR, DELIA ESTER, ADEMA, MARIA RENEE, LIMBERG y NICAR ANIBAL PIÓN donde aparece el padre de los inscriptos como "Fructuoso Peón" debe decir "Simeón Eladio Claudio Pión". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 23 de 1956. — Omar Guarch, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 4600 Ab.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Seguno Turno, del Departamento de Canelones, Dr. don Emilio J. Siemens Amaro, recaído en autos: "NATIVIDAD RODRIGUEZ, Rectificación de partida", libro 3.o, F.o 463, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Benita Teodora Rodríguez y Quintana Celina Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Natividad Rodríguez, en el sentido de que donde dice "de Giordano", no corresponde, por haber fallecido de estado soltera, y donde dice "casada", debe decir "soltera". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 8 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 4422 Ab.9-v.ab.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de matrimonio de EXUPERANCIO AZCARATE y ROSA ESTELA ALVAREZ, en razón de que el nombre del contrayente aparece como Superancio en lugar de Exuperancio, que es el verdadero. — Colonia, 22 de Febrero de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 4240 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Mariñal, en autos: "BARBOZA JOSE LUIS rectificación de partida L.o 30, F.o 184", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Barboza Mendoza, en la que aparece el apellido materno Avisáb en vez de Mendoza, que es el verdadero. — Florida, Diciembre 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

19) (R. 20-4-955) 15|pub. 31030 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BLANCA IRMA ALONSO. Rectificación

de partida" (Lº 27, Fº 485), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Josefa Irma Alonso de Pérez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural reconocida Blanca Irma Alonso, inscripta con el Nº 286 a fojas 143 del libro respectivo, llevado por el Oficial de Estado Civil de la primera sección de este Departamento en el año 1958, en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura con el apellido de Fernández debe establecerse Alonso y en la nota de reconocimiento donde la misma figura como Fernández de Fernández debe decir Alonso de Pérez. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 22 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 4068 Ab.4-v.ab.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ARTURO LEOCADIO HEREDIA. Rectificación de partida" (Lº 27, Fº 547), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Arturo Leocadio Heredia, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número trescientos ochenta y seis, a fojas cuarenta y tres vuelto, del libro respectivo, llevado por la Oficina del Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento, en el año mil ochocientos ochenta y nueve, en el sentido de que donde el inscripto figura con el nombre de "Donato Jacinto", deberá establecerse "Arturo Leocadio" por ser el verdadero. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 8 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 3742 Mz.23-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos: "Año 1956. ROBERTO Z. ARBIZA, ANTONINA GOMEZ DE ARBIZA y sus hijos RITA NERYS y ABEL IGNACIO ARBIZA. Rectificación de partidas. (Lº 19, Nº 76, Fº 236)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de partidas en la siguiente forma: A) En las partidas de nacimiento de: Abel Ignacio Arbiza y Rita Nerys Arbiza, en lugar de decir "hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonina Mongoy", debe decir "hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonina Gómez", y donde dice "y por línea materna de doña Flora Mongoy", debe decir "y por línea materna de doña Flora Gómez"; y B) En la partida de matrimonio de Roberto Zenón Arbiza y Antonina Gómez de Arbiza, donde dice: "hija de Flora Mongoy", debe decir hija de "Flora Gómez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 1º de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $42.00 15|pub. 3826 Mz.24-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: EDI ROSA VIERA. Rectificación de partida" (Lº 39, Fº 495), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Edi Rosa Viera, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en ella aparece como siendo del "sexo femenino", cuando en realidad debiera decir del sexo masculino, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 1º de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 4360 Ab.7-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA BARBOZA, en lo que se refiere al sexo, pues donde figura como del sexo masculino, debe decir: femenino, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Marzo 13 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4359 Ab.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "MARCOS HEREDIA. Rectificación de partida. Lº 30, Fº 335", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Marcos Heredia solicitando rectificación del acta de su matrimonio don doña Justa Sosa, por cuanto en ella aparece como "Marcos Fernández" en lugar de "Marcos Heredia", que es lo que corresponde. — Mercedes, Abril 3 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4526 Ab.10-v.ab.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "LUIS RAMON ULTRA. Rectificación de partida. Lº 30, Fº 297", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Ramón Ultra solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece únicamente con el nombre de "Luis" en lugar de "Luis Ramón", el apellido del padre figura como "Utra" y el del abuelo paterno como "Urta", en lugar de "Ultra" que es el verdadero. — Mercedes, Marzo 19 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $24.00 15,pub. 3837 Mz.24-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don IBER MICHOELSSON, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde al margen y en el cuerpo de la misma se expresa "Michaelson", debió decir "Michoelsson", por ser el exacto y verdadero. — Tacuarembó, Marzo 23 de 1956. — Elío E. Bessonart, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15 pub. 4629 Ab.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido AMABILIA LUQUE, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio, en el sentido de que, donde en la de nacimiento dice "20 de Febrero de 1912" debió expresarse "14 de Julio de 1909"; en la de matrimonio, donde dice "nacida el día catorce de Julio del mil novecientos diez", debió decir "nacida el día catorce de Julio de mil novecientos nueve", por ser lo verdadero. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31078 Ab.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los esposos BENJAMIN ELOSEGUI e ILDA SILVA, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: A) Nacimiento de la compareciente Ilda Silca: En la anotación de reconocimiento dice que "Petrona Rodríguez Da Silva reconoció", debiendo decir que "Petrona Silva reconoció". El reconocimiento aparece como realizado y anotado en el año 1936, lo que es un error, pues ambas cosas se efectuaron en el año 1935; B) Matrimonio de los comparecientes Benjamín Elosegui e Ilda Silva, realizado el 22 de Junio de 1935 en la 1.a sección de Treinta y Tres: 1) En el membrete y en el cuerpo de la partida aparece la contrayente con los apellidos "Rodríguez da Silva" en vez de "Silva" que es el verdadero; 2) La contrayente aparece firmando con el apellido "Rodríguez da Silva" en vez de "Silva" que es el verdadero; 3) La contrayente figura como hija de "Petrona Rodríguez da Silva", lo que es un error dado que su madre se llama "Petrona Silva"; 4) El contrayente aparece como nacido el 17 de Mayo de 1900, en vez de 17 de Mayo de 1898 que es la fecha verdadera; C) Partida de nacimiento de su hija RENEE ELOSEGUI SILVA y en la de sus hijos CARLOS HECTOR y RUBEN HUGO ELOSEGUI SILVA, existen los errores siguientes: 1) La madre figura con los apellidos "Rodríguez da Silva" en vez de "Silva" que es el único y verdadero; y 2) La abuela materna figuara como "Petrona Rodríguez da Silva" en vez de Petrona Silva"; D) De reconocimiento que hizo Petrona Silva de su hija natural ILDA SILVA: Al margen dice "Rodríguez da Silva Ilda" en vez de "Silva Ilda": 2) Dice "...comparece Petrona Rodríguez da Silva", en vez de "comparece Petrona Silva" y 3) Dice "...que la inscripción de nacimiento fué hecha por Petrona Rodríguez da Silva", lo que es un error, dado que el verdadero nombre y apellido de la persona que hizo la inscripción del nacimiento de Ilda Silva fué su madre natural Petrona Silva. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Treinta y Tres, Febrero 1.o de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) $84.00 15|pub. 4411 Ab.9-v.ab.26

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 1622, serie "23" a cargo de ISAAC MOISES TARRAB y RAQUEL SAMRA de TARRAB, el 3 de Mayo próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero David Detomasi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintiún mil ochocientos noventa y ocho pesos ($ 21.898.00), un terreno y mejoras en la 18.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 32.422, fracción 5 del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Agosto de 1908 y que según título y plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll de 15 de Enero de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 del mes y año citado tiene una superficie de cuatrocientos veinte metros, que se deslindan: 10 mts. 50 cmts. de frente al Noroeste, sobre la calle Tomás Diago, puerta de acceso N.o 660, entre las calles Veintiuno de Setiembre y Francisco Solano Antuña; 40 mts. al Noreste, limitando con el solar 35 del plano del agrimensor Rodríguez; 10 mts. 50 cmts. al Sud-Este, confinando con los solares 45 y 46 del mismo plano; y 40 mts. al Sud-Oeste, lindando con el solar 37, también del mismo plano. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 19.898.04 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 14.825.16; H) Según nota existente en los títulos, el bien descripto está hipotecado en segundo grado a favor de ALBERTO ALVIGINI; I) Los Títulos de Propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora, y están en la Sede Central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
20) (C.C.) 9 pub. 31050 Ab.9-v.ab.18.

RAFAEL S. DOCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que Mario Pose sigue con JUAN A. BROIS (Lº 51, Fº 513), se hace saber que el día 12 de Abril de 1956, a las 15 horas y en el local de la Avenida San Martín Nº 3761, se procederá por el martillero señor Rafael S. Docampo, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes prendados. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10 pub. 3884 Ab.2-v.ab.12.

R. PIÑEYRO LOPEZ

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Compañía Agropecuaria y Comercial Sociedad Anónima (C.A.C.S.A.) contra JAVIER TERRA y COMPAÑIA. Ejecución de prenda", rematará el día 17 de abril de 1956 a las 16 y 30 horas, en el local calle Guayaquí 2916 dos automóviles marca "Citroen" tipo 2 c.v. modelo 1955, empadronados con los Nos. 151.687 y 152.971 y matriculados en los Nos. 122.111 y 122.146 respectivamente. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o o. Informes: San José 1132 (P. 4.o Esc. 19), Teléf. 9 15 75
20) $16.00 10 pub. 4028. Ab.4-v.ab.17.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Sucesores de Oreste Bianchetti contra JOSE L. PALACIO y Cía Medidas preparatorias Lo 48. Fo 513", se hace saber que el día 26 de Abril próximo a las 16 horas y en el Hall de este Juzgado 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero Damián Melgarejo, asistido del Alguacil y Actuario, se [illegible] sobre la base de $ 26.666 66, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la primera sección de Salto, padrón N.o 5543, compuesta según título de una superficie de más o menos 633 ms. 42 cms. y según el plano respectivo de 591 ms. 4.100 cms., y que se deslinda así: al Oeste 10 ms. 85 cms de frente sobre la calle Lavalleja; al Este, 9 ms. 50 cms.; al Norte, tres líneas, la primera de Oeste a Este, de 26 ms 42 cms., la segunda, quiebra hacia el Sur un 1 m. 35 cms. y la tercera se dirige nuevamente hacia el Este en 32 ms. 80 cms; y al Sur 58 ms. 50 cms
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o Serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y derechos de escritura así como la comisión legal del martillero: 3º Que el bien descripto soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Comercial por un monto originario de $ 3.500.00; 4º Que el título antecedente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523. 2do piso — Montevideo, 27 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $177.60 37|pub. 2551 Mz 5-v.ab.24.

ALBERTO BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados: "DIONISIA ELENA CAPURRO BONELLI. Incapacidad. L° 48, F° 351", se hace saber que el día 18 de Abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Alberto Bocking, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario y sobre la base de pesos 33.000.00 al remate judicial del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 71.226, y que está señalado con la letra A en el plano del agrimensor Raúl Bonino, de Enero de 1917, y que según el mismo tiene una superficie de 415 ms. 6 dms. 74 cms. y se deslinda así: 10 ms. 25 cms. frente al Oeste al Camino Millán; 12 ms. 43 cms. al Este lindando con propiedad de José Papini y Pablo Zás; y 43 ms. al Norte con propiedad de Fausto Eguerto, y por el Sur con lote D del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serie aceptada; B) Serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y derechos de escritura así como la comisión legal del martillero; C) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2° piso. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 3759 Mz.23-v ab.16.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OSIAS MOSES REICH KERN. Ejecución de prenda", L° 47, F° 21), se hace saber al público que por intermedio del martillero señor Luis A. Gazzano se procederá al remate público y al mejor postor de todos los bienes inventariados en estos autos consistentes en máquinas de imprenta y material tipográfico el día jueves 26 de Abril próximo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Colombia N° 1335 donde se hallan depositadas. — Seña 30 %. Comisión 6 %. Exposición cinco días antes del remate de 9 a 11 y de 14 a 17 horas. Informes en nuestro local de remates: Colombia N° 1335. Tel.: 24256.

20) $24.00 10|pub. 4511 Ab.10-v.ab.21.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra "CRISTALIT S. A. Ejecución de prenda" (L° 47. F° 431), se hace saber al público que por intermedio del martillero señor Luis A. Gazzano se procederá al remate público y al mejor postor el día miércoles 25 de Abril próximo a las 16 horas en el local calle Rivera N° 2570 de una prensa hidráulica "Longinotti" con compresor y moldes completa para la fabricación de mosaicos. — Seña 30 %. Comisión 6 %. Exhibición cuatro días antes del remate de 9 a 11 y de 14 a 17 horas. Informes: Tel.: 24256.

20) $20.00 10.pub. 4512 Ab.10-v.ab.21.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
VALIOSA Y DESTACADA UBICACION (CASA ANTIGUA DE 2 PLANTAS, 25 DE MAYO 126|28|32
Por ejecución de hipoteca

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Croce José Agustín y otro contra MUNI NEMEROVSKY, Ejecución de hipoteca", L.o 48, F.o 218, se hace saber que el día tres de Mayo p. v. a la hora 17 y en el lugar de su ubicación por el martillero Oscar Raúl Chichizola ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público al mejor postor el inmueble con edificios y demás mejoras sito en la manzana 45, 3.a sección judicial de Montevideo, Padrón N.o 3271 que sititulo tiene una superficie de 564 metros 3630 cms. con 13 ms. 14 cms. de frente al Norte a la calle 25 de Mayo, puertas N.os 526, 528 y 532 entre las de Treinta y Tres e Ituzaingó distando el punto medio 38 ms. 27 cms. de la esquina de Ituzaingó; por 42 ms. 95 cms. de fondo lindando al Sur con Guillermo Lybye; al Oeste con Agustín de Castro y al Este con Suc. Andrés Carassale y según plano del agrimensor Carlos Pollio levantado en Junio de 1946 inscripto en la D. de Catastro con el N.o 15253 tiene una superficie de 546 ms. 75 dms. lindando: al Norte 13 ms. 16 cms. con la calle 25 de Mayo distante 31 ms. 82 cms. de la esquina de Ituzaingó; al Sur 12 ms. 97 cms. con los bienes padrones 3258 y 3259 de Albino Carlevaro y Antonio Sica; al Oeste 42 ms. con el padrón 3270 del Estado y al Este en 3 líneas que miden 22 ms. 23 cms.; 20 cms. y 19 ms. 88 cms. lindando con el bien padrón 3272 de Andrés y Ricardo Carassale.

Se previene: 1°) El mejor postor debe consignar al aceptarse su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2o) Es de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador y gastos de escrituración y certificados; 3.o) Títulos y antecedentes están de manifiesto en esta Oficina, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto. — (Más informes: Rincón 479).

20) $84.00 15|pub. 4580 Ab.11-v.ab.28.

MANUEL M. MAESTRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en el expediente caratulado "Anacleto Luis Deambrosis Biggio contra EUGENIO ROLANDO OLIVERA y NOEMI LE FOUR. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 18 de Abril próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Manuel M. Maestre con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con cuantas accesiones naturales y artificiales le sean relativas, situado en el "Barrio Miramar", 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 28.233, señalado con el N.o 31 de la fracción letra "C" en el plano de subdivisión que en diciembre de mil novecientos uno suscribió el agrimensor Alfredo Lerena, según el cual se compone de una superficie de 343 ms. 60 dms. que se deslinda así: 10 ms. al Sur, de frente a la calle General Prim, puerta N.o 3287 entre los de Duilio y Alejo Rossell y Rius, 34 ms. 36 cms. de fondo, lindando: al Oeste, con el solar N.o 29; al Norte con el 32 y al Este con el solar 23 de Méndez Alcain.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el comprador se hará cargo de los gastos de escritura y compromiso, certificado, comisión de remate etc.; 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 3683 Mz.22-v.ab.14.

B. AGUSTIN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "José Julián Martínez contra FEDERICO CARLOS MARCHESI RAVENNA y otra. Ejecución de hipoteca. L° 4?, F° 388", se hace saber al público que el día veinticinco de Abril a las quince horas en el lugar de su ubicación por intermedio del señor martillero B. Agustín Cánepa y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta y al mejor postor el siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 54.966, manzana oficial N° 800, señalado con el N° 11, en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Junio de 1901, con una superficie de 392 ms. 99 decímetros que se deslindan así: 8 ms. 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Abayubá entre las de Colorado y Vilardebó, puerta N° 2732, por 45 ms. 75 centímetros de fondo, al Este, lindando con solar 25, por el Norte con los solares 12 y fondo del solar 17 y al Sur con el solar 10.

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada ésta, que la comisión del rematador será de cargo del comprador, que es el 4 % hasta 4.000 y el 1 % en adelante; 2° Que los títulos se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N° 523, 5° piso, de manifiesto y a disposición de los interesados.— Montevideo, Marzo 16 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 3713 Mz.23-v.ab.16.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, en los autos caratulados "LA TEXTILIA S. A. Concordato preventivo", L° 51, F° 24, se hace saber al público que el día 16 de Abril a las 15 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero señor Luis Durán Burgueño y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras situadas en la 14ª sección judicial de Montevideo, empadronada con el N° 57.093 la que según título de dominio tiene una superficie de metros 3.959, decímetros 63, pero según plano del agrimensor Francisco R. Camarano, de junio de 1950, registrado en la 22.755, el 13 de julio del mismo año tiene una superficie de metros 3.972 decímetros 94 y se deslinda así: por el Nor-Este, línea quebrada integrada por 5 rectas que por orden de continuidad miden respectivamente metros 40 38, metros 22 33, metros 10 02, metros 19 98 y metros 10.19, corriendo la 2ª recta de Nor-Este, a Sur-Oeste, la 4ª recta de Sur-Oeste a Nor Este, dando frente las primer s y última línea a la calle Uruguayana por donde las puertas de acceso llevan los Nos. impares 3 617 y 3 627, entre las calles Francisco Gómez y Doroteo Enciso, distando el punto más próximo de ese frente metros 26.11 de la esquina que se forma con la citada calle Francisco Gómez y limitando las otras tres líneas rectas restantes con la propiedad empadronada con el N° 57.092; por el Nor-Oeste recta de metros 71.50 confinando con los padrones Nos 57.094, 113.037, 113.038, 113 043 y con parte del padrón N° 113.041; por el Sur-Oeste línea quebrada integrada con 5 rectas que por orden de continuidad miden respectivamente mts. 21.48, mts. 1 96, metros 9.97, metros 6.69 y metros 21.82 corriendo la 2ª y 4ª línea de Sur-Oeste a Nor-Este, limitando la primera línea con los padrones Nos 119.366 y 119.367, la 2ª y la 3ª líneas con el padrón N° 119.387, la 4ª línea con la parte del padrón N° 119.388 y la 5ª línea con los padrones Nos. 119.388, 177.279 y 165.802; y por el Sur-Este línea quebrada compuesta de 3 rectas que cierra el perímetro y por orden de continuidad miden respectivamente: metros 32.02, metros 7.49 y metros 43, corriendo la 2ª de esas líneas de Nor-Oeste a Sur-Este y limitando las 2 primeras líneas con parte del padrón N° 165.803 y la 3ª línea con los padrones Nos. 57 084, 165.805 y 165 80?

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, y serán de su cargo la comisión del remate, que es de 4 o|o hasta 4.000, y de 1 o|o en adelante, y los gastos de escritura y certificados, así como los gravámenes que la ley pone a su cargo; 2°) Que sobre dicho inmueble existe a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, un gravamen hipotecario que en la actualidad asciende a $ 125.933 31; 3°) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta 429-?-1950. y demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 5° piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $252.00 30 pub. 2201 Mz.1°-v.ab.14.

ROMEO RAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA GUIDO DE GARCIA VILA y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día tres (3) de Mayo p.v. a las 15 horas en las puertas del Juzgado con la base de $ 1.037.84, por intermedio del martillero Romeo Rago con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en el "Ceibal", 13.a sección judicial del Departamento de Durazno designada con el N° 1 en el plano del agrimensor de Souza, compuesta de veintiséis hectáreas, ocho mil trescientos ochenta y nueve metros, cincuenta y seis decímetros y once centímetros y que linda: al Nordeste, con la sucesión de Serafina Duarte de Figueroa, hoy "Viuda e hijos de Medardo Rodríguez"; al Noroeste, con la parcela N° 7 perteneciente a dicha firma; al Sudeste con la N° 2 de doña Margarita Medero de Facal, y al Sudoeste con la N° 3 de María Guido de García Vila.

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 9?9 del Código de P. Civil; 2° Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N° 523, piso 5°, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $110.00 25|pub. 3867 Mz.24-v ab.30.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Sacchi de Ortiz, Blanca con DUTRA ANDRES y MENDEZ, CARMEN. Ejecución de hipoteca" (L° 46, F° 563), se hace saber al público que el día 30 del próximo mes de Abril, a la hora 15 y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Juan A. Braglia, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: un terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y seis mil trescientos veintisiete, señalado con el número once de la manzana número doce del Barrio Jardines del Hipódromo en el plano del ingeniero Miguel L. Costa del treinta y uno de Octubre de mil novecientos veintisiete, aprobado por resolución municipal recaída el diecinueve de Diciembre de mil novecientos

veintisiete en el expediente número diecinueve mil doscientos treinta y ocho, inscripto en la Dirección de Topografía el veintisiete de Junio de mil novecientos veintiocho, compuesto de una superficie de quinientos ochenta y seis metros treinta y tres decímetros (586 ms. 33 dms.), que se deslindan así: diez metros diez centímetros de frente al Sudeste a la calle Alsacia, entre las de Tesino y Bérgamo, distando el punto medio de dicho frente, noventa y un metros noventa centímetros, del nacimiento de la ochava curva existente en la esquina formada por las dos primeras nombradas calles; cincuenta y nueve metros quince centímetros al Sudoeste, con el solar doce; doce metros setenta y nueve centímetros al Noroeste, con el solar cuarenta y uno; y cincuenta y cuatro metros tres centímetros al Nordeste, con el solar diez.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, y de cuya obligación quedará exonerado si el adquirente resultare ser la propia acreedora hipotecaria; 2º Que los gastos de escritura, certificados de registros, impuestos que la ley pone a su cargo y comisión del martillero, serán de cuenta del comprador; y 3º Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario. — Más informes: San José 1180. Teléfono: 90.700.

20) $102.00 15|pub. 4323 Ab.7-v.ab.25.

JUAN A BAFFA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Sica, Antonio y otros con MUEBLERIA UMPIERREZ S. A. Ejecución de hipoteca" (Lo. 45 Fo. 360), se hace saber al público que el día 16 del entrante mes de Abril, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Juan A. Baffa, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna, y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: Tres solares de terreno contiguos con el edificio y demás mejoras, situados en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, que en conjunto están empadronados actualmente con el número ciento setenta mil setecientos catorce (N.o 170.714) y dan frente al Sur a la Avenida Italia, entre las calles Dionisio López e Irlanda, distando el punto medio de ese frente cincuenta y nueve metros treinta y un centímetros de la esquina que se forma con la última calle nombrada, con una superficie total de mil setecientos ochenta y siete metros cuarenta y cuatro decímetros (1.737 metros 44 dms.), estando compuestos cada uno de esos solares de las superficie y límites siguientes: Fracción primera. Solar de terreno empadronado antes con el número ciento setenta mil setecientos catorce, señalado con el número catorce en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Alfredo Hareau en Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la ciudad de Montevideo por resolución de 5 de Enero de mil novecientos cuarenta recaída en la carpeta mil doscientos siete, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes del Estado el once del mismo mes y año con el número tres mil trescientos treinta y nueve, compuesto según el citado plano de un área de setecientos treinta y cuatro metros setenta y siete decímetros que se deslindan así: quince metros de frente al Sur a la Avenida Italia entre las calles Irlanda y Dionisio López, distando el punto medio de ese frente cincuenta y seis metros ochenta y un centímetros del comienzo de la ochava que se forma con la calle Irlanda, cuarenta y nueve metros treinta y dos centímetros al Este, lindando con el solar número quince, quince metros dos centímetros al Norte, confinado con los solares números tres y cuatro y cuarenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros al Oeste, limitando con el solar número trece. Fracción segunda. Solar lindero con el anterior, empadronado antes con el número ciento setenta mil setecientos quince, señalado con el número trece en el mencionado plano del agrimensor Hareau, con una superficie de setecientos veinticuatro metros ochenta y siete decímetros que se deslindan así: quince metros de frente al Sur sobre la Avenida Italia, donde las puertas de acceso llevan los números tres mil quinientos cincuenta y nueve y tres mil quinientos cincuenta y nueve bis entre las calles Irlanda y Dionisio López, distando el punto medio de ese frente cuarenta y un metros ochenta y un centímetros del comienzo de la ochava que se forma con la referida calle Irlanda, cuarenta y ocho metros al Oeste confinando en treinta y ocho metros con solar doce y en diez metros con el ocho, quince metros dos centímetros al Norte, limitando con el solar número cuatro, y cuarenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros al Este limitando con el solar número catorce. Fracción tercera. Solar lindero por su fondo con el padrón ciento setenta mil setecientos catorce, empadronado antes en mayor área con el número ciento setenta mil setecientos veinticinco, que es parte del solar número tres del plano del agrimensor Hareau ya citado, y está señalado con la letra B en el plano de fraccionamiento suscrito por el agrimensor; Jorge M. Chapuis en Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo en resolución del veintiocho de Mayo siguiente dictada en el expediente número trece mil ciento cinco y registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el tres de Junio del mismo año con el número diecinueve mil cuatrocientos dos, compuesto dicho solar según el referido plano de una superficie de trescientos veintisiete metros ochenta decímetros, que se deslindan así: diez metros al Noroeste, confinando con la fracción letra A del plano mencionado, resto del padrón ciento setenta mil setecientos veinticinco y siete metros ochenta centímetros al Noreste, limitando con parte del padrón ciento setenta mil setecientos veintiséis, catorce metros diecisiete centímetros al Sur lindando con el padrón ciento setenta mil setecientos catorce ya descripto, y veintisiete metros setenta y seis centímetros al Sur-Oeste, limítrofe con parte del solar padrón ciento setenta mil setecientos veinticuatro.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2o) Que según documentación agregada al título de propiedad, los inmuebles a enajenarse tienen las siguientes mejoras pagadas: A) El deslindado en primer término: colector y conexión (padrones números 170.714| 170.715), medianería con el padrón N.o 170.716 Avda. Italia N.o 3557, pavimento y cordón; B) El descripto en segundo lugar: conexión casa Avda. Italia N.o 3559 y 3559 bis, colector, pavimento y cordón, y C) El individualizado en tercer término: pavimento de hormigón, cordón y colector; 3o) Que existe contrato de arrendamiento inscripto y vigente sobre los inmuebles a rematarse, y 4o) Que el título de propiedad obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana N.o 1845. Serie "A|48") y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo Marzo 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

20) $240.00 15|pub. 3495 Mz.21-v.ab.13.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Virgilio D. Tochetto c|SCHUBERT BALESTRA. Juicio ejecutivo". (Lo 39, Fº 342), se hace saber al público que el día 23 de Abril a las 16 horas en el local de Río Branco 1575 se procederá a la venta al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación que ha sido de $ 1.500.00 de un cepillo Oraucer Nº 433 con motor con 4 cuchillas, por intermedio del martillero don Rafael Docampo. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta. — Montevideo, Abril 5 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 4389 Ab.9-v.ab.20.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Juan Ignacio Sainz c|MIGUEL DEL POZZO. Cobro de pesos". (L.o 37, F.o 472), se hace saber al público que el día 23 de Abril a las 16 y 30, por intermedio del martillero don Rafael Docampo en Río Branco 1575, se procederá a la venta sin base y al mejor postor de una máquina escopladora a mano marca "Larracen". El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 4390 Ab.9-v.ab.20.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Weitzman Bernardo c|MUEBLERIA UMPIERREZ S. A. Juicio ejecutivo". (L.o 40, F.o 401), se hace saber al público que el día 23 de Abril a las 16 y 45 en el local de Río Branco 1575 por intermedio del martillero don Rafael Docampo, se procederá a la venta sin base y al mejor postor de 18 hojas compensado caobana, 4 m|m, 76 tablas caoba inglesa de 1|3, 1|2, 3|4 y 169 hojas Jacarandá de diversas medidas. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 4391 Ab.9-v.ab.20.

GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO. — —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Adolfo Caig. contra TRAMA Y BERRITI" (L.o 40 F.o 270) se hace saber que el próximo martes 17 de abril a las 16 horas en nuestro local de ventas Piedras 348 se rematarán por el martillero de la firma Haroldo Gomensoro las siguientes máquinas y con las bases que se indican, (2|3 partes de la tasación) 1 trompo Hans Oelechmackennek base $ 600.00, 1 garlopa "Guilliet" base $ 533.33 que se encuentran en exhibición. Garantía 20 o|o y Comisión 6 o|o en el acto.

20) $16.00 10.pub. 3994 Ab.4-v.ab.14.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RAUL CAMAROTE MARTINEZ. Ejecución de prenda" (L.o 40, F.o 353), se hace saber al público que por intermedio del martillero señor Luis A. Gazzano se procederá al remate público y al mejor postor de todos los bienes inventariado en autos consistentes en máquinas para carpintería el día martes 24 de abril próximo a las 15 y 30 horas en el local calle Yatay N.o 1468 donde se hallan depositadas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o o. Exposición desde el día 20 en adelante de 9 a 11 y de 14 a 17 horas. Informes en n local de ventas. Tel.: 2.42.56.

20) $20.00 10.pub 4170 Ab.5-v.ab.16.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos; Universal Limitada contra WORD'S TRADE, Ejecución de prenda. L.o 40. F.o 478, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Juan Franciullo, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, el día 18 de abril del corriente año a las 17 y 15 horas, en el local de la calle Miguelete 1832 de un automóvil marca Ford Sedan empadronado con el N.o 143.915 y matriculado con el número 25.376. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o a cargo del comprador en el acto. — Montevideo, Abril 3 de 1956.

20) $20.00 10|pub. 4162 Ab.5-v.ab.16.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Universal Limitada contra WORD'S TRADE, Ejecución de prenda L.o 40, F.o 178, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Juan Franciullo, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, el día 18 de abril del corriente año a las 17 horas en el local de la calle Miguelete 1832, de un automóvil marca "Chevrolet" empadronado con el N.o 148.126 y matriculado con el N.o 71.275. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o a cargo del comprador en el acto. — Montevideo, Abril 3 de 1956.

20) $20.00 10|pub 4161 Ab.5-v.ab.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 8.a sección de la Capital
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, recaída en los autos "Juana Rusconi de Banchero con FRANCISCA ARREGUI de AGUIRREBENGOA Medidas Preparatorias", se hace saber que el día 2 de Mayo próximo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, calle Agraciada número 2457, el martillero señor Francisco Tambasco, por ante el señor Alguacil ad-hoc y la suscrita Actuaria, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles, y sus mejoras: Solar N.o 33: situado en la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones (La Paz), empadronado con el número 1628, con una superficie de cuatrocientos sesenta y siete metros ochenta y ocho decímetros cuadrados que se deslindan así: 39 ms. 30 centímetros al Norte, con el solar N.o 32; 38 ms. 68 centímetros al Sur, con el solar N.o 34; 12 ms. al Este, de frente a la calle Ortiz; y 12 ms. al Oeste, limita con Canteras Corona, Buero, Capurro y Villamonte. Solar N.o 40. Situado en el mismo paraje del anterior, empadronado con el número 1622, y con una superficie de cuatrocientos quince metros, ochenta decímetros cuadrados que se deslindan así: 34 ms. 96 centímetros al Norte, con el solar Nº 39, 34 ms. 34 centímetros al Sur, lindando con el solar Nº 41, 12 ms. al Este, de frente a la calle Ortiz y 12 ms. al Oeste, lindando con Canteras Corona, Buero, Capurro, Villamonte. Los inmuebles mencionados fueron tasados en Mayo de 1948; el solar número 33, en $ 561.45, y el solar N.o 40, en pesos 1.048.96.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma, siendo a cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión del rematador; B) Que los respectivos antecedentes judiciales y títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado (F.o 142, N o 6, Agraciada N.o 2457; C) Los solares descriptos serán rematados separadamente. — Montevideo, Abril 3|956. — Nelly Favier de Asinar, Actuaria.

Informes: Teléfono 50 16 27.

20) $102.00 17|pub. 4538 Ab.11-v.my.2.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado de Paz de la 15.a Sección
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección en autos caratulados "Banco Italiano contra FLORENCIA OTAVIO RIVERO. Intimación de pago" se hace saber que el día 23 de Abril próximo a las 14 y 30 horas en el local sito en la Avenida San Martín número 2480, se procederá por el martillero Rodolfo Smeraldi, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, al remate sobre las dos terceras partes de su tasación de los siguientes efectos: 1 juego de living en pana verde, 1 mesita tapa enchapada, 1 cenicero de pie, incompleto, 1 florero de vidrio, 1 mesita redonda, 1 portátil de bronce con pantalla y 1 radio incompleto.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente. — Montevideo, 6 de Abril de 1956.

20) $24.00 10|pub. 4480 Ab.9-v.ab.20.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juez de Paz de la 19. Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19. Sección Judicial de la Capital en los autos "María Duranto Bolla y Estévan Durante Bolla contra FABRICA DE LAPIZ UNION S A. Juicio ejecutivo" (L.o 11, F.o 82) se hace saber al público que en el local de la calle Colombia N.o 1335, se rematará el próximo viernes 20 de abril a las 15 horas por el martillero señor Luis Alberto Gazzano, todos los bienes prendados en estos autos y con la base de las dos terceras partes de la tasación practicada, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de seña y el 6 o|o de comisión en el acto. Exposición 4 días antes del remate en horas hábiles. Más informes en n|local Colombia 1335. Tel. 2.42.56.

20) $20.00 10|pub. 4171 Ab.5-v.ab.16.

ALBERTO ALFARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones y resolución del suscrito Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones, en autos: "Mastrolanni Rafael S. y Juan F. c| PEDRO ANGEL PEREZ GRACIAN. Ejecución de prenda: "(L.o 41, F.o 134), se hace saber al público que el día 26 de Abril próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado (Pando), se procederá por el martillero Alberto Alfaro, en presencia del Alguacil Ad-Hoc don Justo Defago, a la venta en remate público y al mejor postor y sin base del camión marca "Bedford", motor N.o 1465555, matriculado en Míguez con el N.o 26.212, de seis cilindros, con seis gomas, carga máxima 5.000 kilos, 20 H.P., con carrocería correspondiente, sistema explosión, padrón N.o 1369.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle aceptada. 2.o Que serán de su cargo comisión del rematador (6 o|o), transporte y demás gastos Pando, 2 de Abril de 1956. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

20) $32.00 10|pub. 4383 Ab.9-v.ab.20.

RAUL DISTACIO
Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones de fecha Diciembre 12 de 1955, dictado en los autos: "Oroniel E. Pintos contra JUAN RAMON DUQUE. Juicio ejecutivo". (L° 2, F° 392), se hace saber al público que el día dieciocho de Abril a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Raúl Distacio, presidido por el suscrito Juez de Paz de la 9.a sección de Canelones comisionado y asistido de testigos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación del inmueble que se describe a continuación: Un predio con casa de material ubicado en la Villa de Migues, 9.a sección de este Departamento, compuesto de 2.633 ms cuadrados en forma rectangular, en la esquina de las calles Treinta y Tres y José Pedro Varela, empadronado con el N° 259. El inmueble fué tasado en la cantidad de siete mil pesos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, en el momento de serle aceptada el 10 % de la misma (artículo 919 C. P. C.); B) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Y a los efectos legales expido el presente que sello y firmo en la Villa de Migues a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Sigifredo C. Díaz Viña, Juez de Paz.

20) $66.00 15|pub. 3795 Mz.24-v.ab.17.

JULIO C. CAPRERA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo, y de acuerdo a lo proveido por el señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, en autos caratulados "Fraga Hnos. S. A. con AURELIO GAMBI. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 45, F.o 478), se hace saber al público que el día 11 de mayo próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero Julio C. Cabrera, asistido del señor Juez de Paz que suscribe, a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de su tasación que es de pesos 70.000 del siguiente bien inmueble: un terreno y su mejora ubicado en la manzana 80 de esta ciudad 1ª sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 707 con una superficie de 653 mts2. en total.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, así como los gastos que demande la escrituración definitiva del bien a subastarse. — Melo, Marzo 19 de 1956. — Doctor Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.

20) $48.00 15|pub. 4164 Ab.5-v.ab.23.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveido por el suscrito en los autos caratulados "HERNANDEZ, LINO RAMON y DE ROSAS TRINIDAD HERNANDEZ. Herencia yacente", se hace saber que el día 21 de abril próximo a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo E. Benech a la venta en remate judicial del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 375, sito en la manzana 43 de esta ciudad, compuesto de una superficie de 362 metros, 23 decímetros, 32 centímetros y 50 milímetros y linda: al Sur con la calle España; al Norte y Oeste con Regino Fernández y al Este con Julián E. Almeida. Base: seiscientos cincuenta pesos.

Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no cubra la base; 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 3.o Que la comisión del rematador y la escrituración serán de cuenta del comprador; 4.o Que los títulos, expediente y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rosario, Marzo 13 de 1956. — Otilia C. Prat. Juez de Paz.

20) $54.00 15|pub. 3658 Mz.22-v.ab 14.

JOSE HUMBERTO ELORGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "Goldaráz Guichón Félix Lorenzo contra JOSE PEDRO DIBARBOURE VIÑOLE y BLANCA DELIA PUGLIESE DE DIBARBOURE, ejecución de hipoteca. L.o 30, F.o 236", se hace saber al público que el día 4 de mayo próximo, en las puertas de este Juzgado, a la hora 16, el martillero don José Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes inmuebles: La cuota parte que le corresponde a los demandados sobre una fracción de terreno, con el edificio en él construído y demás anexos que contiene, empadronada con el número 5256, ubicada en la 1ª sección judicial de Florida, manzana "H" cuatro, y que según plano del agrimensor Gerónimo de Sierra, de mayo 13 de 1926, tiene una superficie de 2.052 mts 84 d. que lindan: Norte, Carlos Barreiro, Sud, Avenida General Artigas Este, con Rosa Blanca R. de Teperino y Oeste, con Segunda M. de Faisal; Una fracción de campo, con construcciones, mejoras y anexos que contiene, parte de la empadronada con el N.o 533, ubicada en Mendoza, 5.a sección judicial de Florida, la que según plano de mesura y fraccionamiento del agrimensor Augusto López Morúa, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida, el 1.o de abril de 1955, con el N.o 883, está señalada con la letra "B" se compone de 143 hectáreas, 5610 mts. y se deslinda así Norte, Camino Vecinal por medio con José M. Ayala; Sur, Arroyo Mendoza por medio con Cira C. B. de Alambrí; Este, Camino Departamental por medio con Carmen S. Alvarez y Oeste, con la fracción "A" del mismo plano hoy María Zulma Jacinta Viñole.

Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración así como la comisión legal del rematador, serán de cuenta del comprador, y 3.o que la titulación se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Marzo 23 de 1956. — Artaldo R. Fontes Treiles. Actuario.

20) $120.00 20|pub. 4258 Ab.10-v.my.4.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "Banco de Florida contra CARLOS RAUL TABOAS y MARIA LYDIA CASTILLA. Ejecución de hipoteca. Lo. 30 Fo. 253", se hace saber que el día veintiocho de Abril próximo desde la hora diez en adelante, el martillero público don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en el propio lugar de ubicación, de los siguientes inmuebles: 1º) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posea, sita en la manzana N.o 103 de la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada actualmente con el N.o 1.582, señalada con la letra A en el plano levantado por el agrimensor Julián Poluffo Fortunato, el 29 de Abril de 1951, inscripto el 7 de Mayo siguiente, con el N.o 65, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, según el cual se compone de una superficie de 371 ms. 43 dms. y linda: Noreste en 9 ms. 28 cms. con Donato Pécora, padrón 1.587, Sureste en rectas que siguen direcciones Noreste a Suroeste, la primera y tercera y Sureste a Noroeste, la segunda, miden 27 ms. 59 cms., 1 ms. 56 cms. y 14 ms. 63 cms. y lindando todas con el lote B del mismo plano; Suroeste, en 7 ms. 39 cms. con calle Sierra y al Noroeste en 41 ms. 98 cms. con Carlos Raúl Taboas, padrón 1.583 y Sucesión Julia T. de Rabuñal, padrón 1.585; 2o) Otra fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posea sita en el mismo paraje, manzana y sección judicial que la anterior, empadronada con el N.o 1.854, señalada con el número 1, en el plano del agrimensor Carlos M. González del 11 de Julio de 1939, inscripto el mismo día con el N.o 72 en la Oficina T. Departamental de Empadronamiento de Florida, según el cual se compone de una superficie de 250 ms. 57 dms.2 que lindan: Noreste, en 12 ms. un cm. con Julia T. de Rabuñal, al Sureste, en 21 ms. 14 cms. con lote 2, al Suroeste, en 9 ms. 62 cms. con calle Atanasio Sierra, al Oeste en 3 ms. 10 cms. de ochava que forma la esquina de la calle citada y la que se mencionará y al Noroeste, en 19 ms. 18 cms. con la calle Dr. Urbino Barreiro.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o a los efectos de lo previsto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, así como que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de su cuenta; que los antecedentes y titulación se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 15 días. — Florida, Marzo 17 de 1956. — Artaldo R. Fontes Treiles, Actuario.

20) $120.00 15|pub. 3784 Mz.22-v.ab.16.

ROBERTO BACHINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "LEOPOLDO JUSTINO VEGA y NICASIA FERNANDEZ de VEGA. Sucesiones, Venta de inmuebles", L.o 27, F.o 504, se hace saber que el cuatro de Mayo próximo, a las 16 horas, se va a proceder a la venta en remate público, en el lugar de su ubicación, con la intervención del martillero don Roberto Bachino, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la 13.a sección de este Departamento y por precio que exceda al de trescientos sesenta pesos ($ 360.00) la hectárea, del siguiente inmueble: una fracción de campo situada en Solís, décima sección de Lavalleja, empadronada con el N.o 9171, compuesta de cuarenta y tres hectáreas tres mil cient veintiocho metros, designada con los números tres, cuatro y cinco en el plano del agrimensor Ricardo Martirena, inscripto en la Oficina respectiva el 16 de Setiembre de 1933 y lindando al Norte con Pedro C. Martínez; al Sur, Juan M. Irigoín; al Este y Sudeste con sucesores de Rafael y Emilio Corrales, y al Oeste, camino vecinal.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Abril 2 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario

20) $60.00 15|pub. 4622 Ab.11-v.ab.28.

JOSE ALVARO GUERRA PEREZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Maldonado c|RISSO HUMBERTO y OTRO. Juicio ejecutivo". (L.o 8 F° 639), se hace saber al público que el día 2 de Abril próximo, desde las 14 horas y siguientes, se procederá por el martillero José Alvaro Guerra, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, de todas las existencias del comercio de los demandados Humberto Risso y Juan de Dios Pérez, ubicado en esta ciudad, remate que se efectuará en el local de su depósito, calle Román Guerra s|n entre calles 25 de Mayo y Florida. — Maldonado Marzo 20 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 4434 Ab.9-v.ab.20.

JOSE ALVARO GUERRA PEREZ
Juzgado de Paz de la 1ª sección de Maldonado
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, recaído en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|DANIEL ROS ROSATI. Registro de firma". (Lo [illegible] F° [illegible]

Nº 2209), se hace saber al público que el día
12 de Mayo próximo a las 10 horas y en las
puertas del Juzgado de Paz de la primera sec-
ción judicial de Maldonado, calle 25 de Mayo
Nº 707, con intervención del martillero don Jo-
sé Alvaro Guerra Pérez, presidiendo la diligen-
cia el suscripto Juez de Paz se procederá a la
venta en remate público, al mejor postor, sin
base alguna, en forma separada y por lote, los
siguientes inmuebles y anexos: A) Dos solares
de terreno ubicados en la primera sección ju-
dicial del Departamento de Maldonado en el pa-
raje denominado "Punta Ballena", empadrona-
dos en mayor área con el número uno, segre-
gados del padrón número quince, señalados con
los números veinticuatro y veinticinco en el
plano suscripto por el agrimensor José A. Ri-
chero el cinco de Marzo de mil novecientos cua-
renta y seis, inscripto en la Oficina Departa-
mental de Catastro de Maldonado el treinta de
Julio de mil novecientos cuarenta y siete con
el número ciento cuarenta y seis, según el cual
tiene las áreas y deslindes siguientes: 1o) So-
lar número veinticuatro tiene un área de dos
mil doscientos cincuenta y tres metros ochen-
ta y ocho decímetros que se deslindan así: cua-
renta metros veinticinco centímetros en una lí-
nea ligeramente curva, de frente al Nordnoroeste,
a calle de diecisiete metros de ancho; sesenta
y tres metros cincuenta centímetros al Sureste,
lindando con el solar número veinticinco; trein-
ta y ocho metros ochenta y tres centímetros
en la línea del fondo, al Suroeste; y cincuen-
ta y cinco metros al Noroeste, lindando con el
solar número veintitrés todos del mismo plano;
2º) Solar número veinticinco; tiene un área de
dos mil quinientos ochenta y cinco metros vein-
ticinco decímetros que se deslindan así: da
frente al Norte, a calle de diecisiete metros de
ancho, en una línea curva dividida en dos tro-
zos: uno, de dieciocho metros treinta y seis
centímetros de extensión, y el otro, de veintiún
metros ochenta centímetros; ochenta y un me-
tros cincuenta centímetros al Sureste, lindan-
do con el solar número veintiséis; treinta y
cinco metros en la línea del fondo, al Suroeste;
y sesenta y tres metros cincuenta centímetros
al Noroeste, lindando con el solar número vein-
ticuatro todos del mismo plano; B) Dos sola-
res de terrenos ubicados en la misma sección
judicial en el mismo paraje y empadronados
con el mismo número que los anteriores, seña-
lados con los números veintiséis, y veintisiete
en el plano suscripto en Julio de mil novecien-
tos cuarenta y seis por el citado agrimensor Ri-
chero, inscripto en la Oficina Departamental de
Catastro de Maldonado el diecinueve de Setiem-
bre siguiente con el número doscientos trein-
ta, según el cual tienen las áreas y deslindes
siguientes: 1º) Solar número veintiséis: tie-
ne un área de tres mil doscientos treinta y
nueve metros con treinta decímetros que se des-
lindan así; da frente al Noreste, a calle de die-
cisiete metros de ancho, en una línea curva
dividida en dos trozos: uno, mide veintisiete
metros cincuenta centímetros de extensión y el
otro, diecinueve metros treinta y seis centí-
metros; sesenta y cinco metros noventa centí-
metros al Sureste, lindando con el solar núme-
ro veintisiete: cuarenta y seis metros en la
línea del fondo, al Suroeste, confinando con el
predio del parador; y setenta y dos metros al
Noroeste, lindando con el solar número veinti-
cinco, todos del mismo plano; 2o) Solar núme-
ro veintisiete: tiene un área de dos mil ocho-
cientos ochenta y dos metros noventa y seis
decímetros que se deslindan así: da frente al
Noroeste, a calle de diecisiete metros de ancho,
en una línea ligeramente curva, que mide vein-
tisiete metros sesenta y siete centímetros; el
otro frente da al Sureste, a camino Departa-
mental, en una línea recta dividida en dos tro-
zos: uno de veintiocho metros setenta y cinco
centímetros de extensión, y el otro, de dieci-
siete metros; acordado este frente con el an-
terior por una ochava curva de veintiocho me-
tros veintisiete centímetros de desarrollo; cua-
renta y siete metros once centímetros al Sur-
oeste, lindando con el predio del parador; y
sesenta y cinco metros noventa centímetros al
Suroeste, lindando con el solar número veinti-
séis, del mismo plano.

Se previene: 1º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se hallan en el Banco Hipotecario, Hipoteca Urbana "Serie C" 1950-1921; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de su oferta, y se continuará el remate; 3º) Que los gastos y honorarios de las escrituras serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare con respecto a los bienes a subastarse por concepto de medianeras, pavimento y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine. — Maldonado, Marzo 20 de 1956. — Julio César Luongo, Juez de Paz.

20) $299.00 22|pub. 4435 Ab.9-v.my.5.

RECAREDO E. UGARTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EJECUCION DE HIPOTECA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Juan D. Read contra IRENE LUISA RICKETTS. Ejecución de Hipoteca" (Lo 21. F.o 317, N.o 744), se hace saber que el día 30 de abril p.v. a las 15 horas, y en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez N.o 955 (Altos), se procederá por el rematador designado don Recaredo E. Ugarte, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras situada en la segunda sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronado con el N.o 115, compuesto de una superficie de ciento cuarenta y seis hectáreas, dos mil quinientos setenta metros, sesenta decímetros, lindando: al Norte con campos de Luciano Paredes, hoy Carlos Zarazola; al Noreste y Este con campos de Niviano Paredes, hoy Francisco Pais y Walter Rohuer; al Sur con Andres Campa y Aniceto Suárez, hoy Eleazar Parada y sucesión Juan Garbarino; al Oeste la cuchilla de Haedo y al Noroeste la vía del Ferrocarril y camino Nacional de la cuchilla de Haedo por medio, con campos de Felipe Late.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que será de cargo del adquiriente la obtención de la copia del plano de mensura respectivo. C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Marzo 20 de 1956. — Raúl Triko, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 4093 Ab.4-v.ab.21.

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Arocena y Giacometti contra ANDRES IZAGUIRRE. Ejecución de prenda" se hace saber que se decretó la venta en remate público, que realizará el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, el día 22 de abril próximo, a las 10 horas en el lugar de ubicación del comercio de los señores Arocena y Giacometti, calle 19 de Abril y Blanes, de esta ciudad, —del siguiente bien—, y con la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 1.666.66). Un camión marca "Chevrolet", usado, 6 cilindros, número de motor T. 47049, registrado en el Concejo Departamental de Salto, con matrícula N.o 1770, Padrón 2145, número de patente 2323.

Se previene: A) Que la venta será al contado. B) Que no se oirá oferta que no exceda la base fijada y C) Que los autos en que se decretó el remate, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Marzo 15 de 1956. — Delmar Gonçalez Brun, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 4066 Ab.4-v.ab.14.

ENRIQUE E. OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ITALO INOCENCIO MENONI. Ejecución de hipoteca", se hace saber que se decretó la venta en remate público y al mejor postor, que realizará el martillero Enrique E. Oliva, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, el día 23 de Abril próximo, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), del siguiente inmueble: Una fracción de chacra, ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 1961, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Ramón Estévez, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Salto con el Nº 8, el 15 de Marzo de 1934, compuesta de una superficie de 6 hectáreas, 1119 metros y 900 centímetros cuadrados, cuyos límites son: por el Norte, en 377 metros, 80 centímetros da frente a la Avenida Paraguay; por el Este, en 165 metros 20 centímetros, da frente a la Avenida Concordia; por el Sur, en 385 metros 20 centímetros, con Eugenio B. Menoni, y por el Oeste, en 155 metros 90 centímetros con sucesión de Blás Areta.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto del remate; 2º Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3º Que los gastos de certificados y de escritura, serán de cargo del comprador. — Salto, Marzo 19 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 3864 Mz.24-v.ab.17.

T. MANUEL BRAÑA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| EDILBERTO JUAN ROSTAN CAIRUS. Ejecución de prenda N.o 1260. Lo 30, Folio 253" se hace saber que el día diecisiete de abril próximo venidero a las quince (15) horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la tercera sección de Soriano (Dolores) por el rematador don T. Manuel Braña, presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de dicho Juzgado, asistida de la suscrita Actuaria Ad-doc, se procederá a la venta en remate, al mejor postor de los siguientes bienes: Una cosechadora Massey [illegible] Modelo 21A N.o 48, 21A-316 con motor N.o T 112 212744; Un tractor Massey Harris modelo 744D con motor N.o 3065760; Un tractor N.o 4285 c| rodado neumáticos; Un tractor "Mineapolis Moline", modelo U|N.o 01202785 c| motor N.o 01906764; Una rastrojera Massey Harris de 13 discos c|cajón metálico; Una sembradora Massey Harris de 24 discos; Una disquera Massey Harris de 40 discos y un arado Massey Harris de 5 discos.

Se previene: Que la venta es al contado y que los bienes se encuentran depositados en el Granero Oficial de esta ciudad a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace está publicación. — Dolores, 22 de marzo de 1956. — María Catalina Peruzzo, Actuaria, Ad-hoc.

20) $36.00 10|pub. 4172 Ab.5-v.ab.15.

EDUARDO CARDOZO BROVETTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, recaída en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c| RAMON FERNANDEZ AGUIAR. Ejecución de prenda N.o 1096. L.o 30, F.o 211", se hace saber: Que el día 21 de abril próximo, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la tercera sección judicial de Soriano (Dolores), y presidiendo la diligencia la titular de dicho Juzgado, el martillero don Eduardo Cardozo Brovetto procederá al remate de los siguientes bienes: 1 heladera "Siam" de 4 puertas, con motor N.o 5126 M C de 1|2 H. P. para corriente alterna; 1 mostrador de piedra monolítica con dos caballetes de hierro de dos metros de largo por setenta centímetros de ancho; 1 mesa de madera con pié de hierro, de dos metros de largo; y 1 aparejo con roldana.

Se previene: Que la venta se hará al mejor postor y al contado. — Dolores, 21 de Marzo de 1956. — Juan Angel de la Fuente, Actuario Ad-Hoc.

20) $28.00 10|pub. 4173 Ab.5-v.ab.16.

LUCIANO GOLLY VERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "José Pedro Osores Laco c| JUAN PEDRO LUSARDO. Ejecución de hipoteca, L.o 30, F.o 316", se hace saber: Que el día 25 de abril próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Luciano Golly Vera asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta, sin base y al mejor postor, de cuatro solares de terreno (en un solo lote) con las construcciones y demás mejoras que contienen, ubicados en la 8va. Sección Judicial de este Departamento, en el Pueblo "Palmitas", manzana N.o 26, padrón N.o 305 anterior en mayor área N.o 187, ubicados en la manzana "U" del plano del agrimensor Feliciano Alvariza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 710, el 7 de diciembre de 1949, en el que se encuentran señalados con los N.os "1", "2", "17" y "18", con superficie de 625 metros cada uno y que por estar contiguos se deslindan así: Al Sureste, de frente a la Avenida José E. Rodó; al Noreste, solares "3" y "19"; al Noroeste, calle Reyles; y al Suroeste, calle Magallanes.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que el comprador o compradores como el ejecutado, abonarán los gastos, impuestos universitarios y de plus valía, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del rematador en la forma que corresponda legalmente. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentan en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 22 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 4076 Ab.4-v.ab.21.

ROBERTO J. RONDELLI

Juzgado de Paz de la 3.a Sección Judicial de Soriano (Dolores)

EDICTO. — Por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, recaída en los autos: "Primo Juan Quay contra FELICITAS ROSA o ROSA FELICITAS MATTURO DE ZUGNONI. Ejecución de hipoteca, Nº 124, Lº 30, Fº 306", se hace saber que el día veintiocho del corriente a las diez horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 3.a sección judicial de Soriano (Dolores), presidiendo la diligencia la suscrita Juez asistida de testigos, el martillero don Roberto J. Rondelli procederá a la venta en remate del siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana "doscientos veintidós" de la ciudad de Dolores, padrón Nº 1740, compuesto según título de cuatrocientos treinta y un metros, treinta y dos decímetros cuadrados, lindando: al Norte calle Nueva Palmira; al Este calle Carlos P. Puig; al Sur Sucesión Matturo hoy Francisca Argelia Matturo y al Oeste la misma Francisca Argelia Matturo.

Se previene: A) Que la venta se efectuará sin base y al mejor postor; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 % de su oferta; C) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos universitarios y plus valía, honorarios de escrituración,

certificados y comisión legal del rematador; y D) Que el título del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Dolores. — Dolores 4 de Abril de 1956. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
20) $60.00 15|pub. 4527 Ab.10-v.ab.27.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CERIANI PONTI DE CRESPI, IRENE. Segundas copias. (Lº 53, Fº 450)", se hace saber a todos los que se consideren con derechos que por escrito de fecha dieciocho de Febrero del corriente año se presentó ante este Juzgado la señora Irene Ceriani Ponti de Crespi solicitando segunda copia de la escritura de partición, autorizada el 5 de Marzo de 1907, en el Protocolo del escribano Eduardo Pittaluga, extendida de fojas 29 vto. hasta fojas 40, del Protocolo del año 1907 archivado en la Escribanía de Gobierno y Hacienda, y que se refiere a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de don Atilio Ceriani y que fuera celebrada con doña Balbina Ponti de Ceriani, doña Raquel Ceriani de Somazzi, don Severino Ceriani y doña Adela Ceriani, en la cual se le adjudicaba en pago total de su parte en los bienes sucesorios, el siguiente inmueble: Un solar de terreno situado en la Nueva Ciudad, compuesto de diecisiete metros de frente al Norte sobre la calle Chaná, por diecisiete y medio metros, que por formar esquina hacen también con frente al Oeste sobre la calle Joaquín Requena, por el Este linda con el veintidós y por el Sur con don Santiago Somazzi, empadronado actualmente con el número 22.365, a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
21) $44.00 10|pub. 4185 Ab.5-v.ab.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "INCIARTE RICARDO. Segunda copia" (Lº 48, Fº 140), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la expedida por la heredera Manuela Imenarrieta de Inciarte, relativa a la partición autorizada por el escribano Osvaldo Acosta el 1|4|1911 por los que se le adjudicaron a la expresada señora entre otros, los siguientes bienes: 1º Un solar con edificio y mejoras situado en la manzana número 307 de la Ciudad de Montevideo, empadronado con el Nº 459, compuesto por una superficie de 277 metros 25 decímetros con 9 metros 88 cms. de frente al Este a calle Carlos Roxlo Nº 1567; 2º Solar, edificio y mejoras situado en la Nueva Ciudad, empadronado con el Nº 463, compuesto por una superficie de 642 metros aproximadamente con 13 metros 532 milímetros de frente al Sur a la calle Uruguay, puerta Nº 588. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
21) $40.00 10|pub. 4269 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en los autos: MARINA LOPEZ OLIVERA DE GRUNERT. Segunda copia de escritura, es cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura extendida por el escribano don Aquiles Rubio, el 10 de Mayo de 1924, en la Villa de Castillos, 4.a sección judicial de Rocha, compuesta de gada por don Bernardo Víctor Ventura a favor de doña Marina López Molina, relativa a una fracción de campo, ubicada en "El Palmar", 4.a sección judicial de Rocha, compuesta de una superficie de treinta hectáreas y lindando: al N., con más campo de la adquirente y Héctor López Molina y al S. y E., con Enicida Modesta Olivera, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 24 de 1956. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
21) $24.00 10|pub. 4615 Ab.11-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don ARNALDO CESAR BAISON, solicitando se le expidan segundas copias de las siguientes escrituras: A) De compra-venta de Rogelio Gil Baisón y Ana Wilmar Profumo a Arnaldo César Baisón, autorizada por la escribana Iris Santángelo el 13 de Abril de 1953, referente al terreno situado en la 1.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón Nº 1501, manzana Nº 230, de una superficie de 424 ms. y 86 dms. cuadrados, que se deslinda: al Sureste, calle República Argentina; al Suroeste, solar Nº 2 de Arnaldo C. Baisón; al Noroeste, José Brocco y al Noreste, Felipe Merlo, según así resulta del plano del agrimensor Gerardo P. Fernández de Marzo de 1953, inscripto con el Nº 274 en la Oficina Departamental de Catastro; y B) De compra-venta de Rogelio Gil Baisón y Ana Wilmar Profumo a Arnaldo César Baisón, autorizado por la escribana Iris Santángelo el 7 de Agosto de 1953, referente a una fracción de terreno situado en la 1.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón Nº 1501, de una superficie de 394 ms. 72 dms. cuadrados, manzana Nº 230, que se deslinda: al Norte, José Brocco; al Este, Arnaldo C. Baisón; al Sur, calle República Argentina y al Oeste, Pío Carreño, según resulta del aludido plano. En consecuencia, se cita y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Tacuarembó, Marzo 9 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
21) $44.00 10|pub. 4623 Ab.11-v.ab.23.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD "LUCAS GAFFRÉ, ECHEVERRIBORDA Y GARCIA ECHAVE, LIMITADA"

Por contrato del 31 de Octubre de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 571 al Fº 2101 del Libro Nº 2, se constituyó la Sociedad cuya razón social es "Lucas Gaffré, Echeverriborda, García Echave Limitada", entre los señores doctor Lucas Gaffré, Elbio Echeverriborda y José Enrique García Echave, ejerciendo la administración el último nombrado. Objeto: Asistencia y cuidado de enfermos en su Sanatorio Policlínico-Médico. Plazo: 5 años con opción a cinco más. Capital: pesos 500.400 ya integrado. $ 834.00 cada socio. Domicilio: Millán 3191 (Montevideo).
22) $16.00 10|pub. 4236 Ab.6-v.ab.17.

"PERDOMO Y CIA. LIMITADA"

El 30|1|1956, Juan José Perdomo y Pablo B. Wachsmann constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Perdomo y Cía. Limitada". Objeto: Explotación agropecuaria. Capital: $ 185.000.00 aportados por partes iguales integrado totalmente. Plazo: 5 años prorrogables iguales períodos. Domicilio: Villa de San Ramón, Canelones. Administración y disposición: cualquiera de los socios indistintamente. Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 2, Folio 3 al 7, Libro de Contratos. — Marzo 1º de 1956.
22) $12.00 10|pub. 4285 Ab.7-v.ab.18.

"LANIMEX LIMITADA"

Por escritura autorizada el 8 de Marzo de 1956 por el escribano doctor Horacio S. González Mullin, se constituyó la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada "Lanimex Limitada", cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio con el N.o 143 al Fº 562 del Lº N.o 2 de Contratos, con las siguientes bases: Socios: ALFRED ORTNER NICHTERN, MICHEL GRIMONPREZ BLEUEZ y CLAUDIO LLOMBART CASTELLO; Objeto: Exportación, importación, compra venta e intermediación; Plazo: 30 años; Domicilio: Montevideo; Capital: $ 150.000.00; Aportes: Alfred Ortner, $ 120.000.00; Michel Grimonprez, $ 10.000.00; Claudio Llombart, pesos 20.000.00; Administradores: Los tres socios; Balance: Al 30 de Setiembre de cada año. — A. Ortner Nichtern. — Michel G. Bleuez. — C. Llombart Castello.
22) $16.00 10|pub. 4477 Ab.9-v.ab.20.

"DE AGOSTO Y BRIANO"

Por escritura autorizada el 9 de Marzo de 1956, por el escribano Luis A. Escondeur, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Canelones de Primer Turno, con el Nº 3 al Fº 8 al 12, se designó al socio Elbio Briano, nuevo administrador de la sociedad, en lugar de los anteriores que cesaron en sus cargos, no habiendo sufrido la sociedad otra modificación. — Santa Lucía, 24 de Marzo de 1956.
22) $12.00 10|pub. 4497 Ab.10-v.ab.21.

COSTA LTDA.

Se constituyó por escritura pública de 9|3|56 ante Esc. Blanca Trujillo. Socios: José González Sequeira, Carlos Starostik, Fermín Riaño, Martín y Miguel Idarreta. Objeto: Industria y comercio de pieles y cueros. Domicilio: Güemes 2982. Plazo: 2 años desde 31|1|56 prorrogable. Capital: $ 20.000. Integración: 50 o|o en efectivo. Administración y firma: González o Starostik hasta $ 2.000, indistintamente; mayor: conjuntamente. Balance: anual. Inscripción: Nº 156, Fº 622, Lº 2 del Reg. P. y G. de Comercio.
22) $12.00 10|pub. 4598 Ab.11-v.ab.23.

"LABORATORIOS BAGO"

Modificación de Sociedad Limitada. — Por documento privado firmado el 23 de Febrero de 1956, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 114, al F.o 404 del L.o 1 de Contratos, los señores Sebastián Bagó y Ana Bagó, modificaron la sociedad "Laboratorios Bagó Sociedad de Responsabilidad Limitada", que integran, mediante el aumento del capital social que quedó fijado en la suma de Cien mil pesos ($ 100.000.000) a integrarse por ambos socios en las mismas proporciones en que les pertenecía el primitivo capital. — Montevideo, Abril de 1956.
22) $16.00 10|pub. 4563 Ab.11-v.ab.23.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 76.063. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por American Cyanamid Company, del Estado de New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca

STRESSCAPS

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 3929 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.115. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schenley Industries, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Adver Case



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 4326 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 76.136. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Pierre Zizine, de Francia, han solicitado la renovación de la marca "PEPTODIASE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4327 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 76.116. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Etablissements Tremblot Matheron & Cie., Anciens Etablissements Tremblot & Chérest, A. Matheron & G. Strauss Reunis, Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "CABREY" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4280 Ab.6-v.ab.17.

ACTA Nº 76.114. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S.R.L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CALCIDRINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4279 Ab.9-v.ab.20.

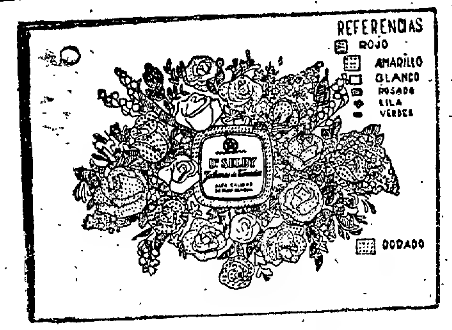
ACTA Nº 76.062. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Industrias Eléctricas y Musicales Odeón, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita la marca "FONOTIPIA", para distinguir artículos de las clases 12, 21 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3962 Ab.6-v.ab.17.

ACTA Nº 76.133. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MIL-USOS" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4330 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 76.134. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mallinckrodt Chemical Works, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MIOKON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4329 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 76.108. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca "FELKE", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4051 Ab.4-v.ab.14.

ACTA Nº 76.050. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: Leopoldo Grunwald (Montevideo), solicita la marca



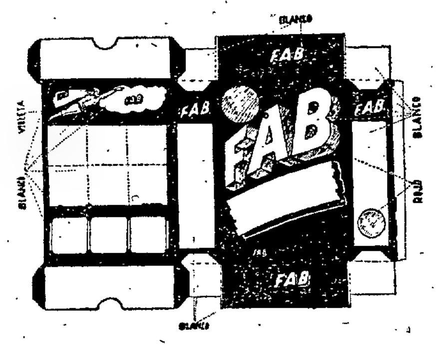
para distinguir artículos de la clase 10 (Jabones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3935 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.065. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por American Cyanamid Company, del Estado de New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca

INCREMIN

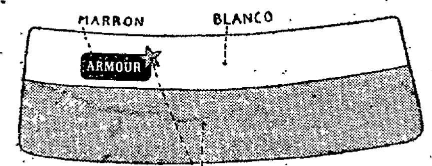
para artículos de la clase 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 3931 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.072. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Colgate-Palmolive Company (EE.UU.A.), solicitan la marca



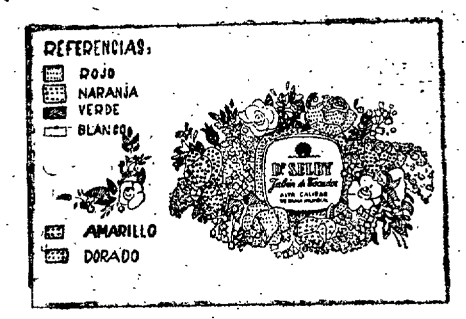
para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 3933 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.078. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Armour del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 3934 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.049. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: Leopoldo Grunwald (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (Jabones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3936 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.096. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MAGUEL" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 3915 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.097. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler & Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PREVENTIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3916 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.095. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eberhard Faber Pencil Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "COLORBRITE" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3917 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.094. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eberhard Faber Pencil Company, de Estados Unidos de América, han solicitado "COLORAMA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3918 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.091. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SATINA" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3919 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.092. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt, de Montevideo, solicitan la marca "ADEOFTAL MICRON" para artículos de la clase 9 (Especialidades oftálmicas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3920 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.067. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Country Club Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CREATION CAPRI" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3921 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.082. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Julio Carrau, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PIRINASOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3922 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.084. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Atlantis Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MIDAS" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3923 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.093. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt (Montevideo), solicitan la marca "LUBRIOFTAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3924 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.079. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Desiderio Boris, de Montevideo, solicita la marca "MAMBO" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3896 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.080. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Desiderio Boris, de Montevideo, solicita la marca "GUARACHITAS" para artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3895 Ab.2-v.ab 12.

ACTA Nº 76.071. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por José J. Vallarino Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "NECROTON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3932 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.076. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: G. D. Searle & Co. (EE.UU.A.), solicita la marca "ROLICTON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3937 Ab.2-v.ab.12

ACTA Nº 76.064. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por American Cyanamid Company, del Estado de New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca

REVICAPS

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 3930 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.098. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. Breslauer Export Corp., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Contouré

para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 3912 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.068. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Country Club Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

CC

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.60 10|pub. 3913 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.069. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

Hirondelle

para distinguir artículos de las clases 4 y 5.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 3914 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.059. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: La Morenita Ltda. (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3887 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.060. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: La Morenita Ltda. (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3888 Ab.2-v.ab.12.

ACTA N.o 76.157 — Montevideo, Abril 6 de 1956. — Con esta fecha, Brillotex S. A., (Montevideo, solicita la marca "ARLAN" para distinguir artículos de las clases 4, y 5. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4603 Ab.11v.ab.23.

ACTA N.o 76.161. — Montevideo, Abril 6 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Aniline y Film Corporation (EE. UU. A.), solicitan renovar la marca. "FENOPON" para distinguir artículos de la clase 9 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 4604 Ab.11v.ab.23.

ACTA N.o 76.162. — Montevideo, Abril 6 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Aniline y Film Corporation (EE. UU. A.), solicita renovar la marca "FENAFOR" para distinguir artículos de la clase 9 (materias colorantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4605 Ab.11v.ab.23.

ACTA N.o 76.174. — Montevideo Abril 7 de 1956. — Con esta fecha, Alonso y Mariño, de Montevideo, solicita la marca "ARIZONA" para artículos de la Clase 1 —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4574 Ab.11v.ab.23.

ACTA Nº 76.121. — Montevideo, Abril 3 de 1946. — Con esta fecha C. P. Hirschl Ltda., de Montevideo, ha solicitado la marca CONNY, para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4544 Ab.11v.ab.23.

ACTA N.o 76.149. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Niehues y Dütting, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "NINOFLEX" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4426 Ab. 11-v.ab.23.

ACTA Nº 76.113. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 4031 Ab.4-v.ab.14.

ACTA Nº 76.084. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Soc. I.C.A.R. Industria Condensatori Applicazioni Radioelettriche, de Milán, Italia, solicita la marca



para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 4046 Ab.4-v.ab.14.

ACTA Nº 76.083. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Ditta Fratelli Romagnoli, de Milán. Italia. solicita la marca

"RUMA"

para artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4047 Ab.4-v.ab.14.

ACTA Nº 76.106. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Carlos Demarco, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TAPATODAS" para artículos de la clase 6.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4048 Ab.4-v.ab.14.

ACTA Nº 76.135. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "ROULITE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4328 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 76.101. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por Oscar Brachfeld, de Buenos Aires (R.A.), ha solicitado el registro de la marca "METALITE" para distinguir artículos de la clase 11 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4140 Ab.5-v.ab.16.

ACTA Nº 76.045. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carl Freudenberg Kommanditgesellschaft a. Aktien, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "VILEDA", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3833 Ab.3-v.ab.13.

ACTA N.o 76153. — Montevideo. Abril 5 de 1956. — Con esta fecha: José Castiglioni (h.), Sociedad Anónima, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca,



para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 4475 Ab.9-v.ab.20.

ACTA N.o 76.148. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Niehues y Dütting, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "NINO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4427 Ab.9-v.ab.20.

ACTA Nº 76.109. — Montevideo. Marzo 24 de 1956. — Con esta fecha: Passeggi S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "DATSUN" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4169 Ab.5-v.ab.16.

ACTA Nº 76.110. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Con esta fecha: Passeggi S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "NISSAN" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4168 Ab.5-v.ab.16.

ACTA Nº 76.112. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrel y Freira, por Eli Lilly And Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "NILADYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4250 Ab.6-v.ab.17.

ACTA Nº 76.132. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Casa Dasa Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CLEVELAND" para distinguir artículos de las clases 6, 7 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4331 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 76.139. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrel y Freira, por Remington Rand, Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "RED SEAL" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4362 Ab.7-v.ab.18

ACTA Nº 76.155. — Montevideo, Abril 6 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CAUSALIVINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4502 Ab.10-v.ab.21.

ACTA Nº 76.147. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, Uruguay, han solicitado el registro de la marca "VALMY" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $9.60 10|pub. 4322 Ab.10-v.ab.21.

ACTA Nº 76.058. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: La Morenita Ltda. (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3856 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.036. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación del señor Miguel A. Igounet, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RIGOLETTO" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3807 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.100. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha, Interamerican Products S. A. (Montevideo), solicita la marca "IPSA", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3960 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 76.066. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha, el señor Aníbal Moll, (Montevideo), solicita la marca "OBEYODIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3961 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 76.111. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Seven-Up Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 3989 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 76.102. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha, Compañía Recons Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "SHINKO", para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3959 Ab.3-v.ab.13.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.043. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Con esta fecha: Talleres Bromyros S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para: "Fabricación de radiadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24.00 20|pub. 3183 Mz.15-v.ab 13

ACTA Nº 11.117. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: Arnold Dunkelman (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Evaporador y acumulador integral y el método para accionarlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3940 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 11.115. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Société Des Usines Chimiques Rhône-Poulenc (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos antibióticos y sus procedimientos de preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3938 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 11.085. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Con esta fecha la señorita María Angélica Ibarbia, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un elemento auxiliar para el uso de esponjas de alambre o similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3767 Mz.23-v.ab.10.

ACTA Nº 11.116. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Marcos Lavintman (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un rodado para niños", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3939 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 11.118. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en moldes para doblar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3941 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 11.119. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Cuareta S. A. Vulcan Industrial y Comercial (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en artefactos de calefacción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3942 Ab.2-v.ab.12

ACTA Nº 11.121. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos antibióticos y su procedimiento de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3943 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 11.122. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire & Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Materiales celulares elastoméricos flexibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3925 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 11.123. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pharmacraft Corporation (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un material que inhibe la transpiración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3964 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 11.126. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Joseph Lecher, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas al tratamiento de materiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3990 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 11.120. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ing. Reinold Hagen, de Hangelar Uber Siegbur, Rhenania, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de botellas u otros cuerpos huecos similares a partir de materiales sintéticos termoplásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 3977 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 11.124. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Reinold Hagen y Norbert Hagen, de Hangelar Uber Siegbuerg y Siegbur, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de botellas de material sintético termoplástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3976 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 11.128. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Con esta fecha los señores Félix Cernuschi y Sayd Codina, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de lavadora de ropa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4015 Ab.4-v.ab.14.

ACTA Nº 11.125. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Hermond George Gentry, de Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos y medios de empaque", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4167 Ab.5-v.ab.16.

ACTA Nº 11.130. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Marcos Lavintman (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de bicicletas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4251 Ab.6-v.ab.17.

ACTA No 11.132. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Duplate Canadá Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en rodillos prensadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4363 Ab.7-v.ab.18.

ACTA No 11.133. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Duplate Canadá Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en rodillos prensadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4364 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 11.127. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Con esta fecha el señor José D. Hartmann, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en tacones para calzado de señoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4045 Ab.7-v.ab.18.

ACTA Nº 11.129. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Hermond George Gentry de Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Portador de cartón para envases de lata" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4253 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 11.135. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation (EE.UU.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aislante térmico para usarse, por ejemplo, en las paredes de un aparato de refrigeración" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12 00 10|pub. 4481 Ab.9-v.ab.20.

ACTA N.o 11.134. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "... Resista Corset Company", de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en corpiños" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 442[illegible] [illegible].20.

ACTA Nº 11.131. — Montevideo, Abril 3 de 1936. — Con esta fecha el señor Carlos R. Roca, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sobre absorbente e impermeable para emplear en los enfermos que han perdido la capacidad de retención de la orina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4211 Ab.9-v.ab.20.

ACTA N.o 11.140. — Montevideo Abril 7 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MEJORAS EN MOLDES PARA DOBLAR VIDRIO". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4602 Ab.11-v.ab.23.

ACTA N 11.139 — Montevideo, Abril 7 de 1956 con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfogit Societa Per Azioni, de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCION DE POLIMEROS DEL ACIDO AMINOUNDECANANOICO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4575 Ab.11v.ab.23.

25-Ventas de Comercio

A los efectos de la Ley 26|IX|904, hacemos saber que hemos prometido vender a Juan María Olivera y Fausto Grene, el Café, Fonda y Venta de Bebidas Alcohólicas establecido en Artigas esquina Becerro de Bengoa de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores con sus justificativos correspondientes.—San José, Marzo 21 de 1956. — MANUEL NIEVES MORALES. — JUANA FRANCISCA FABRE DE MORALES.
25) $24.00 20|pub. 4018 Ab.4-v.ab.27.

A los efectos previstos por la ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que prometimos vender a "Leopoldo Goldemberg Ltda.", el negocio de repuestos para automóviles, a nombre de Leopoldo Goldemberg y denominación "La Casa del Aro", con domicilio en ésta, calle Paysandú Nº 1168, donde deberán presentarse los acreedores. El comprador se hace cargo del giro a partir del 20 de Febrero de 1956. — Montevideo, 22 de Marzo de 1956. — LEOPOLDO GOLDEMBERG. — ANA SALOMON DE GOLDEMBERG.
25) $24.00 20|pub. 3944 Ab.2-v.ab.25.

Vendí a don David Bayona mi comercio de venta de cigarrillos, loterías, quinielas, transporte de encomiendas, sito en Pérez Castellano Nº 1597. Acreedores en la misma. — Montevideo, 22 de Marzo de 1956. — JOSE BAYONA.
25) $16.00 20|pub. 3956 Ab.3-v.ab.26.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don Juan Rosa Vívori, el negocio de "Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas", establecido en la calle Luis de la Torre 502. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Marzo de 1956. — JESUS FREIRE EIRIS. — ANAMARIA TORRES.
25) $16.00 20|pub. 4416 Ab.9-v.my.3.

Comunico al comercio y público en general, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que venderé mi comercio de ramos generales, sito en Cuchilla del Carmen, 9:a Sección de Cerro Largo, a "Souto, Lamas y Estavillo Limitada". Acreedores e interesados presentarse con sus créditos en mi comercio. — Cuchilla del Carmen, Abril 4 de 1956. — SANTOS GUTIERREZ.
25) $16.00 20|pub. 4386 Ab.9-v.my 3.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender a los señores Roque Gastón Mápoli y Mario Alvarez las existencias de la cantina de "Casa de Galicia" sita en Av. 18 de Julio Nº 1473 y Camino Ariel Nº 4469 de esta ciudad. Acreedores a oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Marzo de 1956. — MARIO FERNANDEZ. — JUAN POUEY.
25) $16.00 20|pub. 4160 Ab.5-v.ab.28.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a José Bulfaro Travascio y Eleonora Graziano Bulfaro de Heguy, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en Juan de Dios Peza 2106; habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Marzo de 1956. — JUAN RAUL BOERO PEREZ. — MARIA ANGELICA RODRIGUEZ DE BOERO.
25) $24.00 20|pub. 3510 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Manuel Hugalde Brindisi, el almacén de comestibles, bar y alcohólicas, establecido en Cuñapirú 2100: habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — PEDRO DOMINGO NOCETTI FRUGONI. — MARGARITA ASTEAZU DE NOCETTI.
25) $24.00 3511 10,pub. Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Rodolfo Suhanek Brombauer, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en Maipú 2050, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — CEFERINO GONZALEZ COUTO.
25) $24.00 20|pub. 3512 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Manuel Lorenzo, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Juan Carlos Gómez número 1559, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — NELSON GALLO. — ETHEL MIRYAN FABBRI DE GALLO.
25) $24.00 20|pub. 3513 Mz 19-v.ab.17.

Prometimos vender a Walther Amílcar Pérez, nuestro comercio "Hotel América", sito en la calle Treinta y Tres 986, ciudad de San Carlos, (Departamento de Maldonado). Acreedores a 18 de Julio 951. — San Carlos. — ABASOLO Hnos.
25) $16.00 20|pub. 3505 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Manuel Añón Castro, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Mahoma 4254, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — JOSE JULIO CONDE BLANDON. — MARIA ELISA SANJURJO DE CONDE.
25) $24.00 20|pub. 3514 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a José Antonio Romero y Manuel Bouzón, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Constitución 2300, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — HIGINIO DIAZ CANTO. — MARGARITA PIÑEIRO DE DIAZ. — JAVIER PIÑEIRO COLORADO. — MERCEDES LORENZO SANPEDRO DE PIÑEIRO.
25) $24.00 20|pub. 3518 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Julio García Outeiro, el bar y Chile 1252, habiendo tomado éste posesión del Chile 1252, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Marzo de 1956. — DOMINGO CASTRO QUEVEDO. — ANGELA LAURETTA DE CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 3519 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Luis Mendoza y Carlos Santos Torrens el negocio de "Bar, Bebidas Alcohólicas, Restaurant y Billar", establecido en Camino Corrales 3145|47. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Marzo de 1956. — CONSTANTINO PEREIRA. — MARIA DEL CARMEN DEVESA — SENEN DOMINGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 3451 Mz.19-v.ab 17.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Uberfil Monzón, el negocio de "Lechería, Frutas y Verduras", establecido en la calle Arazatí N.o 1193. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Marzo de 1956. — NARCISA PEREIRA. — MARCELINO GUERRA.
25) $16.00 20|pub. 3150 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores César Gilberto Colnago y Hugo Alberto Cortés, el negocio de Comestibles, Fiambrería, Productos de Granja y Alcohólicas Embotelladas", establecido en la calle Palmas y Ombúes 5503. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Marzo de 1956. — AIDA ELIDA SEGATTA. — ARTIGAS PEREYRA.
25) $24.00 20|pub. 3872 Mz.24-v.ab.24

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don José Martín González el negocio de Almacén de Comestibles, Alcohólicas y Billar", establecido en General Flores Nº 3699. Acreedores en oficinas epigrafiadas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Marzo de 1956. — JOSE BELTRAME. — PAULINA MARENCO.
25) $24.00 20|pub. 3871 Mz.24-v.ab.24

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a doña Matilde Marte Cruz de Latierro el negocio de Lechería, Venta de Pan y Fermentadas establecido en la calle Juan Paullier Nº 2800. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Marzo de 1956. — SELVA LERIDA CELLE. — ANTONIO SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 3870 Mz.24-v.ab 24.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Constante Manuel Sayanes el comercio del ramo Restaurant ubicado en la calle Arequita número 2125 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — MANUEL MAY TOYOS. — MARIA LUISA ROMAY.
25) $16.00 20|pub. 3850 Mz.24-v.ab.24.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Valentín Pérez el comercio del ramo Almacén y Bar ubicado en la calle Maldonado 1751 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — TADEO GIFFONE TRIMINIELLO. — LIDIA GAMBINI DE GIFFONE. — ELBIO RAUL SILVA. — LIDIA LAURIA DE SILVA.
25) $16.00 20|pub. 3851 Mz.24-v.ab.24.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, prometí vender a Dante Santini la parte que me corresponde del comercio del ramo Bazar y Ferretería que poseo en sociedad con dicho señor en la Avda. 8 de Octubre número 3890, haciéndose cargo el señor Santini del activo y pasivo de la sociedad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — JULIO MARIÑO. — DANTE SANTINI.
25) $24.00 20|pub. 3852 Mz.24-v.ab.24.

Oficinas Panzera, Paraguay No 1259 intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle José A. Possolo Nº 4050, en el ramo de Fiambrería, Almacén, Lechería, Frutas y Verduras" al señor Andrés Danadjian Dermidjian. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — CARLOS RAUL BASTON. — ANDRES DANADJIAN DERMIDJIAN.
25) $24.00 20|pub. 3844 Mz.24-v.ab.24.

Oficinas Panzera Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Juan Rosas Nº 4190, en el ramo de Almacén y Alcohólicas al señor Juan Carlos Capdeville. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ERNESTO CASTIGLIONI BERUTTI. — JUAN CARLOS CAPDEVILLE.
25) $24.00 20|pub. 3845 Mz.24-v.ab.24.

Interviniendo Oficinas Ariel, Soriano 1346 (1er. piso), prometimos vender a la señora Dwoira Milberg, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Lechería, Fiambrería y Bebidas Fermentadas en la calle Durazno Nº 914. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 25 de Marzo de 1956. — OWSZYJA KEGEN.
25) $16.00 20|pub. 4179 Ab.5-v.ab.28

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a Luis O. Chilindró y Nelson A. Fontas el comercio de mi propiedad sito en la calle Buenos Aires Nº 230, en los ramos de bar con bebidas alcohólicas, embotelladas y billar. Intervienen oficinas "Mora Ferreira", Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 14 de Marzo de 1956. — CARLOS NOCETTI. — LUIS O. CHILINDRO. — NELSON A. FONTES.
25) $24.00 20|pub. 4266 Ab.6-v.ab.30.

Comunico al comercio y al público que he prometido vender, el comercio de mi propiedad en los ramos de Hotel, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la ciudad de Juan Lacaze, 14. sección judicial del Departamento de Colonia. Acreedores en el Comercio indicado. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Juan Lacaze, Marzo 16 de 1956. — JORGE GERARDO MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 4241 Ab.6-v.ab.30.

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Soriano 1226 Interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Joaquín Pérez Couto sito en esta ciudad, calle Yí 1775 en el ramo de Cinematógrafo al señor Gualberto Barbieri Casal. Acreedores presentarse al comercio Ley 26|9|1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1956. — JOAQUIN PEREZ COUTO. — GUALBERTO BARBIERI CASAL.
25) $24.00 20|pub. 3241 Mz.15-v.ab.13.

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Soriano 1226 Interviene. Comunica al comercio y al público que ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Manuel Rodríguez Rodríguez sita en esta ciudad, calle Duvimioso Terra 2244, ramo Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas al señor Gregorio Keushkerian Arakelian. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — MANUEL RODRIGUEZ. — GREGORIO KEUSHKERIAN ARAKELIAN.
25) $24.00 20|pub. 3239 Mz 15-v.ab.13.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que prometimos en venta al señor Oscar Barcos el negocio de Carnicería sito en la calle Gral. Luna 1303. Acreedores al comercio. — JOSE GUARDIA. — MARIA MARABOTTO DE GUARDIA. — MANUEL GUARDIA. — YOLANDA FRANCHINI DE GUARDIA.
25) $16.00 20|pub. 3236 Mz.15-v.ab.13.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Tulio Acosta y Acosta el laboratorio de especialidades farmacéuticas que gira en esta ciudad de Montevideo en la calle Médanos N.o 1584 bajo el nombre de "Laboratorio Dorvault". Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en dicho establecimiento, con los justificativos de sus créditos. — WALTER MUTTI.
25) $24.00 20|pub. 3234 Mz.15-v.ab.13.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a los señores Laureano Pérez y Jaime Durán, quienes se hacen cargo de activo y pasivo, la cuota parte que me corresponde en la sociedad "López, Pérez y Durán", establecida con Café, Restaurant y Bebidas Alcohólicas, en la calle Pablo de María N.o 1449 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — JOSE LOPEZ MUÑOZ.
25) $24.00 20.pub. 3207 Mz.15-v.ab.13.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora Antonia Cristina Castro de Berra, el Almacén de Comestibles sito en la calle Smidel N.o 3063 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — OSCAR OROSMAN SIBOLDI FERNANDEZ. — MARIA V. BADIOLA DE SIBOLDI.
25) $16.00 20|pub. 3210 Mz.15-v.ab13

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio No 1709 Prometí vender al señor Américo Valiente Rodríguez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Andrés Spikerman No 3756 bis de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — EDUARDO COLLAZO MOREIRA.
25) $16.00 20|pub 3208 Mz.15-v.ab.13.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio No 1709 Prometí vender al señor José Manuel Salgado Acuña el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Tristán Narvaja N.o 988 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — VENANCIO BORRAZAS VILA.
25) $16.00 20|pub. 3209 Mz.15-v.ab.13.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que por compromiso privado suscrito en la fecha, hemos prometido vender a los señores Julio Fernández Gatti, Tito Máximo Fernández Vogler, Mauro Silva, Ambrosio Arrarte Amaral, Alem Fossatti, Juan Pablo Uriarte Bernardo Víctor Ventura y Gastón Arimon, el establecimiento comercial que bajo el nombre de "Hotel Aconcagua" gira en Pueblo Chuy (Dpto. de Rocha). Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Gastón Arimon en Chuy (Rocha). — Pueblo Chuy, Marzo 7 de 1956. — ALBERTO CARBALLO. — EULALIA PIRIZ DE CARBALLO.
25) $32.00 20.pub. 3135 Mz.14-v.ab 12.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Norberto J. Cousté el comercio de panadería, almacén, tienda y ferretería denominado "La Floresta" establecido en Est. La Floresta (Dpto. Canelones). Acreedores a oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Marzo de 1956. — ANGEL CARRATO.—ANA DEL CARMEN PEREYRA.
25) $16.00 20|pub. 4159 Ab.5-v.ab.28.

Prometimos vender a David Taboas, nuestra carnicería calle Carmelo 1449. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre de 1904. — WOLF BEREK WASERSZTEIN. — SIMCHA DOGMAN.
25) $8.00 20|pub. 3428 Mz.19-v.ab.17.

Se hace saber que con fecha 23 de Febrero de 1956, he prometido vender al señor Omar Sosa Noble, el comercio que en el ramo de Carnicería tengo establecido en esta ciudad, calle Yacuy N.o 4242, y se emplaza para que los que se consideren acreedores e interesados se presenten dentro del término legal en la casa de comercio citada. El señor Omar Sosa Noble, se hace cargo del activo y pasivo de la precitada carnicería, en forma exclusiva, a partir del 1.o de Mrzo de 1956. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — GILBERTO FRANCISCO DE LEÓN.
25) $40.00 20|pub. 3460 Mz.19-v.ab.17.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Alejandro Petricorena Balestena y Claro Barboza el bar que gira en esta plaza calle General Flores N.o 2863 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 18 de Febrero de 1956. — VICTOR PITTA BELLO. — IRENE ALVAREZ DE PITTA. — CARMELO MARIA SANCHEZ CURBELO. — MELBA MENDEZ DE SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 3461 Mz.19-v.ab.17.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a José Martínez Taio y José Martínez Recarey el Almacén y Lechería que gira en esta plaza calle Sierra N.o 2038 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — EZIO ISAAC RETAMOSO TRINDADE. — MARIA ROSA PRADO DE RETAMOSO.
25) $24.00 20|pub. 3462 Mz.19-v.ab.17.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a José Gentile y Carmelo Marino el Bar y Restaurant que gira en esta plaza calle Cádiz N.o 3251|55 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 10 de Febrero de 1956. — DOMINGO SUAREZ CALVETE. — OLGA LAVADORES DE SUAREZ. — ANTONIO SUAREZ CALVETE.
25) $24.00 20|pub. 3463 Mz.19-v.ab.17.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Antonio Domínguez Castiñeiras, el Bar que gira en esta plaza calle Yaro N.o 999 a quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, 12 de Febrero de 1956. — ARTURO LAPROVITERA GRISOLIA. — AURORA GARCIA DE LAPROVITERA.
25) $24.00 20|pub. 3464 Mz.19-v.ab.17.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Perfecto Arca Rodríguez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Miguelete N.o 1576 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — LEONARDO POMBO MUIÑO.
25) $16.00 20|pub 3495 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Santiago Rodríguez el Café y Bar de la Avda General Flores Nº 5000 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 25|9|1904 en el domicilio del balanceador: calle Solís Nº 1460. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — JOSE CALVO CAMBON — BEATRIZ JUSTO DE CALVO.
25) $16.00 20|pub 3306 Mz.16-v.ab.14.

Prometí vender a Catalina Tórtora Longo el comercio que en ramos de Almacén y Bebidas Alcohólicas giraba en la 4.a Sección de Flores, Padrón 450 Acreedores según Ley 26|9|904, presentarse en República Española 547 de esta ciudad. — Trinidad, Marzo 9 de 1956. — ELIAS RAMOS.
25) $16.00 20|pub 3475 Mz.19-v.ab.17.

Se hace saber al comercio y al público en general, que por documento privado protocolizado por el Escribano José Curi Zagia, el primero del corriente los esposos Lucio Domínguez Gelfo y María Adela Ligerini, vendieron a los hermanos François Toras y Benjamín Vahan Nadjarián Akelián, el negocio en el ramo de carnicería ubicado en Tapes N.o 1007 de esta ciudad. Los interesados deberán presentarse a los compradores en el local indicado. Y a los efectos de lo dispuesto por la Ley de Setiembre 26 de 1904 se hace esta publicación. — LUCIO DOMINGUEZ. — François T. y Benjamín V. Nadjarián. — Montevideo, Marzo 14 de 1956
25) $32.00 20|pub. 3476 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo "Oficinas Cercido" hago saber que he cedido a los señores Conrado Reboledo y Amador Castiñeira todos mis derechos como promitente comprador de la casa de comercio de la calle Comercio Nº 2602 de esta ciudad. Acreedores: Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: calle Solís Nº 1460. — Montevideo, 1º de Abril de 1956. — JOSE CALVO CAMBON.
25) $24.00 20|pub. 4035 Ab.4-v.ab.27.

Hemos prometido vender a José Varela Ures la panadería "Flor de Miguelete" sita en ésta, calle Miguelete 2211. Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas) a los efectos ley 26 Setiembre 1904 y dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — ELISEO GOMEZ y RAMON AMADO.
25) $16.00 20|pub. 4026 Ab.4-v.ab.27.

Prometimos vender a Albérico María Dupuy el comercio que en ramos de Almacén, Ferretería, Bazar y Bebidas Alcohólicas, giraba en Trinidad, calles Fray Ubeda y Sánchez. Acreedores presentarse en República Española 547 de esta ciudad. (Ley 26|9|904). Trinidad, Febrero 29 de 1956. — PEDRO MARIA OSORES PEREDA. — MARIA ANGELICA BEROIS DE OSORES.
25) $24.00 20|pub. 3474 Mz.19-v.ab.17.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a Rodríguez y Garrido la Cervecería y Bebidas Fermentadas sita en Piedras 363 de esta capital. Acreedores Rincón 438 piso 3, Esc. 54. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — JAURENA Y FERREYRA.
25) $16.00 20|pub. 3630 Mz.21-v.ab.20.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Vincenzo Fessolano el Café y Bar de la calle Propios Nº 2839 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Enero 16 de 1956. — SUCESION DE FRANCISCO DURO.
25) $16.00 20|pub. 3309 Mz.16-v.ab.14.

Comunico, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta a mi socio el señor Lisardo Boan, mi parte en el negocio de Panadería y anexos, denominado "La Madrileña", instalado en la calle Lepanto Nº 1450 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentar sus cuentas en dicho domicilio o en el estudio del escribano Juan R. Cruzado, calle Julio Herrera y Obes 1242, piso 1º. — Montevideo, Marzo 13 de 1956. — DAVID CASTRO GARCIA.
25) $32.00 20|pub. 3359 Mz.17-v.ab.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Juan Prado Comesaña el Café y Bar de la calle Justicia número 2001 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo. 20 de Febrero de 1956. — MANUEL MUÑIZ SUAREZ. — MAXIMILIANO MUÑIZ SUAREZ. — EUSEBIO SUAREZ PRADO.
25) $24.00 20|pub. 3305 Mz.16-v.ab.14.

Interviniendo la Escribanía I. Goldman, prometimos vender los bienes del activo de la casa de comercio de Santiago Trivelli Herrandonea y Adelina Comesaña de Trivelli, en el ramo de Fiambrería y Alcoholes Embotellados y Almacén, que tenemos establecida en esta ciudad, Avda. San Martín Nº 2489, al señor Benzion Kleist Reis. El pasivo queda a cargo de los vendedores. El comprador tomó posesión efectiva del comercio el 15 de Febrero de 1956. Acreedores presentarse en Escribanía Goldman, Andes 1260 dentro del plazo legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SANTIAGO TRIVELLI HERRANDONEA. — ADELINA COMESAÑA DE TRIVELLI. — BENZION KLEIST REIS.
25) $32.00 20|pub. 3300 Mz.16-v.ab.14.

A los efectos Ley Setiembre 1904 hago saber que prometí vender mi comercio en el ramo de Farmacia, sito en Avenida Sayago esquina Olegario Andrade. Acreedores presentarse Escribanía Riviere, calle Rincón 717. — Montevideo, Marzo de 1956. — TERESA COLISTRO DE COLISTRO
25) $16.00 20|pub. 3374 Mz.17-v.ab 16

Prometimos vender a don Jacinto Martínez Rodríguez nuestro comercio que en el ramo de Tienda y Mercería, gira en el Pueblo de San Bautista, 12.a sección judicial de Canelones Acreedores a Escribanía Vanini en San Bautista o en Montevideo, calle Juan C. Gómez 1479. Piso 4º, Esc. 51. Todo según Ley del 26 de Setiembre de 1904. — ADRIANO EUSEBIO TEOFILO MARABOTTO. — LILIA SUSANA LUGARO.
25) $24.00 20|pub. 3276 Mz.16-v ab 14.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor José Antonio Pérez Domínguez, el Almacén de Comestibles, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la calle Durazno Nº 1457 de esta Ciudad. — Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 6 de Febrero de 1916. — SUCESION MIGUEL BABECI. — DOMINICA KUCHERKA DE BABECI. — DARIA BABECI KUCHERKA.
25) $16.00 20|pub. 3211 Mz.20-v.ab.18.

Por intermedio del "Escritorio Comercial" Luis G. Bruzzone, hago saber al comercio y público en general que prometí en venta a don Pedro Alvarez mi carnicería sita en la calle Acevedo Díaz N.o 1014. Acreedores presentarse en Avenida Uruguay N.o 1826. — Montevideo, 3 de Abril 1956. — JOSE GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 4271 Ab.6-v.ab.30.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que: A) Don Doménico Perri, conocido por Francisco Perri y su esposa Yolanda Gogliucci prometieron vender al señor Alcides Berois, el garage "Palacio" ubicado en Brandzen Nº 1988 de esta ciudad; B) Don Alcides Berois y doña María Nunes prometieron en venta dicho garage a doña María del Carmen Agustoni de Botti, haciéndose cargo ésta el quince del corriente mes y año. — MARIA DEL CARMEN A. DE BOTTI.
25) $24.00 20|pub. 3705 Mz.22-v ab.21.

Comunicamos que vendimos a los señores Luis Gómez Añon y Blanca R. A. de Gómez, el negocio de venta de pan, bizcochos y bebidas alcohólicas embotelladas, situado en esta ciudad en la calle Veracierto Nº 1898, debiendo los acreedores presentarse con sus comprobantes en dicha dirección, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, dentro del plazo legal.— Montevideo, 16 de Marzo de 1956. — ANTONIO BALDOMIR VAZQUEZ y AURELIA F. DE BALDOMIR.
25) $32.00 20|pub. 3701 Mz.22-v.ab.21.

Se hace saber prometí vender a Miguel Mengot Palmer y Jaime Furter Llul el negocio denominado "Parque Bertani" del Triángulo "Parque Rodó" de Montevideo, explotación de Juegos Mecánicos. Acreedores: Misiones Nº 1371, esc. 21. — ISIDE CHIARI DE RUBINSTEIN.
25) $16.00 20|pub. 3653 Mz.22-v.ab.21.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. dejamos constancia que el firmante Jesús Nandín ha prometido vender al también firmante Alfredo Rodríguez Viñoles, la casa de comercio establecida en esta ciudad sobre la calle Rivera esq. José Batlle y Ordóñez, que gira en los ramos Restaurant y Bar. — Santa Lucía, Marzo 17 de 1956. — JESUS NANDIN.— CARMEN STABILE DE NANDIN. — ALFREDO RODRIGUEZ VIÑOLES.
25) $24.00 20|pub. 3668 Mz.22-v.ab.21.

Prometí vender a Predilia Piedrahita la Pensión Familiar de Asilo 3736. Acreedores presentarse según ley 26 de Setiembre 1904 en 25 de Mayo 707, apto. 8. Escribanía Urruty. — HORTENCIA PEREZ DE UNIBASO.
25) $16.00 20|pub. 3312 Mz.16-v.ab.14.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 se comunica que he prometido vender al señor Santiago Hilario Núñez mi cuota parte del comercio sito en la calle Río Negro 1074 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo con fecha 29 de Febrero del año en curso. Acreedores comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — BENIGNO CARBALLO.
25) $24.00 20|pub. 3297 Mz.16-v.ab.14.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Aldo César Pioli, el Almacén de comestibles frutas y Bebidas Fermentadas. Sito en la calle Carignano Nº 1450 de esta Ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Febrero de 1956. — ADAN RAMANANSKAS. — FRANIA IGNZSKA.
25) $16.00 20|pub. 3556 Mz.20-v.ab.18.

Interviniendo oficinas "Adiego Du Pré y Cía." Yaguarón 1594, prometimos vender al señor Leodoro Félix de la Sierra, el negocio de "Almacén de Comestibles, frutas y verduras", sito en la calle Emilio Romero Nº 207 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — BLANCA ELGUE DE AREOSA.
25) $16.00 20|pub. 3547 Mz.20-v.ab18.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos prometido vender a don Matías Enrique Ripoll, la farmacia Ripoll, que gira en esta plaza, Avenida Lezica 6309, bajo la firma de "Bolívar Sozo y Compañía". Acreedores en Buenos Aires 440 (Escribanía Mongaston). — Montevideo, 10 de Marzo de 1956.
25) $16.00 20|pub. 3568 Mz.21-v.ab.20.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 se comunica que he prometido vender al señor José Boll la Despensa y Fiambrería ubicada en la Avda. Larrañaga N.o 1751 de esta ciudad, tomando posesión del mismo el día 26 del corriente. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — FELIX JOSELEVICIUS. — IDA ELBECINSKI.
25) $16.00 20|pub. 3610 Mz. 21-v.ab.20.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Walter Brandi el Café y Bar de la calle Yacaré número 1563 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en las Oficinas del Balanceador, calle Solís Nº 1460 de esta ciudad.—Montevideo, 25 de Marzo de 1956. — HECTOR CARREIRA. — MARIA GONZALEZ DE CARREIRA. — ANTONIO CARREIRA. — AURORA CUESTAS DE CARREIRA.
25) $24.00 20|pub. 4036 Ab.4-v.ab.27.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Fernando Parodi, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Emilio Romero N.o 116 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BLANCA Z. GOMEZ DE GIMENEZ. — RAUL GIMENEZ.
25) $24.00 20|pub. 3775 Mz.23-v.ab.23.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora Ana Filomena Gutiérrez de Barrera, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas y Venta de Pan y Leche, sito en la calle Magariños Cervantes N.o 2178 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Marzo de 1956. — MARY KEFFERT DE ETCHEVERRI. — JOSE ENRIQUE ETCHEVERRI.
25) $24.00 20|pub. 3776 Mz.23-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor José Gerpe Grille la parte que me corresponde en el negocio de la calle Orinoco 4902 y que gira en el ramo de Almacén, Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en el negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — RICARDO ARIAS ARIAS.
25) $24.00 20|pub. 3746 Mz.23-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Florentino Comesaña Moreira, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y horno ubicado en la calle Dr. Manuel Albo N.o 2652. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — ANTONIO LOPEZ LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 3747 Mz.23-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Gigirey y Manuel Guardados, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar y Horno de Pizza, ubicado en la Avda. Bulevar Aparicio Saravia 4611. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Marzo de 1956. — JOSE MARIA LOPEZ. — MIRELLA BORDEZAR.
25) $24.00 20|pub. 3748 Mz.23-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Ramón Alonso, el comercio que gira en el ramo de Provisión, Almacén, ubicado en la calle Méndez Núñez 2723. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Marzo de 1956. — JOSE MARIA CALVAR.
25) $24.00 20|pub. 3740 Mz.23-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Antonio Oliveros Bermúdez, el comercio que gira en el ramo de Bar, Horno, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Ramón Anador 3317. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — RAMON CANCELA.
25) $24.00 20|pub. 3750 Mz.23-v.ab.23.

Se hace saber que prometí vender a Walter G. Larrosa el Café y Bar situado en la calle 25 de Mayo N.o 531 de Minas, denominado "Bar Bristol". Acreedores presentarse en Escribanía Zaffaroni, calle 18 de Julio N.o 686, Minas. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Minas, Febrero 23 de 1956. — JOSE GARCIA PALACIO.
25) $24.00 20|pub. 3741 Mz.23-v.ab.23.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Luis Alba Ares y Manuel Iglesias Barreiro el Almacén y Bar de la Avda. Larrañaga N.o 2199 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís número 1460. — Montevideo, 12 de Febrero de 1956. — JOSE MARIA GRANDA. — CASILDA CAMESELLE DE GRANDA.
25) $24.00 20|pub. 3307 Mz.21-v.ab.20.

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537, prometí vender a la señora Benigna Vega de Pintos, mi comercio en el ramo provisión de comestibles, frutas y verduras establecido en la calle Paysandú Nº 1173 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores comercio. — Montevideo, 20 de Marzo de 1956. — ABRAM RUBINSTYN. — LIZA BAKSCHI.
25) $16.00 20|pub. 3275 Ab.3-v.ab.26.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender a las señoras Simona Susac Vasil y María Jurisich Duganguich el almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Aurora Nº 350 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Marzo de 1956. — MARIA E. LOMBARDI. — CARLOS ABAD MENDEZ. — ALBA RENEE BAUBET. — CARLOS M. SOLSONA.
25) $16.00 20|pub. 4158 Ab.5-v.ab.28.

Se pone en conocimiento de los acreedores y demás interesados que he prometido vender a Ernesto B. Colari Limitada, mi casa de comercio que en el ramo de Sastrería e Importación giraba en esta plaza, en la calle Convención 1285 comprendiendo el activo y pasivo de la misma. De acuerdo a lo dispuesto por la ley del 22 de Setiembre de 1904 los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en Río Branco 1413. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — ANTONIO SENA.
25) $24.00 20|pub. 4295 Ab.7-v.my.2.

Prometí vender el 31 de Julio de 1954 a Julio Omar Malnati el comercio de importación de maderas sito en Estero Bellaco Nº 2825. Acreedores: Treinta y Tres 1334, (cuarto piso) de 8 a 10. — HUGO VAZQUEZ LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 4296 Ab.7-v.my.2.

A los efectos previstos por la ley N.o 2904 hago saber que he vendido a la sociedad "Jino y Levy" mi comercio de Tienda, Mercería y anexos, situada en Río Branco, 3ª sección de Cerro Largo, calle General Artigas N.o 116. — Los acreedores deberán presentarse en Misiones 1381 de esta ciudad. — Montevideo, 19 de Mazo de 1956. — ABRAHAM DREIFUS.
25) $24.00 20|pub. 4299 Ab.7-v.my.2.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Isabel R. Pérez de Izaurralde el Almacén de Comestibles, Venta de Carbón, Leña y Fermentadas, sito en la calle General Agustín Muñoz 4603 de esta ciudad. Acreedores a mi domicilio General Agustín Muñoz 4603. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 4 de 1956. — EULALIA ALBARENQUE DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 4054 Ab.7-v.my.2.

A los efectos de la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a don Enrique Rostán la cuota social que me corresponde en el establecimiento comercial (almacén en ramos generales) sito en la localidad de Paso de la Cruz, 6.a sección judicial del Depto. de Río Negro y que giraba bajo la razón social: "Franchini y Rostán". Los acreedores deben presentarse en el mencionado comercio. — Paso de la Cruz, 21 de Marzo de 1956. — AMERICO I. FRANCHINI. — ROSARIO NATIVIDAD GIOSA DE FRANCHINI.
25) $32.00 20|pub. 4089 Ab.4-v.ab.27.

He prometido vender a don Evangelio Peña, el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Lechería y Bebidas Fermentadas, sito en la calle Evaristo Ciganda 1011. — Acreedores presentarse en la Avenida Uruguay 1482. — Montevideo, 4 de Abril de 1956. — ANTONIO BRUNO GOFFINO. — EVANGELIO PEÑA.
25) $16.00 20|pub. 4223 Ab.6-v.ab.30.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender con fecha 31 de Octubre de 1955 el comercio de mi propiedad sito en la calle Julio César N.o 1522 en los ramos de Lechería y Provisión. Interviene Oficinas "Mora Ferreira, Zazala 1379. E. 1. — Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — ANTONIA D'ELIA de DANIELE y ANTONIO ROBERTO VARELA.
25) $24.00 20|pub. 4267 Ab.6-v.ab.30.

Según Ley del 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Luis Ferro, el comercio de nuestra propiedad, sito en la calle Millán N.o 4352 en los ramos de Bar con Alcohólicas y Billar. Interviene Oficinas "Mora Ferreira". Zabala 1379 Esc. 1. — Montevideo, 26 de Marzo de 1956. — CAGLIANO y TROVATO. — LUIS FERRO.
25) $16.00 20|pub. 4265 Ab.6-v.ab.30.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a don Nicanor S. Lemes el comercio de bar con licencia alcohólicas sito en la calle General Flores Nº 613 de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones. Intervienen oficinas de balances "Mora Ferreira", Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — MIGUEL MARINI. — NICANOR S. LEMES.
25) $24.00 20|pub. 4268 Ab.6-v.ab.30.

Según Ley 26 9|1904 prometimos vender al señor Inocencio Víctor Lapaz el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Lechería de la calle Tomás de Tezanos 1249 de esta ciudad. Acreedores presentarse a Luis Siécola, Cerrito 665. — Montevideo, Abril 1º de 1956. — JULIA AREOSA DE LAGO. — ESTANISLAO LAGO. — INOCENCIO VICTOR LAPAZ.
25) $16.00 20|pub. 4021 Ab.4-v.ab.27.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 prometí vender a Antonio Vázquez Beltrán y Salustiano Baliño, el comercio de mi propiedad sito en la calle Helvecia Nº 4098, en los ramos de bar con bebidas alcohólicas y fiambrería. Intervienen oficinas "Mora Ferreira", Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — SERGIO ARANAGA. — ANTONIO VAZQUEZ BELTRAN. — SALUSTIANO H. VALIÑO.
25) $24.00 20|pub. 4264 Ab.6-v.ab.30.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, prometí en venta con fecha 31 de Agosto de 1955, el comercio de mi propiedad sito en la calle Fco. Acuña de Figueroa Nº 1934 en los ramos de Comestibles, frutas, verduras y lechería. Interviene Oficina "Mora Ferreira". Zabala 1379, esc. 1. — Montevideo, 31 de Agosto de 1955. — VICTORIA GONZALEZ DE LOS SANTOS. — ADEMAR TECHERA PEREIRA.
25) $24.00 20 pub. 4263 Ab.10-v.my.4.

Hago saber a los efectos de la Ley 26 Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor Orosmán Perdomo, la provisión de mi propiedad ubicada en la calle Ignacio Barrios 4642 de esta ciudad. Presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Abril 6 de 1956. — NELSA A. HIERRO DE PADULA.
25) $16.00 20 pub. 4503 Ab.10-v.my.4.

JESUS LOPEZ RAMA prometió vender la Carnicería sita en Pedro Bustamante Nº 1850 a Jesús Lorenzo Martínez Fernández. Acreedores en la misma. — Montevideo, Abril 7 de 1956.
25) $8.00 20|pub. 4536 Ab.10-v.my.4.

Ley 26.9 904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometimos vender a Manuel Cancela Ferreiro y José Tarrío Martínez, el Café y Bar sito en Río Branco Nº 1201, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ. — NELIDA ROSAS DE RODRIGUEZ. — RAUL LAÑA RODRIGUEZ. — DAISY BIANCHI DE LAÑA.
25) $24.00 20|pub. 4513 Ab.10-v.my.4.

Ley 26 9 904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometí vender a Celestino Villar el almacén de comestibles que gira en esta plaza calle Hocquart Nº 2037 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 4 de Abril de 1956. — JOSE PUGLIESE NICOLIELLO. — CARMEN TAMBASCO DE PUGLIESE.
25) $24.00 20|pub. 4514 Ab.10-v.my.4.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor José María Pelaez el Almacén de Comestibles de la calle Gral. José Villagrán Nº 2699 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904 en las Oficinas del Balanceador, calle Solís Nº 1460. — Montevideo, 24 de Marzo de 1956. — RAMON POSADA MARTINEZ. — MARIA DEL CARMEN GARCIA DE POSADA.
25) $24.00 20|pub. 4034 Ab.4-v.ab.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a la señorita Esther Sánchez el Hotel emplazado en la calle Río Negro No 1629 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26 9 1904 en el domicilio de los Balanceadores, calle Solís Nº 1460 de esta ciudad. — Montevideo, Abril 1.o de 1956. — ALFONSO ALVAREZ. — EMA RODRIGUEZ DE ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 4037 Ab.4-v.ab.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Antonio Rodríguez Calvete y Jaime Escandell Escandell el cafe, bar, peluquería y billar de la calle Paraguay No 1750 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores, calle Solís Nº 1460 de esta ciudad. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — ROMULO ENRIQUE PETROLINI. — VICTORIA TORRES DE PETROLINI. — MANUEL VILLAVERDE. — ERUNDINA SOBRAL DE VILLAVERDE.
25) $24.00 20 pub. 4038 Ab.4-v.ab.27.

Con intervención de la Oficina Mosán de esta plaza, he prometido vender al señor José Velo García, el comercio que gira en esta ciudad en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, sito en la calle Charrúa Nº 1955. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar Nº 1338. A los efectos legales realizo las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — WALTER LOPEZ NUÑEZ.
25) $24.00 20|pub. 3995 Ab.4-v.ab.27.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Carlos Leiro y Manuel López el negocio de "Restaurant, Café, Bebidas Alcohólicas y Hotel", establecido en la calle Colonia 835. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — MANUEL SOBRAL. — JESUSA RODRIGUEZ. — ALEARDO A. PARODI.
25) $16.00 20|pub. 4419 Ab.9-v.my.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a don Oscar Indalecio Barboza el negocio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas", establecido en la calle Piedras 451. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — BARTOLOME SCHELOTTO. — MARIA ANGELICA VERNAZZA. — MARIA ELOISA HERMIDA. — ELOISA CARMEN DOLORES FERNANDEZ. — NORMANDO ANGEL ENRIQUE FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 4417 Ab.9-v.my.3.

Se hace saber que EDMUNDO A. SILVA, ha prometido vender a la firma "Sosa-Bachino" el bar denominado "Onda" que tiene instalado en la calle 18 de Julio 723 de la ciudad de San Carlos, (Maldonado). De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se llama a los acreedores para que se presente a percibir sus créditos dentro de 30 días en la misma ciudad, misma calle, número 720. — A. Pérez Luaces.
25) $24.00 20|pub. 4633 Ab.11-v.my.5.

Prometimos vender al señor Raúl Lapiedra Belver nuestro comercio en el ramo de Provisión de Comestibles. sito en Guardia Oriental N.o 2996 de esta ciudad. (Ley 26|9,904). Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — JORGE TASHJIAN KRAPELIAN. — MARGARITA A. DE TASHJIAN.
25) $16.00 20|pub. 4559 Ab.11-v.my.5.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía., prometí vender a Nicolás Badra el Bar y Billares que gira en esta plaza, calle Propios 3001, quien toma posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en las oficinas de los intermediarios, Rincón 432 (piso 3 escritorio 14). — Montevideo, Abril 9 de 1956. — JUAN ANTONIO MARTINEZ BASCUNIANA.
25) $24.00 20|pub. 4579 Ab.11-v.my.5.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía., prometimos vender a los señores Amadeo Eusebio Martínez y José Pereiló el Almacén, Frutas, Verduras y Bebidas Alcohólicas embotelladas que gira en esta plaza calle Juan Paullier 1300, quienes toman posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en las oficinas de los intermediarios, Rincón 432 (piso 3 escritorio 14). — Montevideo, Abril 9 de 1956. — CARLOS BACEDA. — BRUNO BACEDA. — EZIO BACEDA. — IVO BACEDA.
25) $24.00 20|pub. 4542 Ab.11-v.my.5.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía., prometí vender a Coralí Ferreyra Magallanes el Café y Bar que gira en esta plaza calle 26 de Marzo 3353, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en la oficina de los intermediarios, Rincón 432 (piso 3 escritorio 14). — Montevideo, Abril 9 de 1956. — EUSEBIO AMADEO MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 4578 Ab.11-v.my.5.

Interviniendo las oficinas del Balanceador Constante Jorge Gesto, ha prometido vender a Alfredo Golda su parte en el comercio que gira en el ramo de Horno de Pizza, Repostería y Bebidas Embotelladas, ubicado en la calle Ortiz de Zárate 3845. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador "El Iniciador 1641. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 9 de 1956. — HECTOR R. CAMPOMANES.
25) $24.00 20|pub. 4567 Ab.11-v.my.5.

Con intervención del Balanceador Constante Jorge Gesto ha prometido en venta a los señores Roque García Alonso y Oscar Sena, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Lechería ubicado en la calle Sainz Rosas 4691. Acreedores presentarse en Escribanía de Lila González Poggi, Sarandí 444, escritorio 41. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — ISOLDA GONZALEZ DE BOLOGNA.
25) $24.00 20|pub. 4568 Ab.11-v.my.5.

A los efectos de la Ley 26|9|1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Antonio Muniz, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sita en la calle Juan Rosas 4480 de esta ciudad. Acreedores en la avenida Uruguay 1842. — Montevideo, 9 de Abril de 1956. — PETRONILA CURBELO DE SUEIRO. — AMADOR SUEIRO. — Antonio Muniz.
25) $24.00 20|pub. 4569 Ab.11-v.my.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Julián Erasun, el café y bar de la calle Gabriel A. Pereira Nº 2854 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en las oficinas del balanceador Solís N.o 1460. — Montevideo, 8 de Abril de 1956. — ALCIDES PACHECO. — ALBA IRIS POMBO DE PACHECO.
25) $24.00 20|pub. 4593 Ab.11-v.my.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Ambrosio Gavegno el almacén y bar emplazado en la carretera a San Jacinto Km. 25. Departamento de Canelones. Acreedores: Ley del 26|9 1904 en las oficinas de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 5 de Enero de 1956. — SUCESION DE CAMILO CAMI.
25) $16.00 20|pub. 4594 Ab.11-v.my.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Emilio Rego Fernández. el almacén de la calle Arrieta N.o 3201 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9 1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo Abril 7 de 1956. — IDILIO AMANCIO RODRIGUEZ. — REGINA GLADYS GIRALDEZ DE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 4595 Ab.11-v.my.20.

Habiendo prometido vender a Pacilio Pazos Gallego la carnicería sita en Montevideo, calle Enrique García Peña Nº 2867, emplazo a los acreedores para que se presenten. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — NELSON COSTAS AMORIN. — MARTINA RIAL. — Esc. E. Altieri. Cces 2405.
25) $16.00 20|pub. 4143 Ab.7-v.my.2.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí vender al señor Seler Parrado el despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Paraguay Nº 1614 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1956. — ROBERTO FERNANDEZ CORRAL.
25) $16.00 20|pub. 4157 Ab.5-v.ab.28.

27-Varios

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Concurso para proveer 2 cargos de Asistente Social de 2.a (Nº de Orden 629 y 611; asignación mensual $ 280.00).
Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 520.
Las inscripciones se recibirán en dicha Oficina el día martes 8 de Mayo próximo.
Nota: Esta publicación rectifica el error respecto al número de cargos cometido en los avisos precedentes acerca de este llamado a Concurso. — Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 31066 Ab.10-v.ab.12.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

1) Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio O-3, ubicado en Camino Nacional —Sarandí Grande— (Florida), que a los efectos del sorteo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 9723. se halla abierto el registro de inscripciones, en la Oficina del referido Barrio, venciendo el plazo fijado a tal efecto, el 12 de Mayo del corriente.
2) Para ampararse a los beneficios que otorga la referida ley, los interesados deberán reunir las siguientes condiciones. A) Ser obrero, empleado, jubilado o pensionista, B) Que los recursos del interesado y demás familiares que compartirán la vivienda, no excedan de pesos 240.00 (doscientos cuarenta pesos), deducido el montepío y descuentos por concepto de leyes sociales (Seguro de desocupación). No se computan: Asignaciones familiares, pensiones a la vejez, por invalidez, ni compensaciones por comida que se otorga en casos especiales al personal del Ejército, de la Marina y de la Policía. Los recursos de los obreros, se determinarán de acuerdo al promedio que arroje lo percibido en los últimos 12 meses de actividad; anteriores a la fecha del sorteo. En caso de no poderse documentar los ingresos, se les aplicará una remuneración ficta sobre la base de 21 jornales de labor mensual; C) Buena conducta; D) Tener familia a su cargo o contribuir a su sostenimiento; E) Poseer oficio u ocupación habitual, y percibir remuneración adecuada a las obligaciones a contraer con el Instituto; a los efectos de la estimación de este último extremo, se tomará en cuenta también, lo que perciban los demás integrantes de la familia que puedan contribuir al pago de la cuota respectiva; F) La inscripción en el Registro Cívico; G) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni el interesado ni las personas a su cargo.
3) El sorteo se efectuará oportunamente, entre los interesados que reúnan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.
4) Al efectuar la inscripción los interesados, deberán exhibir la Credencial Cívica.
5) Cada familia podrá registrar una sola inscripción.
6) Todos los trámites son absolutamente gratuitos.
7) No se exige garantía.
Comodidades de las viviendas: 2 domitorios, estar-comedor, cocina, baño, depósito y porche (Capacidad máxima 7 personas-Tipo 2|7). el alquiler no excederá de $ 45.00. — 3 dormitorios, estar-comedor, cocina, baño, depósito y porche (Capacidad máxima 8 personas-Tipo 3|8). el alquiler no excederá de $ 50.00. — Montevideo, marzo 19 de 1956. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 30968 Ab.3.v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

1) Se avisa a los interesados que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio ha resuelto adjudicar, por sorteo, las viviendas de su propiedad, que componen la Casa Colectiva "A", ubicada en Avda. 8 de Octubre casi Piccioli; 2) Las personas que deseen inscribirse deberán concurrir al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, Avda. Agraciada 1409, 2o piso, sección Arrendamientos, venciendo el plazo fijado para la recepción de solicitudes, el 15 de Mayo próximo; 3) Que a los efectos del sorteo, el Directorio de la referida Caja estableció dos categorías. En la primera intervendrán las pensionistas de dicho Organismo, que reúnan las siguientes condiciones: A) Ser viuda, o divorciada y estar domiciliada en el Departamento de Montevideo; B) Tener a su cargo más de un hijo menor de edad; C) No ser ellas o sus hijos propietarios de inmuebles en condiciones de poder habitarlos; D) Gozar como único ingreso, de una pasividad nominal mensual que no exceda de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos). y en caso contrario, no sobrepasar con otros ingresos la mencionada cifra; E) No padecer enfermedad infectocontagiosa ninguno de los integrantes del núcleo familiar: F) Estar inscripta en el Registro Cívico; G) Buena conducta.
En la segunda categoría intervendrán las pensionistas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, que reúnan las condiciones mencionadas precedentemente y cuyo cómputo de recursos no exceda de pesos 240.00 (doscientos cuarenta pesos).
Se sortearán entre las interesadas de esta última, las viviendas que hubieren quedado sin adjudicar en el primer sorteo.
4) En el acto de la inscripción las interesadas deberán exhibir la Credencial Cívica y el Carnet que acredite su condición de pensionista.
5) Cada familia podrá registrar una sola inscripción.
6) Todos los trámites son absolutamente gratuitos

Comodidades de las viviendas
Alquiler aproximado

1 dormitorio, living comedor, cocina y baño (Tipo 1|3) - Capacidad máxima 3 personas), $ 36.64 y $ 41.21.
2 dormitorios, living comedor, cocina, baño y depósito. (Tipo 2|5 - Capacidad máxima 5 personas), $ 46.51 y $ 55.16.
2 dormitorios, living comedor, cocina y baño. (Tipo 2|7 - Capacidad máxima 7 personas, $ 53.63 y $ 72.64.
3 dormitorios, living comedor, cocina, baño y depósito. (Tipo 3|9 - Capacidad máxima 9 personas), $ 61.43 y $ 72.87.
Nota: El tipo de vivienda se adjudicará de acuerdo a las necesidades familiares. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 30978 Ab.4-v.ab.14.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO.

Por resolución del Consejo Directivo de la Universidad y de acuerdo con el Reglamento del 21 de Febrero de 1951, convócase a los señores profesores, profesionales y estudiantes de esta Facultad para la elección de sus Delegados a la asamblea general del Claustro Universitario, que considerará el anteproyecto de Ley Orgánica de la Universidad. La elección de Delegados se efectuará en esta Facultad el próximo 30 de Abril de la hora 9 a 11 y 30, ajustándose al Reglamento aprobado por el Consejo Central Universitario en sesión del 27 de Junio de 1951. La inscripción de candidatos de profesores, profesionales y estudiantes deberá efectuarse en la Secretaría de la Facultad dentro de las horas hábiles de oficina (de 7.30 a 12.30) venciendo el plazo el día Viernes 20 a la hora 12.30. A los profesores corresponde elegir cuatro Delegados, a los estudiantes tres y a los profesionales dos, y doble número de suplentes. En la Secretaría de la Facultad podrán obtener los interesados el Reglamento de la asamblea del Claustro Universitario del 21 de Febrero de 1951 y el de elecciones para Delegados a la asamblea del 27 de Junio de 1951. — Montevideo, 10 de Abril de 1956. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 16|pub. 31076 Ab.11-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Lila Caballero c|SEGUNDO PALOMINO. Posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el juicio para que comparezcan en la instancia a estar a derecho y a prestar su conformidad a todo lo actuado en los autos de referencia, dentro de los noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine en el juicio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) (R. 20-4-55) 30|pub. 30779 Mz 10-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "SARA MARGARITA BROWN DE GOMEZ y otras", cesación de condominio. Lo 50 Fo. 242. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos aquellos que pretendan algún derecho a los nichos números 1320 y 1321 del Cementerio Central de Montevideo y especialmente a los herederos de los señores Rafael Fernández Echenique, Eduardo Fernández Illa y María Martínez, Emilio Fernández Illa y Victoria Cabis, Julia Fernández Illa y Adolfo Vallvé, para que comparezcan a

hacer valer sus derechos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario
27) $60.00 30|pub. 3818 Ab.3-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PREFITERIO. Escrituración de oficio (artículo 31 Ley 8.733), Lº 52, Fº 626", se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María Lucía Ordeig Pérez, a cualquier título, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura del siguiente bien: "Un solar de terreno, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 163.379, señalado con el Nº 3 del plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro del 8 de Julio de 1932, con una superficie de setecientos noventa y dos metros cuadrados que se deslinda así: al Noreste con el solar 2, al Este con parte de los solares 23 y 24 al Suroeste con el solar 4 y al Noroeste da con frente a la calle Charry", prometido en venta a Prefiterio Rodríguez, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Esta citación y emplazamiento se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Amilcar Mántaras, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 3093 Mz.13-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "RISSOTO DE PEREZ FELICIA y OTROS. Escrituración de oficio". (L.o 47, F.o 439), se emplaza por el término de noventa días a los esposos Francisco Lodeiro y Andrea Villar de Lodeiro, sus sucesores o causahabientes para que comparezcan a otorgar a favor de los peticionantes la escritura de compra-venta del solar empadronado con el número 106.200, situado en la 20. Sección Judicial de Montevideo, con 12 metros 70 centímetros de frente al S. E. a la calle B. Montero Vidaurreta, bajo apercibimiento de procederse de oficio a la escrituración. Y en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 8733 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 3544 Mz.20-my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "Candelario Berrutti y Lidia E. Pérez de Berrutti contra LAURA HERNANDEZ, pérdida de la patria potestad, Lº 3º, Fº 394". se cita, llama y emplaza a Laura Hernández, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, Febrero 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 2538 Mz.5-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: "Eduardo Rompani con ANATOLIO YURGENS. Pérdida de la patria potestad" (Lº 11, Fº 59), se cita, llama y emplaza a Anatolio Yurgens, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 12 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 4092 Ab.4-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EMPLAZAMIENTO

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "Cabrera de Franco Luz del Alba contra SUCESORES CALIXTO SOSA. Posesión notoria de estado civil. Libro 22. Nº 109 Folio 219" se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, herederos y demás interesados en la sucesión de Calixto Sosa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se proseguirá este juicio. — Treinta y Tres, Febrero 15 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 3066 Mz.13-v.ab.24.

CESION DE DERECHOS

O. A. S. I. C Francisco Panzera, Soriano 1226. Interviene. Comunica al comercio y público que el señor Melkon Djinbachian ha cedido sus derechos y obligaciones del comercio que había prometido comprar sito en esta ciudad, calle Veracierto N.o 1948 en el ramo de Almacén, Comestibles y Bebidas Fermentadas, propiedad del señor Georges Henri Hampartzounian a favor de la señorita Isabel Doganian Djinbachian. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — GEORGES HENRI HAMPARZOUTNIAN. — MELKON DJINBACHIAN. — ISABEL DOGANIAN DJINBACHIAN.
27) $24.00 20|pub. 3240 Mz.15-v.ab.13.

COMPRA - VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos dejar sin efecto la compra-venta de la cuota parte que me corresponde en la sucesión Francisco Duró del Café y Bar de la calle Propios Nº 2839 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 10 de Enero de 1956. — MARIA PEREIRA DE DURO. — ALCIDES SOSA CORREA.
27) $24.00 20|pub. 3308 Mz.16-v.ab.14.

DESISTIMIENTO DE COMPRA

Se comunica que la señora Mina Vercianaite Sesickaite de Reznikas ha desistido como copromitente compradora del comercio sito en la calle Justicia 2359, quedando a cargo de las obligaciones contraídas el señor Moisés Copelman. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 8 de Marzo de 1956. — SIGFRIDO WEISS.
27) $16.00 20|pub. 3293 Mz.16-v.ab.14.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscripta entre los señores Roberto González Díaz y Hermenegildo Blanco por el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar establecido en Eduardo Acevedo 899. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1956. — Roberto González Díaz. — Hermenegildo Blanco.
27) $24.00 20|pub. 3517 Mz.19-v.ab.17.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913), hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa suscripta entre los esposos Hermenegildo Santurio, Aristela Faniel de Santurio y el señor José María Pallas por el comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en 8 de Octubre 4589, cediendo el señor José María Pallas todos los derechos de la compra al señor José Fuentes Crespo, con retroactividad al 1.o de Octubre de 1955. Acreedores del señor Pallas, presentarse en Paysandú 913. Para constancia se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1956.
27) $32.00 20|pub. 3518 Mz.19-v.ab.17.

LIQUIDACION DE NEGOCIO

Juan Serkhochian, hace saber al comercio y al público que ha liquidado su negocio ubicado en Montevideo, calle Panaleón Artigas 3752. Los acreedores deben presentar sus cuentas en la escribanía del señor Miltón Galmés, Buenos Aires 526, donde se les satisfará su importe. — Montevideo, 19 de Marzo de 1956.
27) $24.00 20|pub. 3588 Mz.21-v.ab.20.

RESCISION COMPROMISO DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Ha quedado sin efecto la promesa de compraventa referente al almacén sito en la calle Dgo. Arenas 3494, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio la señorita Anselma Ruiz, según ley 26|9|904. Créditos del señor Adolfo Costábile a cobrar en la calle Defensa 2481. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — ADOLFO COSTABILE. — ANSELMA RUIZ.
27) $24.00 20|pub. 3636 Mz.22-v.ab.21.

CESION DE DERECHOS EN PROMESA DE COMPRA-VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, cedí a los señores Germán y José Valverde y José Rial Millán los derechos adquiridos en la promesa de compra-venta del negocio de "Café-Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Colonia 1402. Presentación de mis acreedores en oficinas epigrafiadas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Marzo de 1956. — MAXIMO ALVAREZ BURON.
27) $24.00 20|pub. 3449 Mz.19-v.ab.17.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscripta entre los señores Miguel Arturo Irigaray y Edmundo Plácido Rivas Rodríguez por el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras establecido en Joanicó 3655, cediendo el señor Edmundo Plácido Rivas, todos los derechos de la compra al señor Fermín Felipe Vega Cazorla, con retroactividad al 21 de Noviembre de 1955. Acreedores del señor Edmundo Plácido Rivas presentarse en Paysandú 913. Para constancia se hace la presente publicación. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956.
27) $32.00 20|pub. 3516 Mz.19-v.ab.17.

RESCISION COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, comunico que he dejado sin efecto la promesa de compraventa, que había firmado por la parte que le correspondía al señor Florisman Olivier Fraga en el comercio de la calle Dr. Manuel Albo N.o 2652. Al mismo tiempo se hace saber que el señor Antonio López López se hizo cargo de dicha parte, tomando el pasivo y activo del mencionado comercio. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1956. — ANTONIO LOPEZ LOPEZ. — AURELIO CERVIÑO. — FLORISMAN OLIVIER FRAGA.
27) $32.00 20|pub. 3745 Mz.23-v.ab.23.

CESION DE DERECHOS PROMESA COMPRAVENTA

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos cedido todos nuestros derechos y obligaciones sobre la promesa de compraventa afirma el 22|9|55 por el comercio del ramo Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Dante 2389 de esta ciudad, a los señores Castelar Juani y Davis Acosta. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — ISMAEL RODRIGUEZ. — JOSE MARTINO.
27) $24.00 20|pub. 3853 Mz.24-v.ab.24.

CESION DE CUOTA

Antonio Pintado prometió ceder a Ruben Calacci la cuota social que aquel tiene en "Casa Riomar". A efectos de ley de Setiembre de 1904, acreedores deben presentar justificativos de sus créditos en Escribanía Montoro Elzaurdia, Treinta y Tres 1324. — Montevideo, Marzo 21 de 1956.
27) $16.00 20|pub. 3855 Mz.24-v.ab.24.

PROMESA DE COMPRAVENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa suscripta entre los señores José García Architulo, Julián Eugenio Pierlet, Nestor Alcides Candiota, por el Café y Bar sito en la calle Brazo Largo 3757 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores Río Branco 1568. — Montevideo. Marzo 15 de 1956.
27) $24.00 20|pub. 3854 Mz.24-v.ab.24.

CESION DE CUOTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que doña María Yolanda Canzani de Perera ha prometido ceder a los señores Ildo Spinelli y Pedro Andrade la cuota parte que le corresponde en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "La Estrella" y razón social de "Andrade, Spinelli y Compañía", tomando a su cargo estos últimos el activo y pasivo social. Acreedores presentarse en 18 de Julio y Sarandí de esta ciudad. — San José, Marzo 19 de 1956. — MARIA YOLANDA CANZANI DE PERERA. — ILDO SPINELLI. — PEDRO ANDRADE ABELLA.
27) $32.00 20|pub. 4084 Ab.4-v.ab.27.

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez (Estudio: Rincón 487 8o piso), se transferirá, por vía de venta y|o cesión, a Evans, Thornton y Cía. (Uruguay) Limitada o a quien indique esa firma: A) El comercio de importación, exportación y representaciones que gira en esta plaza, calle Ituzaingó Nº 1526 con la firma Leopoldo W. Torres (Leopoldo Weill Torres) hoy sucesión; B) La Sociedad "Atlántica S. R. L. (Casa de Fresas), calle Juncal Nº 1426. Los acreedores y quienes tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse dentro del término de treinta días a la escribanía indicada (ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Marzo de 1956. — EVANS, THORNTON Y COMPAÑIA (URUGUAY) LIMITADA. — Por autorización de la parte enajenante: WALTER ARTOLA.
27) $40.00 20|pub. 3883 Ab 4-v.ab.27.

"CARRIER LIX KLETT (URUGUAY) LTDA."
Cesión de cuotas

Por documento privado de fecha 28 de Noviembre de 1953, protocolizado por el escribano Diamantino Méndez, Jorge S. Otamendi cedió su cuota en la sociedad a Elsie Link de Lix Klett. Se inscribió en el Registro Público de Comercio con el N.o 121 del Libro 1, el 12 del corriente. — Montevideo, 21 de Marzo de 1956. — Diamantino Méndez, escribano.
27) $12.00 10|pub. 3712 Ab.4-v.ab.14.

CLAUSURA DE COMERCIO

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Clausuro la casa de comercio de mi propiedad en el ramo de Almacén de Comestibles y Productos de Granja, sita en la calle Avenida Garzón N.o 2045 de esta Ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 23 de 1954. — ROSA LABORDE DE BERCETCHE. — GREGORIO BERCETCHE YRIART.
27) $16.00 20|pub. 4355 Ab.7-v.my.2.

"CARLOS ROTZINGER Y CIA. S. A."

Visto: La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas denuncia que la Sociedad Anónima "Carlos Rotzinger y Cía. S. A." no ha justificado los requisitos impuestos por el artículo 3.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893, de integración y suscripción de los mínimos legales de su capital; Considerando: Las sanciones establecidas en el artículo 4.o de la precitada ley. Atento a lo informado por la Oficina denunciante; El Consejo Nacional de

Gobierno; Resuelve: Cancelar la autorización que para el funcionamiento de la Sociedad Anónima "Carlos Rotzinger y Cía. S. A." fuera concedida por resolución del 1.o de Diciembre de 1953. Publíquese por diez días en el "Diario Oficial" la presente resolución y dese aviso al Registro P. de Comercio por cuenta y cargo de los iniciadores de la sociedad. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Montevideo, 13 de Marzo de 1956. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — A. MALET. — J. J. Orozco, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 31035 Ab.7-v.ab.18.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Bernardino Garaño Lone contra JUAN BAUTISTA GARAÑO. Posesión Notoria de Estado Civil", (L.o 52 F.o 95) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se crean asistidos de derechos en la sucesión de don Juan Bautista Garaño, a efectos de que comparezcan en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, a deducir oposición que entiendan pertinente respecto de esta gestión, bajo apercibimiento de que en caso de que así no lo hagan se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $72.00 30|pub. 4469 Ab.9-v.my.15.

F. TAPPA Y CIA LTDA.
CESION DE CUOTA

De acuerdo al Decreto-ley 8.992 (artículo 10), se hace saber que el 25 de Febrero de 1956, ante el Escribano José P. Corbacho Orlandi, Andrés Morosi cedió a Osvaldo M. Tappa; y Julio J. Rodríguez, Gervasio Domenech, Alberto. H. Moirano y Settimio Moirano, cedieron a Sara San Martín las cuotas que le correspondían en la sociedad "F. Tappa y Cía. Limitada", habiendo sido inscripta la primera copia con el N.o 125, al F.o 490 del Libro 2 de Contratos, en el Registro de Comercio.
27) $12.00 10|pub. 4430 Ab.9-v.ab.20.

VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunicamos que quedó sin efecto la separación de la firma explotadora del negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en General San Martín 3898; publicada el 26 de Setiembre último. Acreedores en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Marzo de 1956. — Ramón Rojo. — Alejandro Rojo.
27) $16.00 20|pub. 4418 Ab.9-v.my.3.

LETTRES DE FRANCE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Comunicamos que por escritura que autorizó el escribano César Riviere Piaggio el 10 de marzo 1956 inscripta Registro de Comercio N.o 135, F.o 467, L.o 1 de Contratos doña Madeleine Mathieu de Goffard y don Andre Goffard, cedieron a Roger Francois Besnard, la totalidad de la cuota que les correspondían en la Sociedad "Lettres de France Limitada". — Montevideo, Abril de 1956. — César Riviére Piaggio Escribano.
27) $12.00 10|pub. 4270 Ab.6-v.ab.17.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), se ha resuelto dejar sin efecto la compra-venta concertada entre los señores Bautista Cagnani Lacchini y Delmiro González López por el comercio en los ramos de Café y Bebidas Alcohólicas sito en José L. Terra Nº 2223 bis. Acreedores a oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — BAUTISTA CAGNANI LACCHINI. — DELMIRO GONZALEZ LOPEZ.
27) $24.00 20|pub. 4155 Ab.5-v.ab.28.

MAREQUE, GIANONI HERMANOS
CESION DE CUOTA

Se hace saber que el señor FRANCISCO R. MAREQUE ha cedido a los señores José Hugo Gianoni y Newton Gianoni. su cuota de capital que le correspondía en la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Mareque, Gianoni Hermanos", según contrato privado de fecha 3 de Abril de 1956, e inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 13, del folio 70 al folio 72, del libro XXVI. Con tal motivo la sociedad gira con la razón social "Gianoni Hermanos". A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Paysandú. 5 de Abril de 1956. — Francisco R. Mareque. — José Hugo Gianoni. — Newton Gianoni.
27) $9.00 3|pub. 4632 Ab.11-v.ab.13.

INDQUIX LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 28 de Febrero de 1956, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 117, al F.o 413 del L.o N.o 1 de Contratos, el señor ULPIANO QUIROGA. cedió a su consocio señor Carlos Coggiola, toda su cuota o parte social en la sociedad Indquix Limitada, haciéndose cargo el adquirente de todo el activo y pasivo. — Montevideo, Abril de 1956.
27) $12.00 10|pub. 4564 Ab.11-v.ab.23.

AVISOS DEL DIA

1 — Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ISAIAS RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4644 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA HERRERA de SALTERAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4645 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLAUDIO VICTOR SANTIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4646 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ROMANO ALFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4647 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FASANELLO de COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4658 Ab.12-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PODESTA RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4659 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISGUENDER VARTIAN o VARTIAN KEKLIKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4688 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO OTTASSO MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4687 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA CASTRO de CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4709 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA DOROTEO BASAGOITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1956. Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4653 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA HERRERA o HERRERA de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4654 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4655 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA COSTA de CUCURULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4656 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MATEO o JOSE DANIEL MATEO o J. M. o JOSE M. de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Julio E. Real. Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4657 Ab.12-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA GALLEGOS DE BERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lemas. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4385 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Marzo 14 de 1956. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 4676 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA RONCIO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 7 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4696 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REBELLATO de SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 7 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4695 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BAUTISTA BEVEGNI BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4693 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAHMED ALI MAHMED o MAHMED ALI M. o MOHAMED ALI MOHAMED o JUAN DELATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4698 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA DOMINGA BANCHERO DE CASARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 22 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4699 Ab. 12v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA YOLANDA NOVARO SARIGNONI o SAVIGNONI o SAVIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 23 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4700 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO LATTUADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Marzo de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 4713 Ab.12-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS NUÑEZ AYACAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 4714 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno; se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA FELICIANA OLIVEIRA DE TAFURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Marzo de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 4715 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO SILVERA, citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 3 de 1956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4716 Ab.12-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA LUNA, citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de treinta días. — Durazno, Abril 3 de 1956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $10.80 9|pub. 4717 Ab.12-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de NOVERSINDA o UNIVERSINA o UMIVERSINA COELHO o CUELHO o CUELLO de IRIZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Marzo de 1956. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adj.
1) $12.00 10|pub. 4649 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER PERAZA MOUTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4635 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADVINCULA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 15 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4682 Ab.12-v.ab.24.

3—Convocatorias Comerciales

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.
Camino Propios 6079

Se cita a los señores accionistas para la 12.a asamblea general ordinaria, que se realizará el día 26 de Abril de 1956, a las 10 horas, en el local de las Oficinas, Camino Propios Nº 6079, para considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, y el informe del Síndico; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, pasada una hora de la citación, la asamblea se reunirá con el número de accionistas que concurra.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, Camino Propios 6079, hasta el día 23 de Abril de 1956, a las 10 horas. — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 4683 Ab.12-v.ab.24.

SWAN, CULBERTSON Y FRITZ (URUGUAY) S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 24 de Abril de 1956 a las 15 horas, en el local social, Misiones 1481, piso 1, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio pasado y distribución de utilidades; 2) Fijación de número y elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1956; 3) Honorarios de Directores y Síndico; 4) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán registrar sus acciones antes del 20 de Abril a las 15 horas.

La asamblea se constituirá válidamente si estuviere representado el 25 % del capital emitido. — Montevideo, Abril de 1956. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 4686 Ab.12-v.ab.14.

CADI S. A.

De acuerdo con los artículos 18 y 24 de los estatutos sociales, el Directorio de Cadi S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Misiones 1408, escritorio 20, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas; 2) Elección de Directorio; 3) Elección de Síndico y Síndico suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local indicado para la asamblea, tres días antes de la fecha de ésta. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 4670 Ab.12-v.ab.17.

ASTEC S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Rincón 487, 8º piso, esc. 806, el 27 del corriente mes a las 15 y 15, para considerar el siguiente orden del día:

A) La memoria y balance anual del ejercicio social que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico; B) La designación del Síndico y su respectivo suplente, y la remuneración de éste y de los miembros del Directorio; C) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos a pagarse a los accionistas.

Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar en la sede de la Sociedad sus acciones o recibos bancarios de las mismas, el día antes, a más tardar del fijado para la reunión. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 4667 Ab.12-v.ab.12.

SIRIUS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Rincón 487, 8º piso, esc. 806, el 27 del corriente mes a las 15 horas, para considerar el siguiente orden del día:

A) La memoria, el balance anual del ejercicio comercial vencido, la cuenta de ganancias y pérdidas del mismo ejercicio, que deberá presentar el Directorio; B) Si hubiera utilidades, el empleo de éstas y si hubiere lugar, el pago de los dividendos a los accionistas.

Para tomar parte en las asambleas generales, los accionistas deberán depositar antes de la reunión, sus acciones o los recibos de depósito otorgados por un Banco o una casa financiera del país o del extranjero en la sede de la Sociedad y en conformidad con las indicaciones del Directorio, siempre que en el caso de recibos otorgados por un Banco o una casa financiera del extranjero, éstos estén conformados por un Banco o una casa financiera del país. De estos requisitos podrá prescindirse por el asentimiento unánime de los accionistas, si se hubieren presentado físicamente los títulos. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — El Directorio.
3) $6.40 1|pub. 4666 Ab.12-v.ab.12.

ROMANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Rincón 487, 8º piso, esc. 806, el 27 del corriente mes a las 15 y 30, para considerar el siguiente orden del día:

A) La memoria y balance anual del ejercicio social que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico; B) La designación de los miembros del Directorio, del Síndico y su respectivo suplente y sus remuneraciones; C) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos a pagarse a los accionistas.

Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas el día antes, a más tardar del fijado para la reunión. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 4665 Ab.12-v.ab.12.

VASKURU S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Rincón 487, 8º piso, esc. 806, el 27 del corriente mes a las 15 y 45, para considerar el siguiente orden del día:

A) Balance anual; B) Reparto de utilidades y fijación de dividendos a pagarse a los accionistas; C) Elección de autoridades.

Para tomar parte en las asambleas, será necesario depositar las acciones o el recibo bancario por las mismas en la Secretaría de la Sociedad. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 4664 Ab.12-v.ab.12.

BROWN Co. S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 24 de Abril de 1956, a las 11 horas en el local social de la calle Rincón 487, piso 11, para tratar el siguiente orden del día:

A) La memoria y balance anual del ejercicio social que serán presentados por el Directorio con el informe del Síndico; B) La designación de miembros del Directorio, del Síndico y suplentes, estos últimos con su remuneración; C) Designación de accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Caja de la Sociedad por lo menos el día antes de la reunión. — Montevideo, 10 de Abril de 1956. — El Directorio.
3) $4.00 1|pub. 4643 Ab.12-v.ab.12.

INMOBILIARIA Y GANADERIA S. A.
INGASA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales (artículo 13), se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 16 del mes de Abril

corriente, a las 15 horas en el local social sito en la calle Misiones No 1361 (quinto piso) escritorio 42, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios hasta un día antes del indicado. (artículo 18) según los estatutos sociales. — Montevideo, Abril de 1956. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 4478 Ab.12-v.ab.12.

8—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos "Natalia Garaza contra JUAN PEDRO BOBADILLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946).—Rocha, Marzo 16 de 1956. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 4711 Ab.12-v.my.7.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 de 28 de Marzo de 1912, modificada por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942, sobre expropiaciones, se hace saber que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Setiembre de 1954 y del Directorio de A.F.E. 985|54, de 27 de Julio del mismo año, ha sido designado para ser expropiado el inmueble de propiedad de la señora EVA CHOCA GARCIA, ubicado en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 181517, con un área de 201 metros 84 decímetros, que se deslinda así: al Este, recta de 12 metros lindando con terreno empadronado con el Nº 181.515; al Norte, recta de 16.70 ms. lindando con terreno empadronado con el Nº 181.516; al Oeste, recta de 12 ms. con frente a la calle Watt; al Sur, recta de 16.94 ms. lindando con terreno empadronado con el Nº 181.518.

Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por la ley mencionada, quedando por lo tanto, citados los propietarios, poseedores, ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que se consideren con derechos sobre el expresado inmueble y notificados de la iniciación de los trámites de esta expropiación, haciéndoles saber, a la vez, que los planos y antecedentes se podrán examinar en el Departamento Jurídico de este Organismo, calle La Paz Nº 1095, por el término de ocho días, en las condiciones establecidas por la referida ley. — Montevideo, Abril de 1956. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 31094 Ab.12-v.ab.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para emplazamiento de viviendas económicas en la ciudad de Maldonado, 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

EDICTO. — De acuerdo con las leyes números 3.958 de 28 de Marzo de 1912, 11.496 de 27 de Setiembre de 1950; decreto-ley Nº 10.247 de Octubre 15 de 1942 y resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 28 de Setiembre de 1955, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado (ciudad del mismo nombre), delineadas en los planos del agrimensor Angel A. Giannoni de fecha: Febrero de 1956 y cuyas detalles son los siguientes:

Expropiación Nº 1. — Propietarios: SUCESORES DE BENJAMIN SIERRA Y SIERRA. — Padrón Nº 195. — Superficie: 397 ms.2. 25 dms.2.
Expropiación Nº 2. — Propietarios: Idem Idem. — Padrón Nº 3145. — Superficie: 455 ms.2. 00.
Expropiación Nº 3.—Propietarios: Idem Idem. —Padrón Nº 3146. Superficie: 372 ms.2. 02 dms.2.
Expropiación Nº 4.—Propietarios: Idem Idem. —Padrón Nº 3147. Superficie: 294 ms.2. 98 dms.2.
Expropiación Nº 5.—Propietarios: Idem Idem. —Padrón Nº 3148. Superficie: 313 ms.2. 50 dms.2.
Expropiación Nº 6.—Propietarios: Idem Idem. —Padrón Nº 3149. Superficie: 313 ms.2. 50 dms 2.
Expropiación Nº 7.—Propietarios: Idem Idem. —Padrón Nº 3150. Superficie: 360 ms.2. 00.
Expropiación Nº 8.—Propietarios: Idem Idem. —Padrón Nº 3151. Superficie: 412 ms.2. 00.
Expropiación Nº 9.—Propietarios: Idem Idem. —Padrón Nº 3152. Superficie: 360 ms.2. 00.
Expropiación Nº 10.—Propietarios: Idem Idem. —Padrón Nº 3153. Superficie: 360 ms.2. 00.
Expropiación Nº 11.—Propietarios: Idem Idem. —Padrón Nº 3154. Superficie: 358 ms.2. 00.
Expropiación Nº 12.—Propietarios: Idem Idem. —Padrón Nº 3155. Superficie: 360 ms.2. 00.
Expropiación Nº 13.—Propietarios: Idem Idem. Padron Nº 3156. Superficie: 420 ms.2. 52 dms.2.
Expropiación Nº 14.—Propietarios: Idem Idem. Padrón Nº 3157. Superficie: 418 ms.2. 86.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, piso 3º y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Alberto Galletti, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 31095 Ab.12-v.ab.21.

U. T. E.
PLAN RINCON DE BAYGORRIA

La Oficina Topográfica de la Subgerencia de Obras, hace público, que de acuerdo con lo dispuesto por las leyes números 12.023 del 10 de Noviembre de 1953 y 9.722 del 18 de Noviembre de 1937, el Directorio de la U.T.E., por resolución R 56-119030, de fecha 5 de Enero de 1956, ha iniciado los trámites de expropiación del inmueble ubicado en la 16.a sección judicial del Departamento de Montevideo, sito en la calle Humboldt 4472, que es propiedad del señor BARTOLOME MARTINEZ, y cuyo número de padrón es el 102256. El plano parcelario correspondiente, se halla en exhibición en la Oficina Topográfica de la U.T.E., Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, y en el Juzgado de la 16.a sección judicial del Departamento de Montevideo.

9) $20.00 10|pub. 4643 Ab.12-v.ab.24.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que por resolución del día 24 de Diciembre de 1955 dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "MARIA BERETERBIDE LAVIGNE. Incapacidad". (Lº 51, Fº 27), se declaró a la nombrada en estado de incapacidad para gobernar su persona y administrar sus bienes, designándose curador de la misma a don Miguel Bereterbide Lavigne. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

10) $16.00 10|pub. 4650 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictada en los autos "SIMON o SIMON FELIPE CAMILO. Presunto incapaz" (Lº 40, Fº 547), se hace saber al público que por resolución de fecha dos del corriente mes se declaró incapaz al causante de autos, nombrándosele curador definitivo a su hijo Ruben Darío Camilo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 22 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

10) $12.00 10|pub. 4718 Ab.12-v.ab.24.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: HECTOR OMAR LETTIERI, constituyendo domicilio a los efectos legales de esta gestión en la finca Nº 2078 de la calle Cufré, al señor Juez me presento y digo que: 1º A los efectos de proceder a la inscripción del compareciente en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, vengo a producir la información de vida y costumbres correspondientes, conforme a lo preceptuado por la Ley Nº 12.156 y artículo 5º del decreto reglamentario de fecha 6 de Setiembre de 1955; 2º Ofrezco al efecto la información de los señores Nicolás Accuosto, domiciliado en Acevedo Díaz 1821 y Agustín de la Fuente, domiciliado en Guaviyú 2835, quienes podrán ser interrogados al siguiente tenor: I) Por las generales de la ley; II) Diga el testigo si conoce al señor Héctor Omar Lettieri y desde cuándo: III) Diga el testigo todo lo que sepa sobre la vida y costumbres del señor Héctor Omar Lettieri; IV) Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto del señor Juez solicito: 1) Se reciba la información ofrecida; II) En su oportunidad se me expida testimonio de estas actuaciones.— Héctor Omar Lettieri".—A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $40.00 10|pub. 4652 Ab.12-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "ALMADA LOPEZ OSCAR ENRIQUE. Información". Lº 53, Fº 530: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Oscar Enrique Almada López, con domicilio en Treinta y Tres 1512, piso dos, escritorio 5, al señor Juez digo: I) Para producir la información de vida y costumbres prevista por la ley a fin de obtener la investidura de escribano público, solicito al señor Juez se sirva interrogar a los testigos don José Gradín y don Luciano Grazioli, domiciliados respectivamente en la Avenida 21 de Setiembre 2357, apartamiento 6, y en Treinta y Tres 1512, piso dos, escritorio 6, quienes concurrirán al Juzgado sin necesidad de especial citación y serán preguntados: A) Por las generales de la ley; B) Diga si conoce y desde cuándo a quien lo presenta, y qué concepto le merecen su vida y costumbres; C) Por la razón de sus dichos. II) Por lo expuesto al señor Juez pido: A) Se ordene recibir la información recibida; B) Se me expidan los edictos para realizar las publicaciones correspondientes; C) Realizadas éstas, se permita la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito; D) Previa vista del Ministerio Público, se sirva aprobar la información, se me devuelvan los recaudos que presenté, y se me expida testimonio.—Oscar Almada". — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $40.00 10|pub. 4662 Ab.12-v.ab.24.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)

LICITACION PUBLICA Nº 663
Primer llamado

Adquisición de camiones torres para montaje y servicio de auxilio de líneas aéreas

Fecha de apertura: 4 de Julio de 1956. — Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Abril de 1956. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 31096 Ab.12-v.ab.12.

LICITACION PUBLICA Nº 662
Primer llamado

Adquisición de 700 metros cuadrados de chapa de fibra de madera o material similar

Fecha de apertura: 10 de Mayo de 1956. — Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Abril de 1956. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 31097 Ab.12-v.ab.12.

LICITACION PUBLICA Nº 635
Tercer llamado

Suministro de un cargador de baterías

Fecha de apertura: 30 de Mayo de 1956. — Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Abril de 1956. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 31098 Ab.12-v.ab.12.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 211|56. — Segundo llamado. — Suministro de gorras para el personal. — Apertura: Abril 23, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz número 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8 pub. 31093 Ab.12-v.ab.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1779

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de trajes, impermeables, botas, etc., de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar de esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 14 de Abril del corriente año, a las 9 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 31084 Ab.12-v.ab.12.

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 12.000 Kgs. DE MAIZ
Tercer llamado

1.o Llámase a licitación para la adquisición de 12.000 kilogramos de maíz, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra

a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o Las propuestas en el sellado de ley correspondiente se recibirán hasta la hora 15 del día 7 de mayo próximo, en la repartición mencionada precedentemente.

3.o El Consejo Departamental se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más conveniente o de recrazarlas a todas. — Paysandú, Abril 7 de 1956. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Arturo Nessi, Subsecretario.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31090 Ab.12-v.ab.14.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes materiales de construcción destinados al Hospital Sanatorio en Colón.

Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa, Avda. 18 de Julio Nº 2187, de 14 a 18 horas todos los días hábiles.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará en los días y horas abajo indicados.

LICITACION Nº 6

(Tercer y último llamado)

Acero para armaduras y alambre para ataduras

Abril 30. — Hora 16.

Advertencia: La licitación se realizará con los proponentes que concurran por tratarse de un tercer y último llamado. — Montevideo, 5 de Abril de 1956.

12) (C.C.) 8|pub. 31099 Ab.12-v.ab.21.

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes materiales de construcción al Hospital Sanatorio en Colón.

Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa, Avda. 18 de Julio Nº 2187 de 14 a 18 horas, todos los días hábiles.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará en los días y horas abajo indicados.

LICITACION Nº 4

(Tercer y último llamado)

Una hormigonera

Abril 30. — Hora 15.

Advertencia: La licitación se realizará con los proponentes que concurran por tratarse de un tercer y último llamado. — Montevideo, Abril 7 de 1956.

12) (C.C.) 8|pub. 31100 Ab.12-v.ab.21.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

Gerencia de Montevideo

LICITACION Nº 81

Segundo llamado

Adquisición de Cajas de Calle y Tapas de Hormigón

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de Cajas de Calle y Tapas de Hormigón, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta centésimos) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de Mayo de 1956, a las 16 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 11 de Abril de 1956. — La Gerencia.

12) (C.C.) 6|pub. 31082 Ab.12-v.ab.18.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Llamado de licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de anilina para marcar bolsas, hilo patente y precintos de plomo, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 20 de abril de 1956 a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 9 de Abril de 1956. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 31086 Ab.12-v.ab.14.

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la venta de subproductos de Avena y Ray Grass y Casullo de Ray Grass, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 18 de abril de 1956 a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 7 de Abril de 1956. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 31087 Ab.12-v.ab.14.

Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación, para la compra de Sal Fina y Conchilla Molida, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 17 de abril de 1956 a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 7 de Abril de 1956. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 31088 Ab.12-v.ab.14.

COMISION DE ADQUISICIONES

Licitación pública

"Primer llamado"

Llámase a licitación para la adquisición de muebles y sillas metálicas y de madera de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en Secretaría de Comisiones, 25 de Mayo 562, los días hábiles de 14 a 18 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 25 de abril a las 15 horas, en la dirección indicada.

12) (C.C.) 3|pub. 31039 Ab.12-v.ab.14.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

Segundo y último llamado

EXTRACTO CONCENTRADO DE PIRETRO Y ESENCIA DE CITRONELLA

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de 200 (doscientos) litros de extracto concentrado de Piretro y 50 (cincuenta) litros de Esencia de Citronella, para uso de insecticida, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia Nº 3797, en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día martes 24 de Abril de 1956, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 10 de Abril de 1956. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 3|pub. 31085 Ab.12-v.ab.14.

U. T. E.

LICITACION Nº 4335|56

(Transferencia de fecha)

Alambre de cobre y bronce

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 25 de mayo de 1956, a las 16 horas, la apertura de propuestas que se presenten para la licitación por 45.000 kgs. de alambre de cobre y bronce. — Montevideo, 12 de Abril de 1956. — La Gerencia Administrativa.

12) C.C.) 10|pub. 31081 Ab.12-v.ab.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9 906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

Montevdieo, 12 de Abril de 1956

1.a Sección

CLIBE NORBERTO SANTOS ALBAREZ, 24 años, soltero, artista, argentino, domiciliado Plaza Independencia 713 y MARGARITA BERMANN, 42 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1454.

2.a Sección

SANTIAGO EDUARDO NEILL, 51 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colón 1579 y MARIA JOSEFINA GAZZANEO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 341.

4.a Sección

JUAN CARLOS BERTOLINO, 32 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Canelones 778 y JUANA EVANGELISTA SAAVEDRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 778.

SERGIO MARIO FERRANDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1137 y AIDA BALLO GIANGARELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1137.

6.a Sección

FRANCO ROLLANDI, 27 años, soltero, fidelero, italiano, domiciliado Ejido 1568 y NELLY IVONNE PIZZORNO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1568.

WILFREDO EDUARDO GERMANO, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Mercedes 1530 Ap. 3.o y MARIA ALEJANDRO, 30 años, divorciada oriental, domiciliada Mercedes 1730 Ap. 3.o

8.a Sección

ENRIQUE CLEVER SOSA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Magallanes 2011 y MARIA ILDA CABRERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 2011.

EBER LUIS FERRARI, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Minas 1888 Ap. 2. y NELIDA AMIRA LABRAGA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1888 Ap. 2.

ANGEL ROOSEVELT GOMEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Madrid 1338 e IRASEMA EIRALDI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1338.

ANGEL JOSE MIEL, 47 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Agraciada 1708 y MARIA ADELA JULIA CATTANEO, 33 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Agraciada 1708.

ERVIN JOSE AXTHAMMER, 28 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Valparaíso 1268 y ADELAIDA LANG SCHMIDT, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valparaíso 1268.

10.a Sección

RICARDO HEBER BENCE, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Propios 2484 y MARY NORMA CARABALLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2484.

11.a Sección

IRINEO EVANGELISTA MILAN, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Sainz Rosas 4789 y MIRIAM IRIS RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Sainz Rosas 4789.

14.a Sección

FRANCISCO GRANITO GALZERANO, 77 años, viudo, marino, italiano, domiciliado La Fé 945 y MODESTA JULIA GASTALDI ANDREGNETTE, 42 años, soltera, oriental, domiciliada La Fé 945.

15.a Sección

ALBERTO SOUTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1941 y HAYDEE MAGDALENA SANTINI, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Chaná 2342.

CARLOS FRANCISCO PALERMO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1245 y ALBA ESTHER CARRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1245.

16.a Sección

JUAN LEONEL LARROSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubí 4471 y CARMELITA SARAVIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubí 4471.

MARCELINO NUÑEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2505 y CELESTE MARIA ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino O'Higgins 7981.

17.a Sección

ROGELIO HERNANDEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Azotea de Leina 4619 y MARGOT CATALINA da SILVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Leina 4319.

EULOGIO ROSALES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3167 y ELSA DOROTEA MONTERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3167.

VITO VELARDO, 25 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Tinbues 4087 y DOMINGA ORSOLINA SANTUCCI, 22 años, soltera, italiana, Tinbues 4087.

NELSO HEBER CORREA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza 949 y NELSA ALDOMIR CAFFASO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza 949.

GERONIMO PERAZZA, 38 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José A. Posolo 3944 y MARIA AMELIA REGUEIRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Posolo 3914.

FERNANDO FERREIRA, 47 años, soltero, cortador, oriental, domiciliado Corumbé 4320 y BLANCA ESTHER ALVEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Corumbé 4298.

LUIS CORTAZZO, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Carlos Linneo 4733 y AIDA MERCEDES MORALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Linneo 4733.

JOSE LINCIGUERRA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Rancagua 4020 y DORILA GOMEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 4020.

IMBRO AMERICO RUZICH, 29 años, soltero, ceramista, yugoeslavo, domiciliado Aparicio Saravia 1725 y MARINA ISABEL ETCHANDY, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Las Primicias 4741.

ANGEL MIGUEL ANTONIO CALCAGNO, 38 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Carlos A. López 4546 y ROSA MARIA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 4546.

CARLOS MARIA SUAREZ, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Ramírez 4259 y GRISELDA LUCIA DELGADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cabarí 4188.

18.a Sección

Por Poder JUAN JOSE BARCENA MESIAS, 29 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Texas E.U. de América y MARIA LUISA SOBRERO ITURRIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2742.

ARTURO ANGEL FERNANDEZ, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1477 y ROSA ANTONIA ZEITER, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Brito del Pino 1440.

ANDRES ARANA, 21 años, soltero, instalador, español, domiciliado Joaquín Requena 1268 Ap. 7 y MARIZUL PIEDAD FORLAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1112.

MAXIMO PRADO, 48 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Rivera 2163 y BRIGIDA RAMONA QUIROGA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2163.

CARLOS ALBERTO SANGIOVANNI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2424 y OLGA LUISA FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2424.

JOSE RAMON CANCELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2318 Ap. 6 VARENKA LEZAMA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tarumán 2721 Ap. 4.

MIGUEL GALILEO SMITH, 25 años, soltero, publicitario, oriental, domiciliado Libertad 2372 e HILDA ELIDA GUILLEN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2372.

20.a Sección

JOSE GAHETE, 26 años, soltero, pintor, español, domiciliado Ibirocahy 4014 y MARIA DELIA RAYMOND, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirocahy 4014.

GREGORIO ANTONIO MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 1140 y AIDA LUCIA PANFILO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 1140.

GREGORIO DENIZ, 47 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Conciliación 4170 y MARIA FLORENCIA MARTINEZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4170.

CARLOS MARIA CIRIGLIANO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dionicio Coronel 831 y NAIR PICAPIEDRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dionicio Coronel 831.

21.a Sección

JOSE SALVADOR MARTINEZ, 23 años, soltero, yesero, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4531 bis y ELENA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4533.

HECTOR BORNIO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senen Rodríguez 4681 y ESTHER FARIAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Senen Rodríguez 4661.

ALBERTO PELANDA, 49 años, divorciado, mecánico, oriental, domicilido Goethe 4597 y MARIA ESTER BRUGONI, 34 años, soltera, chilena, domiciliada Coronel Raiz 1464.

ANGEL JUSTINO MIRANDA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Edison 4558 y ALFONSINA BALLESTEROS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4512.

ARMANDO NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teófilo Díaz 1321 y AMALIA PIREZ CORREA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 1321.

JUAN BAUTISTA CARBONE, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santos 4710 y MAGDALENA ELSA GARCIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Velazco 894.

AGUSTIN GUTIERREZ PEREIRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 4617 y ROSA BLANCA DELGADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pompeyo 4518.

LUIS ANGEL DE SANTIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Caparroz 4723 y NELIDA DOLORES SANJURJO, 23 años, soltera, española, domiciliada Caparroz 4723.

JUAN CARLOS CASTELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4531 y CARLA MAGISTRALI, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Eduardo Pondal 835.

22.a Sección

JOAQUIN RUBIANES, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Industria 2955 Ap. 2 y TERESITA OFELIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2955.

ALDO ABEL BORRAS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Industria 3151 y LUISA AIELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Centenario 3868.

TOMAS GUTIERREZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Purificación 3686 y MARIA BRENDA PIEDRAHITA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Purificación 3685.

ANTONIO PAVLICH, 58 años, viudo, mecánico, yugoslavo, domiciliado José L. Terra 3479 y MARIA NIEVES CAVALO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada José L. Terra 3479.

JULIO ALVAREZ, 46 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Heraclio Fajardo 3424 y MARIA DEL CARMEN FREIRE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Enero 3614.

HILARIO ROJAS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Arrotea 3307 y CORINA MARTIRENE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3295.

JUAN VILLAFAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3661 y SONIA LESTIDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3657.

FAUSTO LAMANNA, 36 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Altamirano 3255 y BLANCA PARENTE, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Altamirano 3255.

NELSON AMADO PEREZ, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cardozo 3283 y BELKYS MENDOZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cardozo 3280.

14) $2.00 3|pub. v. ab.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

OMAR VALLEJO TRINIDAD, oriental, con domicilio en la calle Manantiales 4739, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra "Improvisando", (Braulio César, Canto a Zorrilla de San Martín, al día de los niños, a Fructuoso Rivera). De los que se declara autor. — Montevideo, 10 de Abril de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 4712 Ab.12-v.ab.24.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA IRIS CASELLA, pues donde dice "Ramón Iris" debe decir Ramona Iris. Y a los efectos legales se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20-4-955) 15|pub. 31079 Ab.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida, de nacimiento de ADOLFO BARKERDJIAN PAPAZIAN, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto aparece como Bakerdjian debe decir Papazian, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 4660 Ab.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de BRIGIDO ATILIANO RIOS y de BUENAVENTURA JUSTA ESPINOSA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "Justa Ventura Espinosa", debe decir: "Buenaventura Justa Espinosa". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20-4-955) 15|pub. 31080 Ab.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "BONIATTI NELSON ROMEO. Rectificación de partida (L.o 41, F.o 137)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Nelson Romeo Boniatti, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que la fecha del nacimiento es el 24 de Setiembre de 1932, habiéndose consignado por error en la Oficina del Estado Civil el 24 de setiembre de 1934. — Canelones, Diciembre 20 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 4669 Ab.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas de nacimento, en la forma que a continuación se consignan: 1) En la de MARIA PETRONA BILAT, donde figura su apellido como Bilatt e hija de Enrique Bilatt debe decir Bilat; 2) En la de PEDRO o PEDRO LEONCIO ERRECART SALDIAS, donde dice Errecarte e hijo de Guillermo Errecarte, debe decir Errecart; 3) En la de JACINTO ERRECART, donde dice Erricarte, debe decir Errecart; y 4) En la de DOMINGO ERRECART, donde dice Erecalde e hijo de Guillermo Erecalte, debe decir Errecart. — Colonia, 21 de Febrero de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 4701 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRINA HAYDEE MELO, por cuanto en la misma se padeció error al establecer. Al margen; Beli Alejandrina Aidée, corresponde Véliz Melo Alejandrina Haydée. Y en el cuerpo: A) Julia Melo de Beli, corresponde Julia Melo de Véliz; B) Sacarías Beli, corresponde Zacarías Véliz; C) Calasiano Beli, corresponde Calasiano Véliz; D) Calasiana Ortiz, corresponde Robustiana Ortiz; y E) Alejandrina Aidée, corresponde Alejandrina Haydée. — Colonia. Marzo 5 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 4706 Ab.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO MARIA BOGLIACINO, en razón de que en la misma se ha establecido erróneamente "Bogliachini" como apellido del gestionante y de sus abuelos paternos, en lugar de Bogliacino, que es el verdadero. — Colonia, 4 de Febrero de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 4707 Ab.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado ante este Juzgado, la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON NICODELLA LARROSA, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Pedro Segundo", debe decir: "Wáshington" por ser lo que corresponde. — Rocha, Marzo 24 de 1956. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 4710 Ab.12-v.ab.30.

20—Remates

CELIAR A. MATA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|ELBIO PONS BRACCINI. Ejecución de Prenda Industrial" (L° 14, F° 501), se hace saber que el veintiuno del actual, a la hora nueve y treinta, se procederá a la venta en remate público, en la puerta de este Juzgado, al mejor postor, con intervención del martillero Celiar A. Mata, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de un camión marca "Volvo", 6 cilindros, motor F.B. N° 114572, empadronado con el N° G. 8, para carga de 5.000 kilos, de 36 H.P., cabina metálica, sin vidrios en las puertas, con parabrisa sano y también parabrisa trasero.

Se previene que: 1° No se aceptarán ofertas que no excedan de la suma de quinientos ochenta y ocho pesos ($ 588.00); 2° El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, siendo la comisión del rematador del cuatro por ciento, de cargo del comprador; 3° Que los interesados pueden inspeccionar el camión donde se halla depositado, calle Joaquín Suárez número cuatrocientos veintitrés de esta ciudad. — Artigas, 4 de Abril de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $32.00 8|pub. 4677 Ab.12-v.ab.21.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "LA SUC. DE LASALVIA, ANGEL MARIA y otra. Segunda copia de una escritura" (L° 34, F° 460), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escribano don Hugo Mirambell Laguna, apoderado de la precitada sucesión, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa N° 53, de fecha 15 de Mayo de 1899, autorizada por el escribano don Jaime Buela, referente a la venta que hizo el señor Genaro Fernández a favor del causante Angel Lasalvia, casado con Rosa Spósito, de una fracción de terreno de labranza, situado en Polancos, octava sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N° 4130, compuesta de una superficie, según esa escritura, de treinta y cuatro hectáreas, seis mil ochocientos cuatro metros siete decímetros, que linda: al Norte, con sucesión Alzar; al Sur, con Feliciana B. de Nogueira; al Este, con Luisa Villalba; y al Oeste, con Miguel Maimó y Serafina Echegoyen; y según el plano del agrimensor Mario Bordabehere, de Marzo de 1952, inscripto el 13 de ese mes, con el N° 55 en la Oficina de Catastro de Colonia, consta de treinta y cuatro hectáreas, nueve mil ciento setenta y seis metros, que linda: al Norte, con camino vecinal; al Este, con camino vecinal; al Sur, en una línea quebrada, con Margarita Bottó y M. Soto; y al Oeste, con camino vecinal. En consecuencia, emplázase a

quienes tengan interés en oponerse a la misma, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Colonia, 6 de Abril de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
21) $44.00 10 pub. 4394 Ab.12-v.ab.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"COMPAÑIA URUGUAYA NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA"

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que el contrato celebrado por escritura pública, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, el día 4 de Abril de 1956, con el número 45 al Fº 180, los señores JULIA LUCIA LARRE DE GOMEZ ELEUTERIA CELIA, JUSTA RUFINA, PEDRO, ADELQUI GREGORIO y ELIAS SANTIAGO LARRE, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las bases siguientes: 1º Objeto: Empresa de Transportes de Pasajeros; 2º Razón social: Compañía Uruguaya Nacional de Autobuses Soc. Ltda.; 3º Plazo: 10 años; 4º Domicilio: Pueblo de Libertad; 5º Capital: $ 24.000.00, integrado así: Julia, Eleuteria y Justa Larre $ 2.000.00 cada una, lo que hace un total de $ 6.000.00, e igual cantidad cada uno de los otros tres socios; 6º Gobierno, administración y representación, asambleas y Directorio, integrado por todos los socios; 7º Compete a la señora Julia Lucía Larre de Gómez, la representación y administración de la sociedad, teniendo en las asambleas, cada socio, un voto; 8º Ejercicio, balance anual, ganancias y pérdidas. Anualmente se considerará la memoria, balance y proyecto de reparto de utilidades, soportando las utilidades y pérdidas por partes iguales entre los socios, con un cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar un fondo de reserva, que se descontará de las ganancias.— San José, Abril 6 de 1956.
22) $40.00 10|pub. 4697 Ab.12-v.ab.24

"REPORTER LIMITADA"

A los efectos del decreto-ley Nº 8.992 se hace saber que por instrumento privado suscripto el 12 de Enero de 1956 e inscripto con el Nº 99, Folio 3530 del Libro 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes bases: A) Denominación "Repórter Limitada"; B) Socios: Carlos Schwartzberg (o Schvartzberg) Rzeszotkowski (o Resetkoski o Resetkosky) y Judka Krawczyk Sandal; C) Objeto: Taller de confecciones y anexos o afines, toda rama de operaciones mercantiles y representación comercial o corretaje para terceros; D) Capital: $ 6.000.00, aportado por partes iguales e integrado $ 3.000.00; E) Duración: 2 años con prórroga automática por períodos iguales; F) Administración: ambos socios indistintamente, conjunta o separadamente; G) Domicilio: Montevideo; H) Balances: al 31 de Diciembre.
22) $20.00 10|pub. 4292 Ab.12-v.ab.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 76.178. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kok-I-Noor, Spojene Kovoprumyslove Zavody, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca "VIRTUS" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4681 Ab.12-v.ab.24

ACTA Nº 76.184. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Con esta fecha: Gramon S. A. Grandes Molinos Nacionales (Montevideo), solicitan la marca "VITINA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4690 Ab.12-v.ab.24.

ACTA Nº 76.181. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Williams y Compañía Productos Químicos S. A. (Montevideo), solicitan la marca "PHORDENE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4691 Ab.12-v.ab.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.141. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Société Des Usines Chimiques Rhône-Poulenc (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sales de cloropromazina dando soluciones acuosas estables a la luz y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4689 Ab.12-v.ab.24.

25—Ventas de Comercio

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido al señor Gumersindo Leiro el café y bar sito en la Ciudad de Las Piedras en la calle General Artigas 628. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — SANTIAGO MAURI y MARIA LUISA GUIDI.
25) $24.00 20|pub. 4673 Ab.12-v.my.7.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido, a la señorita Elvira Uristi el café y bar ubicado en la Avenida General Flores 4149. — Montevideo, 10 de Abril 1956. — ANTONIO BELLO. — SEVERINO MISURRACO. — RIMER CARDILLO. — MARIA del CARMEN CARDILLO. — VELIA CARDILLO y MARIA ELENA LEES.
25) $24.00 20|pub. 4674 b.12-v.my.7.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido a los señores José Martínez, abelardo Paleiro, y Germán Martínez el café y bar sito en la calle Piedras 239 de esta ciudad. GARCIA. — JOSE MARTINEZ. — MARIA C. GACIA. — JOSE MARTINEZ. — MARIA C. OTERO. — EMERITA CAVANELAS.
25) $24.00 20|pub. 4675 Ab.12-v.my.7.

Prometimos vender a Juan Góngora la "Florería" que bajo la razón de "García y Guevara" gira en esta plaza de Montevideo desde la Avenida Garibaldi 2523. — Acreedores en el mismo local. Ley 28 de Setiembre de 1904. — NELSON V. GARCIA. — ALIDES GUEVARA.
25) $16.00 20|pub. 4668 Ab.12-v.my.7.

27—Varios

CONSEJO DEL NIÑO
OFICINA DE CONCURSOS
Llamado a concurso

Llama a Concurso de Méritos entre los médicos de la institución para proveer 5 cargos de Médicos-Jefes de los consultorios Gota de Leche y Centro Materno-Infantiles (N.os de orden: 338, 342, 343, 345 y 346); asignación mensual $ 420.00).

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 520. Las inscripciones se recibirán en dicha oficina hasta el día Lunes 21 de Mayo próximo. — Oficina de Concursos.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31083 Ab.12-v.ab.14.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
ESCUELA DE INDUSTRIAS FEMENINAS
Llamado a inscripción

Se llama a inscripción entre aspirantes de 18 años en adelante, para un Curso Libre (de taller) de Bordados a máquina, Bordados a mano y Lencería, que se iniciará el día 16 de Abril, en la Escuela de Industrias Femeninas, San Salvador 1674. — Horario de inscripción de 8 a 18.30 horas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31092 Ab.12-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Habilitación de edad y matrícula

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PEGAZZANO, ALEDIO GREGORIO. Habilitación de edad y matrícula", se hace saber, que por resolución de fecha 10 de Diciembre de 1955, se autorizó a don Aledio Gregorio Pegazzano a ejercer libremente el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 18 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
27) $2.40 1|pub. 4708 Ab.12-v.ab.12.

CESION DE CUOTAS

Según escritura que autorizó el escribano Juan P. Fernández Andrés el 1.o de Marzo último inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 162 del libro N.o 2, el socio señor Luis Pomar Espel y su esposa doña Rosa Noguera cedieron a "Soccom" Société de Finance Comerciale Anonyme la cuota de un mil pesos que les correspondía en la Sociedad General de Control Limitada.
27) $12.00 10|pub. 4661 Ab.12-v.ab.24.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE S. A.

Los liquidadores de OFA Industria Maderera S. A. hacen saber al público que habiendo comprobado la pérdida de más del 75 o|o del capital social, dicha sociedad se ha disuelto y ha entrado en liquidación. Y a los efectos dispuestos por el artículo 8 de la ley de 2 de Junio de 1893 y por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. Acreedores presentarse en Rincón 467, (piso 1.o). — Montevideo, Abril 9 de 1956.
27) $24.00 20|pub. 4663 Ab.12-v.my.7.

CAJA POPULAR DE MALDONADO

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la Caja Popular de Maldonado, solicitando se inscriba en el Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado el aumento de capital, a que se refiere el siguiente Testimonio: Copia. — "Maldonado, Mayo 16 de 1955. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Armando R. Malet. — Señor Ministro. — Héctor A. Jaurena y Joaquín J. Míguez, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de la Caja Popular de Maldonado, ante el señor Ministro se presentan y exponen: Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.o de los estatutos sociales de la institución que representamos, aprobados por decreto del Poder Ejecutivo del 13 de Mayo de 1948, el Directorio de la Caja Popular de Maldonado, resolvió en sesión del 25 de Abril del corriente año, acta número 195, solicitar la autorización para elevar el capital social a la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos m|n.). Que, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se acompaña un certificado del escribano Juan Serra Tur, extendido con fecha de hoy y en que consta lo antedicho. Que se acompaña igualmente el legajo original de nuestros estatutos. En consecuencia, al señor Ministro solicitamos: I) Que se sirva autorizar a la Caja Popular de Maldonado, para elevar el capital a la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00); II) Que autorizamos al señor Francisco López, para notificarse de las resoluciones que recaigan en este expediente y para retirar los respectivos testimonios, que desde ya solicitamos, así como para recibir de vuelta el legajo original de los estatutos. Agradeciendo de antemano la buena atención al señor Ministro, nos complacemos en saludarle con nuestra consideración más distinguida. — Héctor A. Jaurena, Presidente. — Joaquín J. Míguez, Secretario. — Juan Serra Tur, escribano; Certifica: A) Que lucen en el escrito precedente extendido en un sellado de $ 1.00. A-No 3352705, fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor A. Jaurena y Joaquín J. Míguez, personas de mi conocimiento, estando en ejercicio de sus respectivos cargos de Presidente y Secretario de la "Caja Poplar de Maldonado"; B) Que he tenido a la vista los estatutos de la citada sociedad, aprobados el trece de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho por el Poder Ejecutivo e inscriptos el veintidós de Junio del mismo año en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, con el número nueve, al folio veintidós del libro seis; C) Que he tenido de manifiesto el libro de actas del Directorio, en que consta en acta número ciento noventa y cinco de fojas doscientas sesenta y seis vuelta a doscientas sesenta y siete de fecha veinticinco de Abril del corriente año, la resolución del Directorio, (con cinco miembros presentes y dos ausentes) de aumentar el capital social a trescientos mil pesos moneda nacional uruguaya ($ 300.000.00 m|n.) y requerir la autorización de la autoridad respectiva. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, Capital del Departamento del mismo nombre, el día diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Juan Serra Tur, Escribano".

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — Visto: La solicitud de la "Caja Popular de Maldonado" a fin de que se apruebe el aumento de su capital autorizado, actualmente de $ 150.000.00 a la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). Considerando: Según acta notarial adjunta (Fs. 19) se han cumplido los requisitos pertinentes no contrariando, pues, la gestión en vista, el orden público ni la ley. Atento: A lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el aumento de capital autorizado de la precitada caja que queda fijado en $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). A sus fines, expídase testimonio y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Enero de 1956. — R. de Medina Méndez. — Hay un sello que dice: Ramiro de Medina Méndez Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. — Héctor A. Jaurena y Joaquín J. Míguez, en representación de la Caja Popular de Maldonado, en sus caracteres de Presidente y Secretario respectivamente del Directorio de la misma, según lo acreditamos con el acta no-

tarial adjunta. constituyendo domicilio en la sede de la referida institución, calle Sarandí N.o 808 de esta ciudad, al señor Juez decimos: I) Como lo justificamos con la documentación que se presenta, la Caja Popular de Maldonado, cuyos estatutos están inscriptos en el Registro Público de Comercio. a cargo de ese Juzgado, con el N.o 9 al folio 22 del libro N.o 6, aumentó su capital social hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos según autorización del Poder Ejecutivo, cuyo documento fué inscripto en el citado registro con el N.o 7 al folio 81 y siguientes del libro N.o 7; II) Con fecha 9 de Enero del corriente año, la Caja Popular de Maldonado, obtuvo la autorización correspondiente para aumentar su capital social hasta la suma de trescientos mil pesos. de acuerdo a lo resuelto por su Directorio, de conformidad a lo dispuesto por los estatutos sociales; III) El aumento de capital autorizado, por ser una modificación de los estatutos, debe ser inscripto en el Registro Público de Comercio y publicado en la forma de estilo, a cuyos, efectos el Poder Ejecutivo, expidió los testimonios que adjuntamos. Por lo tanto, del señor Juez solicitamos: 1o) Se nos tenga por presentados, acreditada personería y constituído el domicilio; 2º) Se inscriba en el Registro Público de Comercio, el aumento de capital a que se refiere este escrito, disponiéndose su publicación conforme a derecho. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — H. Jaurena, Presidente. — J. J. Miguez, Secretario.

Presentado hoy, tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, con los estatutos originales. — Serra Tur.

Tomé razón con el N.o 29 al F.o 197 del libro 9 de Conocimiento. — Serra Tur.

Maldonado, Febrero 3 de 1956. — Al despacho. — Serra Tur.

Maldonado, Febrero 3 de 1956. — Por presentados y por constituído el domicilio de su mención. Y presentada el acta indicada, lo que podrá hacer sin necesidad de escrito. — Estefan. — Serra Tur.

El día cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, por Comisión del señor Actuario. notifiqué en su despacho, al señor Fiscal Letrado Departamental. — Serra. — Pérez Dutra.

El día cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, por Comisión del señor Actuario, notifiqué en su domicilio a don Héctor A. Jaurena y no encontrándolo hice entrega de un cedulón a una persona que dijo ser de la casa y llamarse don Miguel Angel Miguez, quién en prueba de su recibo firma la presente ante mí. — M. A. Miguez. — Serra. — Pérez Dutra.

El día cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, por Comisión del señor Actuario. concurrí a notificar en su domicilio a don Joaquín J. Miguez y no encontrándolo hice entrega de un cedulón a una persona que dijo ser de la casa y llamarse Miguel Angel Miguez, quién en prueba de su recibo, firma la presente ante mí. — M. A. Miguez. — Serra. — Pérez Dutra.

El suscripto escribano público; Certifica: Que ha tenido a la vista el libro de actas del Directorio, perteneciente a la Caja Popular de Maldonado, del que resulta que: 1o) Según acta N.o 195 de fecha 21 de Abril de 1955. que luce de fojas 266 vuelto a fojas 267, los señores Héctor A. Jaurena y Joaquín J. Miguez, fueron designados Presidente y Secretario respectivamente del Directorio de la referida institución; 2º) Que examinadas las actas de las siguientes asambleas, no consta que hayan sido modificados los cargos mencionados, los que se encuentran vigentes. En fe de ello, a pedido de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, el día cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — Adalberto González, Escribano.

Presentado hoy, once de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, el certificado que antecede. — Serra Tur.

Maldonado, Febrero 11 de 1956. — Al despacho. — Serra Tur.

Maldonado, Febrero 15 de 1956. — Agréguese y pase en vista al señor Fiscal Letrado Departamental. — Estefan. — Serra Tur.

Maldonado, Febrero 16 de 1956. — Bajo conocimiento pasa en vista al señor Fiscal Letrado Departamental, conste. — Larrosa.

Fiscalía Letrada Departamental. — Maldonado. — No 76|956. — Señor Juez: puede usted proveer de conformidad a lo solicitado en el presente escrito. — Maldonado, 12|2|956. — Carlos Sienra Castellanos.

Maldonado, Febrero 20 de 1956. — Vistos: Atento a las resultancias de autos y la conformidad del señor Fiscal Letrado Departamental. hágase la inscripción y publicaciones peticionadas, expidiéndose los testimonios o certificados que se solicitaren, devuélvanse los recaudos presentados y calculados y repuestos los tributos, estimándose los honorarios profesionales al solo efecto fiscal, en la cantidad de cien pesos, archívese; autorizándose a presentar los justificativos de las publicaciones sin necesidad de escrito. — Luis A. Estefan Roca. — Uberfil C. Larrosa.

Y para constancia, extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Maldonado, Marzo 23 de 1956.

Se hace constar: que la presente ampliación de capital se inscribió con el N.o 1 al folio 201 y siguientes del legajo N.o 2 del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$112.00 1|pub. 4623.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Gesfina S. A.

Balance Sintético al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Bancos y Corresponsales	$	697.557.28
Cuentas corrientes deudoras	"	329.959.46
Deudores por préstamos	"	656.431.65
	$	1.683.948.39
Cuentas de orden. (Valores depositados)	"	1.494.290.65
	$	3.178.239.04

Pasivo —

Capital y reservas	$	66.507.21
Cuentas corrientes acreedoras	"	1.417.023.62
Ganancias y pérdidas	"	200.417.56
	$	1.683.948.39
Cuentas de orden. (Depositantes de valores)	"	1.494.290.65
	$	3.178.239.04

Aprobado por unanimidad en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de Marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance Sintético se halla copiado a folios 43 del libro Correspondencia rubricado el 19 de Febrero de 1948 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 446 a F.o 265 del libro respectivo.

Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1955

Debe —

Gastos generales:

Alquiler y cofres	$	11.031.18
Asignaciones familiares	"	567.08
Cables	"	7.001.25
Caja de Jubilaciones	"	1.741.04
Franqueo y seguro	"	4.324.70
Honorarios	"	200.00
Imprenta y papelería	"	2.667.63
Impuestos y patentes	"	370.00
Recepciones y representaciones	"	976.05
Sueldos	"	13.872.00
Gastos de viajes	"	7.900.00
Gastos varios	"	1.254.85
	$	51.905.78
Beneficio	"	200.417.46
	$	252.323.34

Haber —

Cambios	$	23.225.37
Comisiones	"	31.563.84
Cupones	"	8.227.42
Diferencias de cambio	"	3.893.74
Intereses	"	13.690.97
Operaciones de bolsa	"	68.596.60
Saldo del ejercicio anterior	"	103.125.40
	$	252.323.34

Aprobado por unanimidad en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de Marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 44 del libro Correspondencia rubricado el 19 de Febrero de 1948 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 446 a F.o 265 del libro respectivo.

Proyecto de Distribución de Utilidades

(Del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955)

Beneficio neto al 31 de Diciembre de 1955	$	97.292.16
Saldo del ejercicio anterior	"	103.125.40
Utilidades a disposición de la Asamblea General	$	200.417.56
Reserva estatutaria, para integrar totalmente el 20 o|o del capital emitido de $ 50.000.00 (moneda nacional), según Artículo 23, Inciso A) de los estatutos sociales	"	3.492.79
	$	196.924.77
Reserva especial	"	10.000.00
	$	186.924.77
Remuneración de los Administradores	"	4.000.00
Saldo a cuenta nueva	$	182.924.77

Aprobado por unanimidad en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de Marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 45 del libro Correspondencia rubricado el 19 de Febrero de 1948 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 446 a F.o 265 del libro respectivo.

$ 97.20. 1|pub. — 4042.

Clínica Médico Quirúrgica Modelo

Balance General al 31 de mayo de 1954

Activo —

Acciones en cartera	$	92.000.00
Acciones Direct. en garantía	"	7.000.00
Propiedad Sanatorio	"	100.127.18
Blanco Acevedo. Mañe. Rossi	"	587.99
Llave comercial	"	15.000.00
Gastos instalación	"	1.485.82
Anticipos personal	"	2.009.00
Dividendo provisorio	"	5.450.00
Adelantos con garantía.	"	830.00
Muebles, útiles, instrument.	"	46.249.11
Caja	"	1.265.22
Banco República cuenta corriente	"	6.546.43
Banco Uruguayo Adm. y Crédito	"	277.00
Banco Internacional	"	5.162.53
Deudores de producción	"	3.534.34
Cuentas gestión y mora.	"	14.099.53
Gastos pend. liquidación	"	1.929.09
Laudos Consejos Salarios	"	53.767.52
Pérdidas y ganancias	"	18.026.04
	$	375.346.80

Capital a emitir	$	92.000.00
Capital integrado	"	158.000.00
Acreedores acciones garantía	"	7.000.00
Banco República cuenta crédito	"	10.000.00
Vale Banco Uruguayo.	"	1.098.00
Vale Banco Internacional	"	5.000.00
Crédito personal cuenta accionistas	"	18.428.92
Varios acreedores	"	6.665.97
Dr. Blanco Acevedo c. prest.	"	6.725.00
Dr. López Estévez c. prest.	"	200.00
Caja de Jubilaciones	"	11.356.73
Asignaciones Familiares	"	469.52
Servicio Banco Hipotecario	"	364.40
Gravamen Banco Hipotecario	"	41.729.36
Fondo renov. mobiliario	"	13.614.02
Fondo reparación edificio	"	2.694.88
	$	375.346.80

Cuadro de pérdidas y ganancias 1953|954

Pérdidas —

Droguería y farmacia	$	11.571.80
Despensa	"	8.646.85
Conservación y limpieza	"	3.068.36
Gastos gles.	"	6.042.98
Lavado y planchado	"	3.348.05
Vestuario y afines	"	1.396.58
Calefacción, gas, electricidad	"	5.578.30
Agua y teléfono	"	1.636.05
Impuestos y duodécimos	"	1.920.54
Intereses y dtos.	"	3.377.65
Aporte patronal	"	4.363.68
Sueldos y honorarios	"	25.928.34
Ganancia del ejercicio.	"	740.86
	$	77.619.54

Ganancias —

Mutual Banco República	$	526.12
Mutual Banco de Seguros	"	1.943.23
Transfusiones	"	521.71
Laboratorio	"	1.464.90
Radiología	"	1.517.20
Alojamientos	"	42.262.00
Operaciones	"	17.579.00
Leyes previsión social.	"	11.805.38
	$	77.619.54

Nota. El Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias fueron aprobados en Asamblea General del 30 de agosto de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia en los presentes Balances, Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 31 del libro Copiador rubricado el 20 de mayo de 1939, por el Juzgado de Comercio de Segundo Turno y anotado con el N.o 960 a folios 252.

$ 60.00 1|pub. 4052.

Clínica Médico Quirúrgica Modelo
Balance General al 31 de mayo de 1955

Activo —

Acciones en cartera	$	74.000.00
Acciones Direc. garantía	"	7.000.00
Propiedad Sanatorio	"	100.985.65
Blanco Acevedo, Mañé, Rossi	"	587.99
Llave comercial	"	15.000.00
Gastos de instalación	"	1.485.82
Anticipos personal	"	2.009.00
Dividendo provisorio	"	5.450.00
Adelantos con garantía.	"	830.00
Muebles, útiles, instrumentos	"	46.330.38
Caja	"	1.174.90
Banco República cuenta corriente	"	9.280.39
Banco Uruguayo Adm. y Crédito	"	333.95
Banco Internacional	"	416.81
Varios deudores	"	4.744.86
Cuentas gestión y mora.	"	15.535.38
Gastos activo a liquidar.	"	923.11
Aumentos Consejos Salarios	"	53.767.52
Pérdidas y ganancias	"	29.915.22
	$	369.770.98

Pasivo —

Capital a emitir	$	7.000.00
Capital integrado	"	176.000.00
Acreedores Direct. garantía	"	7.000.00
Banco República crédito	"	10.000.00
Vale Banco Uruguayo.	"	2.562.00
Vale Banco Internacional	"	5.000.00
Varios acreedores	"	7.128.29
Crédito Personal cuenta acción	"	11.262.94
Dr. Blanco Acevedo prest.	"	8.763.4
Dr. Blanco Acevedo, prestación	"	8.763.44
Caja Jubilaciones	"	10.609.87
Asignaciones Samiliares.	"	703.18
Servicio Banco Hipotecario	"	364.40
Gravamen Banco Hipotecario	"	40.067.96
Fondo renovación mobiliario	"	13.614.02
Fondo reparación edificio	"	2.694.88
	$	369.770.98

Estado de Pérdidas y Ganancias: junio 1954, mayo 1955

Pérdidas —

Droguería y farmacia	$	11.210.51
Despensa	"	9.537.07
Limpieza y conservación	"	3.659.48
Gastos gles.	"	6.042.46
Lavado y planchado	"	4.008.09
Vestuario y afines	"	1.334.76
Calefacción, gas, electricidad	"	4.848.88
Agua y teléfono	"	1.725.83
Impuestos y duodécimos.	"	3.899.64
Intereses y descuentos.	"	4.073.23
Aporte patronal	"	5.865.64
Sueldos y honorarios	"	34.827.40
	$	91.032.99

Ganancias —

Mutual Banco República.	$	238.80
Mutual Banco Seguros.	"	2.255.58
Transfusiones	"	1.184.60
Laboratorio	"	2.233.07
Radiología	"	1.110.81
Alojamientos	"	38.397.50
Operaciones	"	14.821.00
Suplementos sociales	"	18.902.45
Pérdidas y ganancias	"	11.889.18
	$	91.032.99

Nota. El Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias fueron aprobados en la Asamblea General del 31 de agosto de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 32 del libro Copiador rubricado el 20 de mayo de 1939, por el Juzgado Letrado de Comercio de Segundo Turno y anotado con el N.o 960 a folios 252.

$ 60.00 1|pub. — 4058

Zanja Honda S. A.

Balance General a Enero de 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de Febrero 9 de 1956.

Activo —

Inmuebles	$	338.048.47
Deudores en cuenta corriente	"	32.430.63
Gastos de constitución	"	4.990.68
	$	375.469.78
Acciones a emitir	"	650.000.00
	$	1.025.469.78

Pasivo —

Capital integrado	$	350.000.00
Acreedores bancarios	"	3.108.55
Cuentas a pagar	"	100.00
Impuestos a liquidar	"	2.598.75
Ganancias y pérdidas	"	19.662.48
	$	375.469.78
Capital autorizado	"	650.000.00
	$	1.025.469.78

Cuentas de pérdidas y ganancias a Enero 31 de 1956

Debe —

Gastos generales:

Gastos de Administración	$	700.80
Impuestos	"	883.07
Intereses	"	168.70
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	2.598.75
Amortización gastos de constitución	"	1.663.56
Ganancias y pérdidas	"	19.662.48
	$	25.677.36

Haber —

Saldo anterior	$	138.36
Arrendamientos	"	25.539.00
	$	26.677.36

Distribución de utilidades

Aprobada en asamblea general de Febrero 9 de 1956.

Dividendo 5 o/o	$	17.500.00
A cuenta nueva	"	2.162.48
	$	19.662.48

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, estado de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades se halla copiado a folios 13 del libro Copiador certificado el 1.o de Setiembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 39.60. — 1|pub. — 399?.

CAJA POPULAR DE GUICHON

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

D E B I T O — (A C T I V O)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 63.48		
Vellón	" 150.00	$ 213.48	
Encaje fiduciario		" 77.500.00	$ 77.713.48
Exigible a la vista:			
Banco República, cuenta corriente			" 7.338.95
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda pública v/e.			" 10.727.20
Suma del Encaje			$ 95.779.63
Exigible:			
Cuenta Ctes. bancarias ...		$ 21.14	
Valores descontados		" 485.392.26	
Varios deudores		" 12.468.41	" 497.881.81
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 3.313.01	
Cheques, timbres y alcancías		" 2.160.75	" 5.473.76
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 93.463.24
Total del Débito			$ 692.598.44
Cuentas de orden:			
Valores en garantía		$ 38.873.00	
Valores depositados en custodia		" 3.000.00	" 41.873.00
Total			$ 734.471.44

C R E D I T O — (P A S I V O)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 119.500.00	
Fondo de reserva	" 2.516.82	
Fondo de previsión	" 3.151.77	$ 125.163 59
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes		" 50.209 58
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías, 30 días de prelaviso ...	$ 263.275.92	
Depósitos a plazo fijo	" 74.711.98	$ 337 987.90
Exigible:		
Varios acreedores		" 43.274 28
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 111.781 89
Utilidades a distribuir		" 24.176 20
Total del Crédito		$ 692.598.44
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 41.873.00
Total		$ 734.471.44

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B I T O		C R E D I T O	
Impuestos y jubilaciones	$ 8.814.01	Intereses y descuentos	$ 42.640.11
Gastos de administración	" 15.999.08	Administración de propiedades ..	" 1.000.09
Alquileres	" 1.821.56	Intereses por mora	" 4.547.98
Gastos generales	" 6.066.46	Comisiones	" 1.102.33
Amortizaciones	" 706.43	Comisiones sobre créditos	" 8.293.23
Utilidades a distribuir	" 24.176.20		
Total	$ 57.583.74	Total	$ 57.583.74

PROYECTO DE DISTRIBUCIO NDE UTILIDADES

60 %	Accionistas	$ 11.546.88
	Fondo de previsión	" 2.958.84
10 %	Fondo de reserva	" 2.417.62
2 %	Presidente	" 483.53
½ %	Vicepresidente	" 120.88
14 %	Directorio (siete miembros)	" 3.384.67
1½ %	Síndico	" 362.64
6 %	Gerente y empleados	" 1.450.57
1 %	Unión E. del Uruguay	" 241.76
5 %	Obras de beneficencia	" 1.208.81
100 %	Total	$ 24.176.20

Guichón, diciembre 31 de 1955.

Juan G. Niell, Presidente. — Antonio L. Mendiburu, Secretario.

$ 90.00. — 1 pub. — 4571.

EDITORIAL "RIO DE LA PLATA S. A."

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO

Banco Mercantil			$	2.839.79
Gastos constitución	$	593.14		
Amortizado	"	127.09	"	466.05
Derechos de autor			"	1.500.00
Traducción			"	654.45
			$	5.460.29
Patrimonial — Acciones a emitir			"	42.600.00
			$	48.060.29

PASIVO

Capital integrado	$	7.400.00		
Gastos al 31|12|954	"	1.939.71	$	5.460.29
Patrimonial:				
Capital autorizado a emitir			"	42.600.00
			$	48.060.29

Este estado no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Montevideo, abril de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 9 del libro Actas, certificado el 28 de setiembre de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Alquiler	$	410.00
Gastos generales	"	191.70
Amortización:		
Gastos constitución (20 % s/ $ 635.46)	"	127.09
	$	728.79

Este estado no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Montevideo, abril de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla transcripto a folios 9 de libro Actas, certificado el 28 de setiembre de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 57.60. — 1pub. — 4590.

URUMER SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL A SETIEMBRE 30 DE 1955

ACTIVO

Activo disponible:				
Uruguay:				
Banco de Montevideo		$ 1.754.33		
Exterior:				
Cambio Cont. 200) Guaranty Trust Cº U$S 54.000.00 a 200	$ 108.000.00			
Dominick & Dominick:				
U$S 171.742.58 a 200	" 343.485.16			
Dominick Corp. of Canadá:				
U$S 78.009.08 a 200	" 156.018.16			
U$S 74.541.12 a 200	" 149.082.24			
Bank of Montreal:				
U$S 9.031.22 a 200	" 18.062.44			
Moneda extranjera:				
Finesa Montevideo:				
U$S 100.000.00 a 200	" 200.000.00	" 974.648.00		
Activo realizable:				
Valores en el exterior:				
U. S. A.:				
U$S 265.421.12 a 200	$ 530.842.24			
Canadá:				
U$S 303.069.02 a 200	" 606.138.04	" 1.136.980.28	$ 2.113.382.61	

PASIVO

Pasivo no exigible:

Capital integrado	$ 940.000.00		
Fondo de reserva	" 5.002.82	$ 945.002.82	

Pasivo exigible:

Varios acreedores:

U$S 366.538.98 a 200		" 733.077.96	

Ganancias y pérdidas:

Anteriores	$ 105.138.38		
Del ejercicio	" 330.163.45	" 435.301.83	$ 2.113.382.61

Aprobado por la Asamblea General de Diciembre 26 de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 221 del libro Copiador Cartas, certificado el 21 de Noviembre de 1950, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 5330 a folios 261 del libro respectivo.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Gastos:

Sueldos y cargas sociales	$ 1.973.00		
Honorarios profesionales	" 4.300.00		
Alquileres	" 300.00		
Material escritorio	" 489.12		
Franqueos y telegramas	" 364.20		
Comisiones	" 592.47	$ 8.018.79	

Gastos exterior:

Asesoramiento	$ 6.000.00		
Corresponsales	" 2.422.50		
Comisiones	" 328.48	" 8.750.98	
Diferencias de cambio		" 15.932.65	
Impuestos y contribuciones		" 6.494.19	

Saldo:

Utilidad del año	$ 330.163.45		
Más ganancia anterior	" 105.138.38	" 435.301.83	$ 474.498.44

HABER

Saldo anterior	$ 105.138.38	
Resultado compraventa algodón	" 108.000.00	
Intereses exterior Canadá	" 26.677.28	
Intereses exterior U. S. A.	" 25.508.12	
Diferencia compraventa acciones Canadá	" 63.703.98	
Diferencia compraventa acciones U. S. A.	" 145.470.68	$ 474.498.44

Aprobada por la Asamblea General de Diciembre 26 de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que al presente Cuenta Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 222 del libro Copiador Cartas, certificado el 21 de Noviembre de 1950, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 5330 a folios 261 del libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo anterior	$ 105.138.38
Utilidad del ejercicio	" 330.163.45
	$ 435.301.83

Distribución:

A fondo de reserva, 2 % sobre $ 330.163.45	$ 6.603.27
A cuenta nueva	" 323.560.18
	$ 330.163.45
Saldo anterior	" 105.138.38
	$ 435.301.83

Aprobada por la Asamblea General de Diciembre 26 de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 223 del libro Copiador Cartas, certificado el 21 de Noviembre de 1950, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 5330 a folios 261 del libro respectivo.

$ 176.40. — 3675. — 1|pub.

LA CERRILLADA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado en Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de Marzo de 1955

ACTIVO —

Deudores varios		
Inmuebles		$ 61.275.82
Gastos de constitución	$ 28.277.00	" 1.860.153.30
Amortizado	" 5.655.40	" 22.621.60
Acciones a emitir		" 1.128.300.00
		$ 3.072.350.72

PASIVO —

Banco Comercial	$ 968.20
Cuentas a liquidar	" 13.998.37
Utilidades a aplicar	" 57.384.15
Capital integrado	" 1.871.700.00
Capital autorizado	" 1.128.300.00
	$ 3.072.350.72

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE —

Saldo anterior — No hay		—
Gastos generales	$ 4.421.39	
Impuestos Directos	" 13.102.11	
Intereses	" 17.875.13	
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	" 13.897.37	
Amortización gastos de constitución:		
20 o/o sobre saldo cuenta respectiva	" 5.655.40	
Pérdidas y ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	" 8.516.75	
Utilidad del ejercicio	" 48.867.15	
		$ 112.335.55

HABER —

Saldo anterior	$ 8.516.75
Arrendamientas — Producido bruto	" 103.818.80
	$ 112.335.55

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada en Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de Marzo de 1955

A los accionistas:	
3 o/o sobre capital integrado $ 1.871.700.00	$ 56.151.00
A cuenta nueva:	
Saldo que pasa al nuevo ejercicio	" 1.233.15
	$ 57.384.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador, certificado el 5 de Noviembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 86.40. — 4006. — 1 pub.

NORTE S. A

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

ACTIVO		PASIVO	
Accionistas	$ 8.500.00	Capital suscripto	$ 9.000.00
Banco Francés e Italiano	" 888.53		
Varios deudores	" 504.45	Acreedores varios	" 625.96
Caja	" 36.58		
Pérdidas en suspenso	" 696.40	Capital integrado	" 1.000.00
	$ 10.625.96		$ 10.625.96

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1955

PERDIDAS

Gastos de constitución		$ 98.81
Oficina Ganancias Elevadas		" 100.00
Gastos generales:		
Impuestos	$ 28.50	
Patente de Giro	" 55.00	
Sellados, gastos	" 67.46	" 151.26
		$ 350.07

GANANCIAS

Comisiones	" 400.00
Ganancia	$ 49.93

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 23|9|55, proponiéndose que la ganancia pase a cuenta ganancias y pérdidas en suspenso

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes balance general y estado de ganancias y pérdidas, se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador, rubricado el 16 de Mayo de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 50 40 1|pub. — 3906

COMPAÑIA FINANCIERA E INDUSTRIAL S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1955

Aprobado por la asamblea del 29 de Diciembre de 1955

ACTIVO		PASIVO	
Autos	$ 251.37	Capital	$ 1.000.000.00
Cuentas a cobrar	" 9.894.369.38	Reservas facultativas	" 32.812.196.99
Inversiones	" 28.828.487.90	Cuentas a pagar	" 6.027.466.34
Ganancias y pérdidas	" 1.116.554.68		
	$ 39.839.663.33		$ 39.839.663.33

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 149 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 13 de Junio de 1918 por el Juzgado Letrado de Comercio de 2.o Turno.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL AÑO TERMINADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1955

Aprobado por la asamblea del 29 de Diciembre de 1955

DEBE —

Saldo anterior		$ 169.423.91
Amortizaciones		" 125 68
Gastos generales:		
Sueldos	$ 272.052.98	
Gastos varios	" 13.971.21	" 286.024.19
Impuestos y contribuciones:		
Impuestos	$ 271.252.75	
Contribuciones	" 208.833.59	" 480.086.34
Ajuste de cambios		" 1.708.955.25
		$ 2.644.615.37

HABER —

Dividendos recibidos		$ 1.528.060.69
Pérdidas y ganancias:		
Pérdidas del Ejercicio	$ 947.130.77	
Pérdidas Ejercicio anterior	" 169.423.91	" 1.116.554.68
		$ 2.644.615.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de ganancias y pérdidas, se halla copiado a folios 150 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 13 de Junio de 1918 por el Juzgado Letrado de Comercio de 2.o Turno.

$ 61.20. — 1|pub. — 4151.